

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL**

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**TEMA: ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL GAD PARROQUIAL DE JULIO ANDRADE
CANTÓN TULCÁN PROVINCIA DEL CARCHI PERIODO 2015 - 2017**

Trabajo de titulación previa la obtención del
Título de Administrador/a público/a

AUTORES: Hurtado Calderón Alejandra Marcela

Trejo Viteri Jhonatan Andrés

TUTORA: Msc. Sofía Zapata Muñoz

TULCÁN-ECUADOR

2019


CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que los estudiantes Hurtado Calderón Alejandra Marcela y Trejo Viteri Jhonatan Andrés con el número de cédula 092758518-2 y 040165240-9 han elaborado el trabajo de titulación: “Análisis de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo en el GAD Parroquial de Julio Andrade, cantón Tulcán, provincia del Carchi, periodo 2015 - 2017”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.



f.....
Msc. Sofía Zapata Muñoz
TUTORA



f.....
Msc. Christian Danilo Bravo Allaica
LECTOR

Tulcán, 23 agosto de 2019

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de **Administrador Público** en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Nosotros, Hurtado Calderón Alejandra Marcela y Trejo Viteri Jhonatan Andrés con cédula de identidad número 0927585182 y 0401652409 declaramos: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de nuestra absoluta responsabilidad.

f. *Alejandra Hurtado.*

Hurtado Calderón Alejandra Marcela
AUTORA



f.
Trejo Viteri Jhonatan Andrés
AUTOR

Tulcán, 23 agosto de 2019

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Nosotros, Hurtado Calderón Alejandra Marcela y Trejo Viteri Jhonatan Andrés declaramos ser autores de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Análisis de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo en el GAD Parroquial de Julio Andrade, cantón Tulcán, provincia del Carchi, periodo 2015 - 2017” y eximimos expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

f. Alejandra Hurtado.

Hurtado Calderón Alejandra Marcela
AUTORA



f.

Trejo Viteri Jhonatan Andrés
AUTOR

Tulcán, 23 agosto de 2019

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi DIOS por sus bendiciones y su guía, a mi esposo por apoyarme en cada etapa y decisión de mi vida, por siempre brindarme sus buenos consejos y su apoyo que me sirvieron a lo largo de este proceso de investigación y los seguiré aprovechando en el transcurso de mi vida diaria, por siempre brindarme su mano y su hombro a pesar de las dificultades ya que sin él no hubiera tenido la oportunidad de cumplir mi meta y a mi madre por sus sabios consejos y brindarme su apoyo.

Extiendo mi agradecimiento a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi por acogerme en sus aulas, brindarme la oportunidad de aprender y crecer académicamente; agradezco también a los docentes de la carrera de Administración Pública quienes con sus conocimientos ayudaron a mi desarrollo profesional.

Alejandra Hurtado

Agradezco a mi esposa por el apoyo brindado durante todo este tiempo porque estuvo ahí cuando más la necesite, a mis hijos por la comprensión que tuvieron hacia mí y a mis padres por los consejos y el apoyo.

Extiendo mi agradecimiento a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi por acogerme en sus aulas, brindarme la oportunidad de aprender y crecer académicamente; agradezco también a los docentes de la carrera de Administración Pública quienes con sus conocimientos ayudaron a mi desarrollo profesional.

Jhonatan Trejo

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi padre, Carlos Hurtado, que a pesar de no estar a mi lado sé que desde el cielo me cuida, porque gracias a sus consejos soy la mujer que soy y siempre supo estar ahí a mi lado a pesar de las dificultades de la vida siempre tuvo una palabra de aliento para mí, para seguir preparándome y así llegar a ser su orgullo.

Con amor dedico esta investigación a mis hijos Noemí y Benjamín, quienes son mi fortaleza para no desistir, y llegar a ser un ejemplo a seguir para ellos, y demostrarles que con perseverancia se puede lograr alcanzar las metas que se propongan.

Alejandra Hurtado

Dedico este trabajo a mis hijos Noemí Y Benjamín por ser mi orgullo y mi motor de vida ante cualquier dificultad y que todo el esfuerzo es por ellos porque también estuvieron a mi lado mostrándome siempre su sonrisa para seguir adelante.

Jhonatan Trejo

ÍNDICE

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR.....	2
AUTORÍA DE TRABAJO.....	3
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	4
AGRADECIMIENTO.....	5
DEDICATORIA.....	6
RESUMEN.....	12
ABSTRACT.....	13
INTRODUCCIÓN.....	14
I. PROBLEMA.....	16
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	16
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	18
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	18
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	20
1.4.1. Objetivo General.....	20
1.4.2. Objetivos Específicos.....	20
1.4.3. Preguntas de Investigación.....	21
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	22
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	22
2.2. MARCO TEÓRICO.....	24
2.2.1. Aspectos introductorios.....	24
2.2.2. Preámbulo hacia la participación ciudadana.....	25
2.2.3. Orígenes de la participación ciudadana.....	26
2.2.4. La participación ciudadana y su relación con la democracia y la ciudadanía.....	27
2.2.5. Definición de participación ciudadana.....	28
2.2.6. Asociaciones civiles y la participación administrativa.....	30

2.2.6.1. La administración de las asociaciones civiles	30
2.2.6.2. La participación popular	31
2.2.6.3. La participación social.....	31
2.2.6.4. La participación comunitaria	31
2.2.7. Mecanismos según la Ley de Participación Ciudadana	31
2.2.8. Participación y representación.....	33
2.2.9. Democracia representativa	34
2.2.10. Democracia participativa	34
2.2.11. Políticas públicas	36
2.2.12. Políticas públicas con enfoque en resultados	36
2.2.13. Utilidad de las políticas públicas	37
2.2.14. Ciclo de las políticas públicas	38
2.2.15. Políticas públicas relacionales	39
2.2.16. Los enfoques top-down y bottom-up.....	40
2.2.16.1. El enfoque top-down	40
2.2.16.2. El enfoque bottom-up	41
2.2.17. El presupuesto participativo dentro de la dimensión teórica.....	42
2.2.18. Presupuesto Participativo	43
2. 2.19. El presupuesto participativo en los asuntos públicos	44
2.2.20. Como técnica o mecanismo de participación	46
2.2.21. Los actores sociales del presupuesto participativo	46
2.2.22. Las fases del desarrollo del presupuesto participativo	47
2.2.23. Presupuesto participativo y su intervención ciudadana en asuntos públicos	48
III. METODOLOGÍA.....	50
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	50
3.1.1. Enfoque.....	50
3.1.1.2. Enfoque cuantitativo.....	50

3.1.2. Tipos de Investigación.....	50
3.2. HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER.....	51
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	52
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS.....	54
Técnicas De Investigación.....	54
3.4.1. Análisis Estadístico.....	55
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	57
4.1. RESULTADOS.....	57
4.2. DISCUSIÓN.....	70
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	76
5.1. CONCLUSIONES.....	76
5.2. RECOMENDACIONES.....	78
IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	80
V. ANEXOS.....	83

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Género de las personas encuestadas.....	88
Figura 2. La gestión Pública es más transparente.....	88
Figura 3. Que es la Participación Ciudadana.....	89
Figura 4. Conocimiento en los procesos de Participación Ciudadana.....	89
Figura 5. Las autoridades escuchan las demandas de los ciudadanos.....	89
Figura 6. La participación ciudadana soluciona problemas.....	90
Figura 7. Existe dirección de participación ciudadana.....	90
Figura 8. En que ha participado usted.....	91
Figura 9. Existen capacitaciones para la ciudadanía.....	91
Figura 10. Que es una política pública.....	91
Figura 11. Políticas públicas como mecanismos de acción.....	92

Figura 12. Que son los presupuestos participativos	92
Figura 13. Procesos de los presupuestos participativos.....	92
Figura 14. Beneficios de formular presupuestos participativos	93
Figura 15. Con el presupuesto participativo se podría priorizar obras	93
Figura 16. Existen organizaciones que trabajen con las autoridades	93

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Variable Independiente.....	52
Tabla 2: Variable Dependiente	53
Tabla 3.Género de las personas encuestadas	57
Tabla 4.La gestión pública es más transparente con la participación ciudadana	57
Tabla 5. Conocimiento sobre la Participación Ciudadana.....	58
Tabla 6.Conocimiento sobre los procesos de Participación Ciudadana	58
Tabla 7.Las autoridades escuchan las demandas de los ciudadanos	59
Tabla 8.La participación ciudadana soluciona problemas.....	59
Tabla 9.Conocimiento de la existencia de una dirección de participación ciudadana	60
Tabla 10. En que mecanismo de participación ciudadana ha participado usted.....	60
Tabla 11.Existen capacitaciones para los ciudadanos sobre participación ciudadana	61
Tabla 12. Que son las políticas públicas.....	61
Tabla 13. Políticas públicas como mecanismos de acción	62
Tabla 14. Que son los presupuestos participativos.....	62
Tabla 15. Beneficios de formular presupuestos participativos.....	62
Tabla 16. Con el presupuesto participativo se priorizan obras.....	63
Tabla 17. Existen organizaciones sociales que trabajen con las autoridades	63
Tabla 18.Personal del GAD de Julio Andrade	64
Tabla 19. Número de Asambleas Ciudadanas	66
Tabla 20. Presupuesto participativo y demandas atendidas	67
Tabla 21. Número de Obras.....	67
Tabla 22. Obras realizadas año 2015	68
Tabla 23. Obras realizadas año 2016.....	69
Tabla 24. Obras realizadas año 2017.....	69

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Formato de encuesta	83
Anexo 2. Formato de entrevista.....	86
Anexo 3. Tabulación de Datos de las encuestas	88
Anexo 4: Actas de asambleas ciudadanas año 2015.....	94
Anexo 5. Acta de asambleas ciudadanas año 2016	100
Anexo 6. Acta de asambleas ciudadanas año 2017	106
Anexo 7: Presupuesto del GAD parroquial de Julio Andrade, año 2015.....	113
Anexo 8. Presupuesto del GAD parroquial de Julio Andrade, año 2016.	118

RESUMEN

La presente investigación, se la hace con el propósito de realizar un análisis de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo en el GAD Parroquial de Julio Andrade, cantón Tulcán, provincia del Carchi, periodo 2015- 2017, este estudio busca defender la hipótesis de que el desconocimiento de la participación ciudadana, influye significativamente en la toma de decisiones sobre la distribución de los recurso públicos en la Parroquia. Posteriormente se revisa todos los fundamentos teóricos, donde se aborda los siguientes temas: participación ciudadana, presupuesto participativo y políticas públicas, después de desarrollar el marco teórico, se procedió al cálculo de la muestra, en la cual se continuó con la interpretación y análisis de los resultados obtenidos mediante los instrumentos de investigación que mediante los mismos se pudo realizar la discusión, es decir, contrastando de una forma coherente con los resultados de campo obtenido y marco teórico, por último desarrollamos las conclusiones respectivas de acuerdo a los puntos más relevantes que permitieron cumplir con los objetivos de la investigación, donde se puede manifestar que el presupuesto participativo es una forma democrática donde la sociedad conjuntamente con las autoridades pueden crear políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos a través de obras prioritarias que permitan un desarrollo equitativa del territorio.

Palabras claves: Participación Ciudadana, Presupuesto Participativo y Políticas Públicas

ABSTRACT

The aim of this study is to analyse the citizen participation during the preparation of the participative budget in the GAD Parroquial de Julio Andrade, county of Tulcan, Carchi province 2015 – 2017, This study seeks to defend the hypothesis that the ignorance of citizen participation significantly influences decision making on the distribution of public resources in the Parish. Subsequently, all the theoretical foundations are reviewed, where the following topics are addressed: citizen participation, participatory budgeting and public policies, after developing the theoretical framework, the sample was calculated, in which the interpretation and analysis of the results obtained through the research instruments that through them the discussion could be carried out, that is, contrasting in a manner consistent with the results of the obtained field and theoretical framework, finally we developed the respective conclusions according to the most relevant points that allowed to fulfill the objectives of the investigation, where it can be stated that the participatory budget is a democratic form where society together with the authorities can create public policies to improve the living conditions of citizens through priority works that allow development equitable of territory.

Keywords: participation citizenship, participative budget and public politics.

INTRODUCCIÓN

El objeto de estudio del presente trabajo de investigación es el análisis de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo en el GAD Parroquial de Julio Andrade en el cantón Tulcán.

El ejercicio de la participación ciudadana depende de muchas cosas para que pueda dar los resultados esperados. Para que sea una respuesta a la ciudadanía y que permita solucionar todos los problemas que surgen alrededor de unas sociedades exigentes, ya que los recursos son limitados y las necesidades son cada vez innumerables, la participación ciudadana se ve como una respuesta que conlleva en su interior y al mismo tiempo el fortalecimiento democrático evitando que se produzca la corrupción, el clientelismo y un descontento de la sociedad hacia las instituciones públicas, por no atender sus demandas.

Por otro lado la construcción de una ciudadanía activa y que participe en el presupuesto público es un reto, que permita empoderarse de su derecho a participar e interactuar con las autoridades para tratar asuntos de interés público y promover políticas públicas para tomar las mejores decisiones para solucionar un problema que un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideren prioritario, en este sentido, asegurar las acciones a largo plazo y estabilizar el trabajo de lo público.

En el Capítulo I, se plasma el planteamiento y delimitación del problema en el cual se resume ¿Cómo influye la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo en el GAD Parroquial de Julio Andrade? Para lo cual nos planteamos un objetivo general y para el logro de este, tres objetivos específicos y su respectiva justificación.

En cuanto al Capítulo II, se analizará una fundamentación teórica de las dos variables: participación ciudadana y presupuesto participativo, así como, antecedentes investigativos y enfoques teóricos de cómo ha evolucionado la participación pública y con qué herramientas cuenta la ciudadanía para hacer uso de ella.

El Capítulo III habla sobre la metodología que se utilizó, cómo son sus diferentes enfoques, métodos y técnicas de investigación, como encuestas y entrevistas; así también la definición de

las dos variables y análisis estadístico como es el cálculo de la muestra y formulación de hipótesis.

En el capítulo IV se presentan los resultados obtenidos en el trabajo de campo orientado a la consecución de nuestros objetivos; incluye la interpretación de los resultados con la respectiva discusión, donde se hace un contraste con los ejes teóricos, resultados de encuestas y entrevistas.

En el Capítulo V, se sintetiza las conclusiones alcanzadas del estudio teórico y la aplicación práctica del presente trabajo en lo que se refiere a los objetivos planteados y resultados obtenidos. De todo lo expuesto anteriormente resultan una serie de recomendaciones encaminadas a incentivar y fortalecer la participación ciudadana a través del presupuesto participativo. En los capítulos VI y VII podemos observar las referencias bibliográficas utilizadas en la presente investigación y sus respectivos anexos.

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad, América Latina y sus instituciones democráticas presentan problemas sustantivos en su funcionamiento, como lo es la relación que tienen con la crisis de las 3 E (eficiencia, eficacia y economía), el cual consiste básicamente en que las instituciones políticas y públicas al momento de realizar su gestión invierten la lógica económica de la eficiencia, es decir, hacen menos con más en vez de hacer más con menos. (Montecino, 2009, p.9)

Frente a lo expuesto por el autor, es notorio que América Latina se encuentra presenciando una crisis administrativa que está estrechamente relacionada con poder alcanzar una democracia limpia, es decir que desde el momento en que las instituciones intentan invertir la “lógica económica” como la define el autor dentro de las formas de gestión que cada entidad lleva, se debería medir los riesgos que esto genera sobre la ciudadanía frente a la credibilidad que esta tenga con respecto a las instituciones públicas, sin embargo no se lo ha hecho. Todo esto ha venido implicado que en América Latina se comience a generar estrategias que permitan incrementar dicha credibilidad que poco a poco se fue perdiendo.

De cierta manera se puede decir que para dar fuerza al fortalecimiento de los sistemas democráticos, América Latina hizo énfasis sobre la participación ciudadana, pues esta actuación comenzó a ser considerada como un punto clave dentro de los asuntos públicos que son llevados a cabo en los gobiernos de América Latina, funcionando como un mecanismo para poder revitalizar la democracia y sobre todo luchar contra problemas que se manifiesten dentro de la gestión pública que las instituciones públicas llevaban a cabo.

Hacer mención sobre Presupuesto Participativo significa hacer hincapié en el lugar de su origen como un mecanismo de participación ciudadana, Porto Alegre, pues se consideró importante poder entender cuáles fueron las expectativas desarrolladas por esta ciudad en respecto a este mecanismo del presupuesto participativo y su importancia, ya que es indispensable recalcar que la implementación de dicho mecanismo logró alcanzar un impacto positivo frente a problemáticas de gestión que se presentaban dentro de la ciudad, por ende con el transcurso del tiempo esta experiencia logro convertirse en un modelo a seguir para muchas ciudades no solo

de Brasil, sino que también se convirtió en un ejemplo a seguir de los gobiernos locales de todo el continente americano como por ejemplo México Argentina, Uruguay, Colombia, Ecuador, Guatemala, El Salvador, Perú, etc.

Enfocándonos ya en nuestro país, encontramos que:

“La actual Constitución del Ecuador promovió importantes cambios a nivel normativo respecto de la participación ciudadana, instituyéndola como eje transversal en su contenido y creando para ello la Función de Transparencia y Control Social.” (CPCCS, 2015)

Como se puede observar, en el Ecuador el presupuesto participativo se ha venido transformado como un instrumento indispensable dentro de las instituciones públicas ecuatorianas con el objetivo de poder alcanzar una democracia local, misma que ha venido siendo considerada como una oportunidad de avance en lo referente a relacionar directamente a la ciudadanía con el gobierno.

La participación ciudadana debe estar presente en todos los niveles de gobierno mediante la creación de instancias de participación ciudadana en cada uno de ellos, mismas que estarán integradas por: autoridades electas, representantes del régimen dependiente, representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno. (Constitución del Ecuador, 2008)

Sin embargo existen ciertos fenómenos que afectan al Presupuesto Participativo en el GAD Parroquial de Julio Andrade, en el cual, los montos asignados específicamente para llevar a cabo los procesos del presupuesto participativo dentro de la entidad local viene a ser considerado como uno de los principales factores que impiden dar cumplimiento a los objetivos establecidos, pues muchas de las veces se menciona que no existe una preparación satisfactoria para ejecutar los procesos de presupuesto, lo cual genera que cierta parte de la población no pueda ser considerada como un factor de entendimiento del presupuesto participativo, por ende se puede decir que desde este punto nace una inconformidad por parte de la sociedad civil. Es de aquí de donde se origina la importancia del estudio.

Con todo lo expuesto anteriormente, se puede decir que siempre habrá una serie de escenarios en las cuales los ciudadanos no puedan participar en la planificación del presupuestos

participativo por más que las instituciones y los ciudadanos estén con la disposición de participar siempre habrá factores que lo impidan, como la disponibilidad del tiempo para que el ciudadano incluya su voz. Además existen personas, barrios o comunidades con gran voluntad, disponibilidad y recursos para el efecto, mientras a otros no les interesa, lo hacen rara vez y cuando ello sucede su involucramiento es más bien bajo lo que hace que la calidad de las decisiones tomadas en el proceso sea débil: igualmente no se puede asegurar que con la participación ciudadana se asegure resultados positivos.

Desde aquí ya se puede entender la importancia de que la participación ciudadana en la actualidad sea tomada como un punto clave dentro del presupuesto de cada entidad pública, pues esta permitirá enfocarse en hacer frente a la problemática existente, para que así se puedan llevar a cabo una ejecución de los procesos del Presupuesto Participativo de una manera eficaz, eficiente y efectiva dirigida al establecimiento de planes enfocados en el desarrollo territorial y, al mismo tiempo que mediante este presupuesto la confianza y credibilidad de la ciudadanía en las instituciones públicas vaya ascendiendo, se fortalecerá la democracia participativa.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo influye la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo en el GAD Parroquial de Julio Andrade, cantón Tulcán, provincia del Carchi, periodo 2015 - 2017?

1.3. JUSTIFICACIÓN

La realidad Latinoamericana resalta un hecho político novedoso, nunca antes en su historia se había experimentado una época democrática tan prolongada. Casi todos los países de la región poseen regímenes democráticos que hasta el momento han logrado sostenerse ante los embates de las recurrentes crisis económicas, sociales y políticas. Sin embargo la democratización se encuentra en serias dificultades, en varios países existen síntomas de inestabilidad política, los regímenes democráticos no han generado desarrollo y las desigualdades sociales se han agravado subsistiendo barreras de participación social.

La cuestión social es hoy un problema político central. Una imagen de la América Latina contemporánea nos dice que en la mayoría de los países, como correlato de la inauguración de regímenes democráticos, hemos alcanzado la universalización de

derechos políticos. Sin embargo hemos conquistado una limitada y parcial implantación de derechos civiles; y en varios casos ha habido un retroceso en los limitados derechos sociales que se habían logrado. (O'Donnel, Iazzetta y Cullel, 2003, p. 95)

En nuestro país uno de los deberes del Estado ecuatoriano que nos señala en la Constitución del Ecuador del 2008 es “Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización” (Art 3). De esta manera, la descentralización consiste en las transferencias de funciones y competencias a los gobiernos locales para que estos estén más cerca de la ciudadanía y pueda atender sus demandas.

“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos” (Constitución del Ecuador, 2008).

Es así que los gobiernos seccionales cuentan con una herramienta como es la participación ciudadana permitiendo a la sociedad conjuntamente con los gobiernos locales establecer mecanismos para una mejor gestión de los recursos.

El presupuesto participativo es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas. (Ley de Participación Ciudadana, 2011)

Lo que significa que la ciudadanía puede incidir en obras y proyectos prioritarios para su comunidad a través del presupuesto participativo y que este presupuesto debe ser distribuido de una forma eficiente y eficaz para resolver los problemas de la localidad.

El presupuesto participativo, se enmarca dentro del nuevo enfoque de la gestión pública, mediante el cual se asignan, ejecutan y evalúan los recursos públicos en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población, lograr estos cambios, supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de la población (Valdivia, 2012, p. 82).

Bajo este enfoque, el presupuesto participativo se constituye en el espacio de concertación entre el Estado y la sociedad civil que permite facilitar decisiones de inversiones necesarios para cubrir las brechas existentes en cuanto a la asignación de bienes y servicios públicos que le corresponde atender al Estado, sobre todo en la población más necesitada.

Por otro lado, al observar los cambios que se han venido presenciando en referencia al funcionamiento de las instituciones públicas que se han venido generando en nuestro país, se puede decir que la elaboración del estudio de la participación ciudadana dentro del presupuesto participativo deberá ser tomada con mucha seriedad, pues si en un futuro se espera poder formular una serie de políticas públicas, se deberá tomar en cuenta que estas contribuyan de forma directa al endurecimiento de una democracia no solo local sino también nacional.

Es por ello, que el presente estudio podrá aportar con bases teóricas que permitirán extender la importancia que tiene la participación ciudadana dentro de la ejecución del Presupuesto Participativo, todo esto con la visión de ejecutar dichos procesos para así mediante la toma de decisiones trabajando en conjunto (Estado-sociedad civil), y se pueda corregir los puntos más débiles que puedan amenazar el futuro de la sociedad civil. De acuerdo a los resultados que se logre obtener, se buscare sugerir estrategias realistas que falten y logren ayudar en una posible solución a la problemática.

1.4 OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo General

Analizar la influencia de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo del GAD Parroquial de Julio Andrade, cantón Tulcán, provincia del Carchi, periodo 2015- 2017.

1.4.2 Objetivos Específicos

Fundamentar teóricamente como la participación ciudadana influye en la elaboración del presupuesto participativo.

Analizar el conocimiento de la ciudadanía en la elaboración del presupuesto participativo en el GAD parroquial de Julio Andrade.

Determinar el número de obras que realizó la parroquia de julio Andrade en función a los pedidos surgidos en las asambleas ciudadanas durante el periodo 2015 - 2017.

1.4.3 Preguntas de Investigación

¿Fundamentar teóricamente cómo influye la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo?

¿Cuál es el conocimiento de la ciudadanía en la elaboración del presupuesto participativo en el GAD parroquial de Julio Andrade?

¿Cuántas obras se realizaron en la Parroquia de Julio Andrade en función a los pedidos surgidos en las asambleas ciudadanas durante el periodo 2015 – 2017?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

De Sousa fue uno de los primeros responsables del presupuesto participativo en Porto Alegre, el propone una definición más precisa y más teórica sobre el presupuesto participativo.

El presupuesto participativo es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas. El ciudadano no limita su participación al acto de votar para elegir al ejecutivo o al parlamento, sino que también decide las prioridades de gastos y controla la gestión de gobierno. Deja de ser un coadyuvante de la política tradicional para ser protagonista permanente de la gestión pública, esta experiencia se efectúa en una atmósfera de total libertad democrática. (De Sousa, Ubiratan 1998, p. 101)

El presupuesto participativo implica un cambio en las bases consultivas de las formas de dominación política tradicional y de una cultura política basada en el clientelismo, la tutela y el patrimonialismo político. El desafío es la construcción de una ciudadanía activa que se configura, como elemento determinante para la consolidación de sujetos ciudadanos, poseedores de derechos y deberes. En síntesis, aplicar el presupuesto participativo es devolver la palabra y el poder a la gente.

Miranda (2003) afirma:

Los participantes educan y son educados al mismo tiempo, en esta interacción los procesos permiten aprender que, la toma de decisiones en la administración de los recursos públicos, busca la mejoría de las condiciones de vida y la promoción de la justicia social. Las autoridades municipales dejan de ser tales en la misma medida en que los ciudadanos deben ser simples electores para transformarse en protagonistas activos del gobierno de la localidad. (p. 101-102)

La influencia política no se impone, se construye, se conquista con la capacidad de propuestas y de gestión del desarrollo. El ejercicio del gobierno local por la gente, requiere necesariamente de la capacitación creciente y de la asistencia técnica. La democracia directa es capaz de

complementarse con la representativa y aún más, que puede convertirse en un factor de eficiencia de la administración pública. Es de primera importancia conocer la realidad para gobernarla mejor, pues el gobierno es el arte de hacer lo posible dentro de escenarios muy concretos. Para las autoridades municipales es positivo no imponer sus criterios y prioridades y aceptar que no siempre tienen la razón.

En la actualidad el presupuesto participativo se sigue aplicando, dado que el mismo es un instrumento de gestión pública que se viene consolidando a lo largo de todo el país. Anualmente los agentes participantes, quienes representan a diversas organizaciones de la sociedad civil y las autoridades y funcionarios públicos se movilizan para revisar sus presupuestos locales y regionales y así aprobar la prioridad de las inversiones futuras, poniendo en práctica la democracia participativa, el proceso como tal es todavía novedoso y no está exento de tensiones y dificultades que los diversos niveles de gobierno y los ciudadanos enfrentan tratando de sacar adelante sus propuestas.

Otro antecedente es el de Denisse Siliézar (2016), realizó una investigación que tiene como tema *“Incidencia de la participación ciudadana en educación en el contexto salvadoreño”*. De acuerdo a la información presentada por Siliézar se identifica que el autor considera que el tema de participación ciudadana es una herramienta importante para la solución de problemas, esta indagación trata sobre la participación ciudadana en el contexto de la educación. Para la recolección de la información se utilizó una encuesta que al analizarla permitió concluir que los padres de familia conocen el tema de participación y la mayoría de ellos acceden a participar en las diferentes formas de participación habilitadas en este contexto, además el mayor número de padres de familia que participan son de género femenino mostrando así mayor responsabilidad de las mujeres frente al cuidado de sus hijos

Se cree importante rescatar un aporte del trabajo de investigación que se denomina *“Causas del ausentismo ciudadano en el presupuesto participativo municipal”* escrito por Sedano (2007). En donde se puede encontrar que:

Hablar de presupuesto participativo es hacer énfasis en que este es considerado como un tipo de mecanismo por el cual la ciudadanía pueda llegar a ser parte dentro de los asuntos públicos. Este autor hace énfasis específicamente en que la sociedad puede ser

capaz de elegir las obras o proyectos que les gustaría que les sean financiados mediante la inversión del estado y por ende les permite llegar a ser consideradas como indispensables dentro de la administración de un gobierno ya sea regional o local , pues si bien es cierto la importancia que se le da a la participación de la ciudadanía permitirá que se pueda fortalecer la democracia de una forma directa mediante la intervención de esta se encuentre dentro de la toma de decisiones de cada uno de los diferentes gobiernos (p.16).

Sin embargo, dentro del texto se menciona que a pesar de que los gobiernos locales buscan metodologías para inmiscuir a la ciudadanía dentro de procesos participativos, la ciudadanía por diferentes razones, no forma parte de estos procesos como realmente se espera.

Mayhua considera que comprendiendo que el presupuesto participativo en un mecanismo democrático, este debe estar estrechamente relacionado con unas adecuadas estrategias de comunicación en donde se pueda tomar a consideración las opiniones de todos, permitiendo así que todos asientan ese sentido de pertenencia a lo que son los asuntos públicos, pues el autor considera que esta estrategia comunicacional permitirá el incremento de la participación de la ciudadanía en general.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Aspectos introductorios

Dentro de la presente investigación se realiza una compilación de diversos planteamientos teóricos desde distintos autores, así como también, se desarrolla diversos enfoques que permitirán dar sentido a las bases epistemológicas sobre la cual se sostendrá la siguiente investigación. Este repertorio apunta a establecer un cuerpo teórico que aporte la información de sustento teórico de la investigación.

Es por ello que epistemológicamente se abordará conceptos como: la participación ciudadana y sus concepciones, el origen de la participación ciudadana, sus diferentes niveles de participación, la intervención de la participación en el espacio local, definición de presupuesto participativo, principios que sustentan al presupuesto participativo, presupuesto participativo

como instrumento de intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos, presupuesto participativo y sus raíces: experiencia de Porto Alegre, las fases del desarrollo del presupuesto participativo, experiencias relevantes en la formulación de los presupuestos participativos en el Ecuador, presupuesto participativo para una efectiva Participación ciudadana, organizaciones sociales, su definición y su origen.

Estos conceptos abordaran puntos clave que contribuyan al poder diferenciar como ha venido siendo la actuación de la ciudadanía frente a los asuntos públicos a lo largo de la historia, de igual manera el cuerpo investigativo permitirá establecerlos efectos más significativos que se dan en los procesos de la democratización que se llevan dentro de la gestión administrativa de los gobiernos locales y al mismo tiempo se podrá determinar cuál es su influencia en el nivel de satisfacción que la ciudadanía presenta frente dichos procesos a través de la creación de organizaciones sociales.

2.2.2. Preámbulo hacia la participación ciudadana

Las personas por su naturaleza siempre están en constante relación unas con otras, buscando estar presentes en tiempos y espacios donde puedan comunicar sus ideas, opiniones, intereses y necesidades; este proceso de compartir y trabajar de manera individual o colectiva, a favor de beneficios personales o colectivos marca el inicio de lo que es la participación ciudadana.

En el caso de América Latina la participación ciudadana se la identifica visiblemente, siguiendo a Ortiz (2008):

Hacia los años 70 ya imperaba un régimen político en donde más que los gobiernos democráticos se destacan los gobiernos autócratas y dictatoriales en la región, la participación fue un tema ausente desde su lógica de poder, pese a que se manifestaron escasas formas de participación por parte del Estado. En los 80 se genera en la Región Latinoamericana un gran cambio hacia la recuperación de la democracia con lo cual se produce una apertura del Estado hacia los ciudadanos, con la organización de la sociedad civil y el reconocimiento de sus derechos. En los años 90 aparece una nueva gestión pública con innovadores enfoques gerenciales y de reforma del estado, los que establecieron nuevas formas de rendición de cuentas y de control gubernamental, mediante la incorporación de comunidades y de sectores sociales específicos (p. 22-24).

Como podemos observar si bien la participación ciudadana ha estado presente en América Latina, es evidente que en las dos últimas décadas ha logrado su consolidación, con la incorporación de políticas públicas en las constituciones de varios países de la región como: Bolivia, Venezuela y Ecuador, Posteriormente en el nuevo milenio emergen los organismos multilaterales de desarrollo y cooperación técnica, para aportar en la expansión de esta tendencia participativa, a través de la ejecución de programas de capacitación y financiamiento de proyectos de desarrollo local que implica la cogestión de entidades oficiales y privadas

2.2.3. Orígenes de la participación ciudadana

La participación ciudadana es un tema que en la actualidad nos lleva a reflexionar sobre una nueva concepción del llamado “desarrollo” en el sentido de que la población no solo es beneficiaria del mismo, sino partícipe de un proceso en miras de mejorar su calidad de vida. En este sentido, la participación ciudadana consiste en un “medio a través del cual los ciudadanos ejercen influencia y control sobre las decisiones que los afectan, en tanto logra un empoderamiento de las comunidades locales en un contexto en que aumentan las conexiones globales y su influencia a nivel local.(Fawaz& Vallejos, 2008, p. 21)

Por tanto, el potencial de la participación cohesiona los conceptos de ciudadanía y gobernanza democrática que consiste en un derecho de la población y por ello con lleva una serie de responsabilidades. En este sentido los temas de ciudadanía y participación ciudadana ocupan un lugar central en el debate político actual y a su vez, constituye un eje transversal en todas las acciones emprendidas para mejorar la calidad de vida de la población.

En los últimos años, han proliferado los estudios sobre la Participación Ciudadana y su incidencia en la democracia y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la participación implica una escalera en el sentido de que existen niveles y estos son la consulta donde las autoridades escuchan las demandas y necesidades de la población a través de reuniones o encuestas, la presencia y representación donde los medios de participación de los ciudadanos han sido regularizados y finalmente, la influencia donde las demandas de los ciudadanos encuentran respuestas dentro de políticas, programas y proyectos concretos, con lo que, la participación ciudadana estaría presente desde la misma elaboración del presupuesto

participativo como herramienta de participación ciudadana así como en la implementación y ejecución de obras orientadas a dar respuesta a sus necesidades.

La Participación Ciudadana como la capacidad política y jurídica de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades en los procesos de gestión del desarrollo local de la municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas, y culturales de la población. (Chirinos, 2003, p. 02)

2.2.4. La participación ciudadana y su relación con la democracia y la ciudadanía.

El derecho ciudadano hacia la participación está íntimamente ligado con la democracia por cuanto esta parte de la libertad, respeto y unidad de los individuos de forma en que todos participen y aporten sus opiniones para el bien común en un ambiente donde haya cultura política y conciencia. (Delhumeau, 1970, p.33-34)

Por lo que sin participación no habría democracia y viceversa, ya que esta asegura el ejercicio de los derechos ciudadanos a través de su participación política y de control social de la gestión pública. De esta premisa se derivan la democracia representativa y participativa, entendiéndose a la primera como la que salvaguarda el principio de libertad, que utiliza como método básico al sufragio para la elección de los ciudadanos y ciudadanas que gobernarán en representación del pueblo, que pueden ser electos directamente o indirectamente.

La ciudadanía a través del voto popular escoge a quienes los representarán para que los gobiernen y garanticen el cumplimiento de sus derechos. En cuanto a la Democracia Participativa esta supone “la información, consulta, control e incluso decisión de la comunidad en directo sobre aspectos de las políticas públicas, lo importante no son los mecanismos sino el fondo de la propuesta que consiste en la influencia real de la sociedad civil sobre la sociedad política. (Peraza, 2005, p. 5)

Estos dos tipos de Democracia son elementales para la participación ciudadana y los mismos no necesariamente están en contraposición, por el contrario se complementan entre sí, ya que sin representación y participación no existe democracia, la cual además busca espacios de

interrelación y articulación del poder político con el poder ciudadano, para que este último pueda ser parte de la gestión pública a través de la toma de decisiones sobre aspectos que tienen relación con la satisfacción de sus necesidades.

De esta forma podemos señalar que la ciudadanía está determinada por las reglas que permiten a un país aceptar a alguien como un nacional, es decir, como un ciudadano con plenos derechos, fundados esos derechos en el otorgamiento de un reconocimiento de pertenencia al Estado-nación. (Olvera, 2008, p. 18)

Por tanto es un deber conformar espacios públicos que abran el debate hacia la participación de los ciudadanos en su lucha por la construcción de la democracia, que les permita hacer uso de sus derechos pero también asumir sus responsabilidades como miembros reconocidos de la ciudad.

Ser ciudadano no viene determinado por un documento de identidad o por la formación o conocimiento de políticas públicas y procesos legislativos, por el contrario se experimenta el rol de ciudadanos contribuyendo formalmente a aclarar alguno de los problemas de la sociedad (Dienel, 2006).

De ahí debemos distinguir entre una ciudadanía pasiva, aquella ciudadanía formal, consagrada legalmente que supone sujetos de derechos protegidos por el Estado, y una ciudadanía activa, que requiere la existencia de sujetos políticos capaces de hacer exigibles sus derechos, de realizar prácticas autónomas, deliberantes y participativas. Estas dos ciudadanía se combinan como una sola en la participación ciudadana ya que los sujetos de derechos sociales protegidos por el Estado son los protagonistas principales en la construcción de políticas públicas con responsabilidad y solidaridad, y en la fiscalización y rendición de cuentas exigibles al Estado.

2.2.5. Definición de participación ciudadana

El concepto de Participación Ciudadana para esta investigación no será abordado desde una dimensión de la democracia representativa sino desde una dimensión de la democracia participativa que tiene concordancia con lo social y relacionado al campo de lo público. Es así que la participación ciudadana se puede definir como:

Proceso mediante el cual los ciudadanos toman parte en la búsqueda de soluciones a los temas de la comunidad, participando en igualdad de condiciones en los procesos de formulación, ejecución, evaluación y seguimiento de políticas públicas, con la intención de incidir en la toma de decisiones que afectan su vida y la de las futuras generaciones. (Aranguren, 2005, p.1)

Sin duda se torna fundamental que los ciudadanos cuando participan lo hagan en igualdad de condiciones, hecho que muchas veces se convierte en ambiguo, por cuanto el que tiene el poder es quien tiene la última palabra, sin embargo la búsqueda de soluciones a la problemática pública y a la atención de las necesidades de la comunidad, debe garantizar el derecho a decidir que tienen los ciudadanos en la gestión pública, lo que nos obliga a pensar que es necesario seguir trabajando, para que este hecho pase de la teoría a la práctica ya que de las buenas o malas decisiones que se tomen depende el futuro de nuestras generaciones.

Pero como existen beneficios y ventajas en la implementación de la Participación Ciudadana, también existen limitaciones en la aplicación de la misma ya que esta es compleja, muchas veces controversial y polémica, en su gran mayoría con escasos resultados, por lo cual es necesario tomar en cuenta que una vez que se lleva a la práctica, es acogida por la ciudadanía de diversas formas, dependiendo de los temas a tratar y si estos representan algún beneficio o atienden alguna necesidad personal o colectiva.

Aranguren (2005), señala varias características que limitan la participación ciudadana, como son:

- La participación es delegada: por cuanto la ciudadanía está acostumbrada a quejarse pero no a participar, ya que para esto delegaron a unos pocos para que los representen y los defiendan a fin de no involucrarse. (p.3).
- La participación es escasa: por cuanto son muy escasos los que participan dejando la mayoría de ciudadanos en manos de pocos, decisiones que los afectará a futuro. (p.3)
- La participación es no educada: ya que la mayoría de los ciudadanos no han sido educados ni instruidos en la temática, ni tampoco tienen una cultura de participación.(p.4)

- La participación en algunos casos es solo social: por cuanto se caracteriza únicamente, por una participación hacia la labor social y el voluntariado y no hacia la gestión pública.(p.4)
- La participación asistencialista: por cuanto se parte de que existen personas con problemas a las que hay que ayudar con soluciones, las cuales muchas veces se transforman en permanentes ya que no permiten la inserción social y laboral. (p.5)

2.2.6. Asociaciones civiles y la participación administrativa

Guerrero (2019) afirma: “Dentro del cultivo de las disciplinas administrativas, los campos tradicionalmente privilegiados por los interesados se restringían a la administración pública y la administración privada”. (p.149)

Sin embargo, recientemente, la emergencia de la participación de los ciudadanos abrió una enorme brecha al estudio de la administración social, comunitaria y popular. Como parte de esta nueva atmósfera caracterizada por formas diversas de administración, han surgido las contralorías sociales y una gran cantidad de entidades de la administración pública en las cuales se incorporó la participación de los ciudadanos, según Guerrero a participación se divide en cuatro tipos que son:

2.2.6.1. La administración de las asociaciones civiles

Entraña nuevas modalidades, que se refieren a la asociación y organización de los intereses sociales. En estas asociaciones no intervienen el Estado ni los intereses privados: "es como un término medio entre la administración del Estado y la de los particulares. (Guerrero, 2019, p. 150)

Las asociaciones están organizadas racionalmente y están constituidas para satisfacer las necesidades de los asociados. La libertad es su principio y los estatutos que las norman son votados por sus miembros, que también nombran a sus dirigentes, quienes luego de un breve período de ejercicio en el gobierno de la asociación, son reemplazados. Sus funcionarios han sido calcados de los oficiales del Estado y están sujetos al control de la asociación, una de las

características principales de la vida cívica, es que el ciudadano toma conciencia de sí mismo como tal, más que como cliente y consumidor del mercado económico.

2.2.6.2. La participación popular

La participación popular refiere las consultas que anteceden la implementación de los programas comunitarios, tal participación está presente solamente en el diseño. Una representación típica consiste en lo que se conoce como participación consultiva y que opera en la fase de planificación de una actividad de interés público.

2.2.6.3. La participación social

La participación social usualmente ha sido conceptuada como mera agrupación inter-individual en el seno de una organización formal, el objeto asociativo consiste, sencillamente, en proteger los intereses mutuos. Desde la perspectiva política, cuando dicha participación se proyecta como una actividad pública y supera los propósitos comunitarios, tiende a encarnar en modalidades de acción que se asemejan a las que son propias de la participación ciudadana.

2.2.6.4. La participación comunitaria

Tiene un largo historial de vinculación de gobierno. Antiguamente se le conocía como desarrollo comunitario. Hoy en día, habiendo dejado un comportamiento meramente reactivo, la participación comunitaria se ha convertido en un impulso de esfuerzos para mejorar su nivel de vida con base en la iniciativa, desarrollando un sentido más bien cívico. Dicha participación comprende la intervención en labores administrativas comunitarias, tales como el suministro de servicios públicos, que antiguamente estaban reservadas a los gobiernos locales y aún los nacionales.

2.2.7. Mecanismos según la Ley de Participación Ciudadana

El artículo 72 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala “Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley” (Abril, 2010).

Audiencias públicas

Según el artículo 73 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley.

De los cabildos populares

Según el artículo 76 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

De la silla vacía

Según el artículo 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

De las veedurías, los observatorios y los consejos consultivos

Según el artículo 78 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Según el artículo 79 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Según el artículo 80 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por

organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

2.2.8. Participación y representación

La sociedad civil juega un papel muy importante en el debate político y en la teoría de la democracia contemporánea. Concebida como un espacio intermedio entre el Estado y el sector privado, constituye una fuerza que, a través de las organizaciones sociales, se puede reformar instituciones fortaleciendo y legitimando el sistema democrático.

Esta nueva conceptualización de la sociedad civil pone de relieve los límites de la representación electoral como fuente única de legitimidad democrática. Aunque estamos acostumbrados a entender los sistemas políticos modernos como democracias representativa, las contradicciones entre representación y participación, en el auto gobierno que define a la democracia se ven reflejadas en esta forma de acción ciudadana a través de organismos de la sociedad civil. (Varas et al, 2006, p.356)

Este texto analiza las posibilidades y limitaciones de la participación ciudadana y el involucramiento de la sociedad civil en la democracia. Para ello, se parte de un claro distanciamiento de las posiciones que han ganado terreno en América Latina en los últimos años y se hace un llamado a desarrollar una ciudadanía activa como una herramienta para fortalecer los sistemas democráticos.

El déficit de legitimidad democrática, es decir la percepción de que la acción del gobierno no responde a la voluntad popular explica la necesidad de reducir la drástica separación entre un elite representante y una masa de representados. Así como los regímenes parlamentarios de comienzos de la democracia representativa cedieron poder a la acción de los partidos políticos como mediadores entre Estado y ciudadana, nuevas formas de inclusión y participación en la esfera pública otorgan hoy un papel esencial a la sociedad civil (Varas et al, 2006, p.357).

Sin embargo, desde el punto de vista de la teoría democrática, ello no significa que en el proceso político la participación de la sociedad civil organizada puede reemplazar a las instituciones

políticas en la representación de interés social. El papel de la sociedad civil es contribuir a legitimar y dotar de contenidos las esferas públicas y es precisamente esto lo que muestran los diversos caos ilustrados en este libro.

2.2.9. Democracia representativa

La democracia representativa, también llamada democracia indirecta, república representativa o gobierno representativo, es un tipo de democracia fundada en el principio de funcionarios electos que representan a un grupo de personas, a diferencia de la democracia directa, casi todas las democracias occidentales modernas son tipos de democracias representativas; por ejemplo, el Reino Unido es una monarquía constitucional, Irlanda es una república parlamentaria, y Estados Unidos es una república federal, el gobierno es generalmente responsable de pagar los salarios de los representantes y tendría que cubrir el costo sustancial de una democracia. La democracia representativa se ha asociado conceptualmente por el sistema político conocido como gobierno representativo. Es un sistema en el cual la gente elige a sus legisladores representantes, quienes entonces son, responsables ante ellos por su actividad dentro del gobierno

Para Norberto Bobbio (1989):

La democracia representativa se presenta a menudo como la forma más eficiente de democracia posible en sociedades de masas, argumentando que permite una decisión eficaz por un número suficientemente pequeño de personas en nombre del mayor número. La eficiencia del servicio se puede juzgar basándose en la métrica de rentabilidad y eficacia en el tiempo. Los representantes que votan en nombre del pueblo permiten un beneficio monetario, ya que se reduce el uso de las mesas de votación, los contadores de votos, etc. (p. 217).

2.2.10. Democracia participativa

Partiendo de la definición de democracia esta se refiere al gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo por lo que el papel protagónico de la población es factor intrínseco en la construcción del Estado es así que, el Art. 1 de la Constitución establece claramente que "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático" con lo que la

Constitución no solamente garantiza los derechos de la personas, sino que va más allá, es democrático y busca la justicia es decir la equidad, la igualdad pues no puede haber un estado constitucional que no sea un estado equitativo ya que el fin del Estado es el bien común, es la justicia.

La propuesta de Democracia Participativa surge ante la necesidad de cubrir los déficits de la Democracia Representativa. Veíamos antes, cómo esta se nos presenta incapaz de resolver los problemas de diversa índole en el que vive una gran parte de la población mundial (Rodríguez, 2005).

Además de los ya planteados, el alejamiento y falta de interés generalizado por parte de la ciudadanía por todo lo político y en concreto, por los políticos, atribuido a diversos factores, entre los que podemos enumerar, el alejamiento de los representantes públicos de los problemas reales de la sociedad, los índices de corrupción o la falta de transparencia de la gestión pública. Los grados de abstencionismo electoral, o la escasa participación en las organizaciones sociales, políticas o sindicales, dan cuenta asimismo de la apatía, el desinterés y la desafección de lo público por parte de la ciudadanía.

Insistimos en que la distribución desigual de la riqueza ha contribuido a la formación de una mayoría ciudadana excluida, o en situación de riesgo de exclusión, que se siente bastante ajena a los intereses y actuaciones que se dan desde los ámbitos institucionales.

Ante esto, la Democracia Participativa propone según Rodríguez (2005):

- La Participación directa y universal de la ciudadanía en los asuntos de interés público. (democracia participativa).
- La Inclusión de los colectivos más desfavorecidos en los procesos de toma de decisiones. (democracia inclusiva).
- Con capacidad para generar espacios de discusión, deliberación y debate (democracia deliberativa)
- Que incida en la conformación de una ciudadanía crítica y activa. (democracia pedagógica).

- Con capacidad para llegar a consensos entre la ciudadanía y de fortalecimiento de la Sociedad Civil.
- Con capacidad para articular desde experiencias locales procesos transformadores a escalas superiores (democracia articuladora).

Y de esta forma no se propone la sustitución, sino la complementariedad con la democracia representativa y la combinación de esta última con la democracia directa planteamos la construcción de una democracia participativa y a la vez, inclusiva, deliberativa, pedagógica, vertebradora, articuladora y que promueva el empoderamiento de una ciudadanía, consciente y crítica, una propuesta concreta que hace avanzar en la construcción de este tipo de democracia ha sido ensayada en más de mil ciudades en casi todos los continentes.

2.2.11. Políticas públicas

Desde la década de los cincuenta, el interés por delimitar y definir su concepto dio lugar a un sin número de interpretaciones, esto reflejó en buena medida la amplitud y complejidad del ámbito de acción del gobierno, a grado tal que ciertos autores han optado sencillamente por considerar a la política pública como “todo aquello que los gobiernos deciden hacer, o no hacer. Para comenzar a definir que es política pública, cabe mencionar que es: una acción llevada a cabo por un gobierno para solucionar un problema que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. Aguilar (2012) manifiesta:

No deja de ser extraño el hecho de que el proceso de elaboración de las políticas, la hechura de las políticas, haya sido comparativamente poco estudiado”. Y no deja de extrañar porque gobernar a un Estado es elegir ciertos valores y criterios, ciertos objetivos y medios, ciertas rutas de estrategia de acción, ciertos actores, procedimientos, tiempos e instrumental. (p. 05)

2.2.12. Políticas públicas con enfoque en resultados

Las políticas públicas como resultado, las cuales están fundamentadas en los estudios de Lerner-Lasswell de la Universidad de Standford durante el año de 1951. La aparición

de las políticas públicas dentro del campo de estudio de las ciencias políticas coincide con el avance de las ciencias sociales hacia su marcado interés por profundizar en la acción pública y con el modelo Welfare State o Estado de bienestar, que tuvo auge en el año de 1941. El Estado de Bienestar se define como un tipo de políticas públicas, las cuales buscan avances importantes hacia el socialismo, al tratar de alcanzar a través del Estado, la cobertura universal de bienes y servicios (Sánchez, 2015, p.120).

De manera general, la formación de las políticas públicas como resultado es atribuida a Harold Lasswell a comienzos de los años cincuenta del siglo XX, pues anteriormente a sus postulados, estos no habían considerados como objeto de estudio, en función de que era la ciencia política quien se ocupaba de la legitimidad política del gobierno, mientras que la administración pública se encargaba de organizar la forma de ejecución efectiva en cuanto a las decisiones que toma el gobierno.

No obstante, ni la ciencia política, ni la administración pública se ocupaban del proceso de elaboración de las decisiones públicas, lo cual ocasionó el surgimiento de la disciplina de las políticas públicas con la finalidad de conocer la forma en que toma estructura el proceso de decisiones del gobierno, esto quiere decir, bajo qué supuestos se toman las decisiones, qué consideraciones se toman, qué procedimientos e interacciones entre actores se suscitan, qué tipo de información se obtiene, etc.

2.2.13. Utilidad de las políticas públicas

Las políticas públicas son mecanismos de acción que contribuyen a resolver o evitar problemas sociales de interés público, en concreto las políticas públicas deben trabajar de manera integral en torno a los asuntos públicos con la finalidad de lograr autocontrol en las organizaciones y en los procesos, creando orden a nivel interno y externo para prevenir y combatir la improvisación, evitar las inconsistencias en la acción, asegurar las acciones a largo plazo y estabilizar el trabajo de lo público.

Es preciso tener claro que no todo acerca de lo que hace el Estado y el gobierno es política pública, en tal sentido, las políticas públicas no son sinónimo de acciones gubernamentales, así como no toda política gubernamental es pública, pues según Aguilar (2012),

Las políticas públicas deben reunir los siguientes requisitos: acatar la ley pública, invertir correctamente los recursos públicos, permitir la participación de los ciudadanos, incorporar prácticas de transparencia, realizar rendición de cuentas a los ciudadanos, y basar su acción en los intereses generales de la sociedad. (p.12)

2.2.14. Ciclo de las políticas públicas

Según Sánchez (2015) afirma: que las políticas públicas deben ser tratadas atendiendo a un ciclo de funcionamiento compuesto por varias fases, aunque no siempre sea aplicado de manera lineal-racional, tal como se presenta a continuación. (p.34)

Identificación del problema.- Corresponde al problema suscitado en la sociedad, el cual demanda atención prioritaria, es el conflicto que involucra a un grupo de personas de un territorio específico, ya sea de corte nacional, regional, zonal, provincial o cantonal. Propiamente corresponde al concepto del problema social, entendiendo que no todos los problemas sociales son públicos, ni todos los problemas públicos se constituyen en demandas sociales, y no todas las demandas sociales son atendidas por las autoridades públicas.

Inclusión dentro de la agenda política.- Se define la agenda política como una lista de temas o conjuntos de problemas o asuntos a los que las autoridades de gobierno reconocen como relevantes para darles atención seria en un momento en particular. La agenda política fluye cuando se entrelazan los siguientes elementos: personas, problemas, soluciones y oportunidades.

Mediatización.- Ocurre cuando los medios de comunicación de alguna manera, presionan o condicionan a las autoridades gubernamentales para que se pongan al frente del problema, para lo cual debe darse la presentación selectiva de información, repeticiones en medios, noticias, construcción de dramatizaciones del problema, entre otros elementos.

Movilización.- Corresponde al fruto que se obtienen del trabajo de diferentes actores sociales vinculados al problema en búsqueda de una solución, dichos actores sociales ejercen presión para que las autoridades de gobierno tomen acciones sobre el problema social.

Acción corporativa silenciosa.- Esta ocurre a través de la participación discreta que algunos grupos de interés realizan sobre la política, pueden ser públicos o privados, nacionales o internacionales, los mismos que inciden para que las autoridades públicas se ocupen del tratamiento y solución del problema.

Formulación de soluciones y decisiones.- La formulación de las políticas públicas significa la fase en que los agentes políticos responsables de los asuntos públicos, en apoyo de otros agentes, toman decisiones para atender el problema, buscar determinar objetivos concretos e instrumentos de política pública, es en esta fase cuando el problema se delimita y se diagnostica para posteriormente formular alternativas de acción.

Implementación.- Implica ejecutar la política pública antes formulada, es decir que se materializan las decisiones a través de los diferentes entes del Estado así como privados, debe entenderse como un proceso complejo que vincula a diversas organizaciones con diferentes intereses, decisiones y culturas; esta situación manifiesta la necesidad de desarrollar fórmulas de coordinación que integren las diferencias y configuren una acción conjunta y colectiva armónica para que la política pública a implementar alcance resultados de bienestar real.

Evaluación.- Esta fase implica la identificación del grado de respuesta obtenida en torno a la solución del problema, así como los impactos extraídos a través de la implementación de la política pública, lo cual debe ser ejecutado por diferentes actores políticos y sociales. Parte importante del proceso de evaluación de impactos es concluir si se debe reiniciar el ciclo de las políticas públicas para reajustar la respuesta, es decir actuar con base en la retroalimentación o suprimir la política pública de manera definitiva.

2.2.15. Políticas públicas relacionales

Las políticas públicas relacionales son la globalización de la economía y las innovaciones de las telecomunicaciones, así como el proceso de democratización de algunos regímenes políticos, han incidido en la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones del quehacer gubernamental mediante un proceso de negociación. (Mariñez, 2011, p. 273)

Se trata de un proceso relacional donde los diversos actores pueden actuar porque poseen cierta información y poder que resultan necesarios para una toma de decisiones eficaz, a esta nueva forma de gobernar se le ha llamado nueva gobernanza. Frente a las deficiencias del modelo tradicional de gobierno, Mariñez defiende la participación de agentes gubernamentales y no gubernamentales, que operen con base en las redes de políticas, las cuales hacen referencia a un conjunto de relaciones más o menos estables entre diversos actores autónomos, que al perseguir objetivos comunes se insertan en una relación de cooperación.

2.2.16. Los enfoques top-down y bottom-up

Los enfoques top-down y bottom-up son las clasificaciones más comunes encontradas en la literatura en el campo específico de implementación. Aun cuando los marcos analíticos fueron desarrollados en los años setenta y ochenta continúan siendo relevantes para investigaciones actuales y, por tanto. Pueden ser considerados como fuentes clásicas. Los esfuerzos de los especialistas durante los años ochenta y noventa estuvieron centrados en desarrollar ideas y enfoques sobre el proceso de políticas, las redes de políticas, las comunidades políticas o las coaliciones políticas, pero no indagaron más allá en el asunto específico de la implementación. (Parsons, 2007, p. 58)

En este sentido en relación con la implementación y las redes de política, coincide con nuestro punto de vista cuando se admite que los estudios de implementación permanecen amarrados a los análisis top-down y bottom -up y refuerzan la demarcación entre política e implementación.

2.2.16.1. El enfoque top-down

EL modelo top-down (de arriba hacia abajo), refleja una concepción jerárquica del funcionamiento de las políticas públicas, donde la calidad de la decisión es el factor determinante del éxito de la política, si la decisión es correcta la política alcanzará sus objetivos, el interés prioritario es superar las fallas de información e incentivos interinstitucionales que hacen que la decisión no sea acatada y no genere los resultados esperados.

El enfoque top-down tiene una estrategia de investigación que es de arriba hacia abajo, se asocia a la implantación programada de una política, reflejada en una concepción

jerárquica del funcionamiento de las políticas públicas, evidenciando una separación entre quien decide en el orden central (la esfera política) y quien implanta en el ámbito local (la esfera administrativa), y haciendo dependiente el éxito de la implantación del control que se ejerce durante el proceso de ejecución y de la eficacia de los mecanismos de circulación de información en todos los niveles. (Parsons, 2007, p.58)

Este enfoque analiza

- a) el comportamiento de los burócratas y de los grupos objetivo hacia la decisión política
- b) el logro de objetivos a través del tiempo
- c) los factores principales que afectan los impactos de la política y sus resultados
- d) la reformulación de la política.

Este enfoque ha sido criticado por tener limitaciones en relación con la idea de existencia de un control jerárquico de programación, ello toda vez que diversos estudios han documentado las posibles desviaciones causadas por los burócratas de primer piso. De manera similar, el enfoque supone la existencia de objetivos “claros y consistentes” en el estatuto. Este hecho no es fácil de probar o evaluar, de tal suerte que los investigadores deben conformarse con “valores aceptables”. Igualmente, se argumenta que la perspectiva top-down no provee una buena estructura para observar el cambio de política, ni el proceso de aprendizaje de la misma.

2.2.16.2. El enfoque bottom-up

Este enfoque ofrece una metodología útil para identificar la “estructura de implementación”. Similarmente, ofrece a los especialistas la libertad para evaluar la capacidad de las organizaciones privadas y las fuerzas del mercado para solucionar problemas e identificar consecuencias, se trata de partir de los comportamientos concretos en el nivel donde existe el problema para construir la política pública poco a poco, con reglas, procedimientos y estructuras organizativas por medio de un proceso ascendente.

El enfoque bottom-up es de abajo hacia arriba paso de burocracia individual a redes administrativas, ofrece una metodología útil para identificar la “estructura de implementación”. Similarmente, ofrece a los especialistas la libertad para evaluar la capacidad de las organizaciones privadas y las fuerzas del mercado para solucionar problemas e identificar consecuencias. El enfoque se encarga de la interacción de una

multitud de programas públicos y privados en donde ninguno de ellos es prominente. Así mismo, se encarga de las acciones estratégicas de los actores a través del tiempo, poniendo énfasis en el proceso de aprendizaje de la política (Parsons, 2007, p.59).

El enfoque bottom-up también ha sido criticado, ya que ha enfatizado demasiado en la habilidad de los burócratas de campo para frustrar las metas de los diseñadores de política, sin tener en cuenta que estos burócratas no son agentes libres por completo, sin considerar incentivos y obligaciones estipuladas en normas profesionales y sanciones legales que pueden aplicarse si estos no actúan de modo satisfactorio, Otro aspecto débil de este enfoque en la práctica es que asume que los grupos participan activamente en los procesos de implementación, cuando la realidad es que al momento de poner en marcha las acciones, muchos que pueden verse afectados se muestran apáticos o los canales de participación no son eficaces o suficientes

2.2.17. El presupuesto participativo dentro de la dimensión teórica

Es claro comprender que hoy en día los municipios requieren de una atención más eficiente, pues si bien es cierta la cultura de los habitantes ha cambiado en los últimos años, la sociedad exige y requiere un nuevo tipo de descentralización y nuevos procesos de democratización.

El nivel de gobierno local es el que más cerca se encuentra de los ciudadanos, tiene más contacto con sus habitantes y conoce la realidad de cada sector, por lo que está obligado a resolver sus problemas estableciendo políticas sociales eficientes que se encuentren basadas en las apreciaciones locales. Para ello se ha visto la necesidad de crear “un mecanismo de concertación entre autoridades y la población para la asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado- Sociedad Civil. (Dragert, 2008, p.33)

Este mecanismo al que hace referencia es el llamado Presupuesto Participativo, mismo término que viene dado por que permite incorporar a la ciudadanía a través de los denominados Consejos Municipales u otras organizaciones sociales existentes en el territorio colectivo en la toma de decisiones acerca de proyectos en los que de hacerse inversión dentro de un GAD. Frente a esto dentro de la normativa vigente en el país de Ecuador, se puede entender al presupuesto participativo como aquel proceso por el cual la ciudadanía ya sea en forma individual o

colectiva e incluso por medio de organizaciones sociales contribuyen en la toma de decisiones frente a la manera en cómo se lleva a cabo el presupuesto de una entidad pública.

En tal sentido se puede decir que hablar de este termino de presupuesto participativo no es simplemente hablar de incentivar a la participación popular de una forma espontánea o simplemente aceptar los mecanismos de democracia formal, se trata de integrar a los ciudadanos comunes en un nuevo espacio público, permitiendo que los ciudadanos sean más exigentes y más críticos.

2.2.18. Presupuesto Participativo

A lo largo de la historia de implementación de los PP, éstos se remontan a finales de la década de los 70 e inicios de los 80 donde además esta herramienta se sometía al debate público y su aplicación se origina, en un primer momento, en Brasil, Uruguay y Venezuela donde los partidos de izquierda abogaban por una profundización de la democracia mediante la participación popular.

Los presupuestos participativos (PP) son mecanismos que permiten que la ciudadanía, bajo formas organizativas que combinan la participación directa y la delegación, así como la territorialización y sectorialización de las demandas y actuaciones, establezca las prioridades presupuestarias de los gobiernos locales, la fiscalidad y el gasto, incluso, en algunos casos hasta la política del personal. (Goma y Rebollo, 2001, p. 15)

El procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo, la autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados, según la Ley de Participación Ciudadana (2011):

El Presupuesto Participativo establece que éste “es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones

sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas” (LOPC).

Ya no son los técnicos o los gobernantes, a puertas cerradas, los que adoptan las decisiones sobre la política de impuestos y definen dónde se deben invertir los recursos obtenidos, sino que en ellas participan representantes elegidos directamente por la población. Esta nueva forma de gestión del presupuesto fue clave para lograr que los vecinos se sintieran comprometidos con los destinos de su ciudad. Además para la distribución de los Recursos Económicos se toma en cuenta el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en donde se realiza el diagnóstico, propuesta y modelo de gestión y mediante el FODA, Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas se desprende algunas de las estrategias para solventar la situación de la Parroquia.

Marta Harnecker (1999) en su libro *Delegando Poder en la Gente*, el presupuesto participativo en Porto Alegre manifiesta que:

Es el proceso a través del cual, a partir de los limitados recursos disponibles, es la población la que, en el desarrollo de debates y consultas, define los valores de los ingresos y gastos, y decide en qué áreas deberán hacerse las inversiones y cuáles deben ser las obras priorizadas, de ahí su nombre: presupuesto participativo. (p. 12)

2. 2.19. El presupuesto participativo en los asuntos públicos

Si bien es cierto el presupuesto participativo se ha convertido desde décadas atrás en un mecanismo de participación que ha venido revolucionando las administraciones públicas. Lo que alguna vez fue un poco conocido proceso de participación popular, impulsada por algunos partidos latinoamericanos de izquierda, como una forma de reinventar el socialismo, se ha convertido en una “buena práctica” dentro de la caja de herramientas de buen gobierno promulgada por instituciones internacionales de desarrollo.

Matioc(2017) afirma que:

“El presupuesto participativo surgió hace casi tres décadas, cuando el Partido de los Trabajadores de Porto Alegre hizo un movimiento político interesante: darle la

oportunidad a los ciudadanos que los eligieron para que colaboran en determinar las prioridades de gasto” (p.01).

Como se puede observar han sido muchos los países que hoy en día cuentan con mecanismos orientados a prácticas de un presupuesto participativo dentro de sus administraciones públicas y que mediante este mecanismo han podido venir fortaleciendo la gestión pública con la que cuentan y por ende la ciudadanía ha sido considerada como participe indispensable dentro de la toma de decisiones frente al presupuesto gubernamental, es por ello la necesidad de poder comprender en qué consiste el presupuesto participativo, porque su aplicación y sobre todo cual es el objetivo de este.

En este sentido Godfrank(2006) aclara que:

De acuerdo a qué tan rigurosa sea la definición de PP, éste se ha expandido de algunas docenas de ciudades, sobre todo en Brasil, a entre 250 y 2.500 lugares tan sólo en Latinoamérica. La cifra inicial incluye aquellas ciudades donde el PP comenzó como una iniciativa de gobiernos locales, en países desde México y la República Dominicana hasta Argentina y Chile. Las segundas cifras incluyen a los gobiernos municipales que, por leyes nacionales, han tenido que implementar consultas ciudadanas en cuanto a la organización del presupuesto, tales como Bolivia, 327 municipios; Nicaragua, 125 municipios; y Perú con 1.821 distritos, 194 provincias y 25 regiones. (p.4)

Si bien es cierto dentro de Ecuador se dice que los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado, otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

Es importante recalcar que la iniciativa de incluir al presupuesto participativo dentro de los aspectos públicos de una localidad es una forma de innovación institucional que se aplica en cada uno de los gobiernos locales ecuatorianos, demostrado así que dentro del país de Ecuador la iniciativa de incluir a la ciudadanía dentro de sus gestiones administrativas como parte de

los mecanismos que contribuyen al alcance de una sociedad democrática mediante el procesos de gestión del presupuesto participativo.

2.2.20. Como técnica o mecanismo de participación

El presupuesto participativo es un mecanismo de participación social que permite que los habitantes-ciudadanos de un pueblo, una ciudad, provincia o hasta, llegado el caso, de una nación entera, vale decir: de cualquier ámbito institucional público que se organice con un presupuesto propio de ingresos y de gastos, conozcan qué es, cómo es su presupuesto, el de su lugar, el del espacio territorial del que forman parte, y puedan decidir sobre dicho presupuesto. Participen sobre la manera en que se recauda, sepan y puedan elegir cómo se gasta, intervengan en las prioridades el orden de importancia y realización de las obras) y, al final del circuito, controlen su ejecución.

Bastidas David, señala que “es un mecanismo que la municipalidad promueve para que la comunidad participe en la toma de decisiones, involucrándola en la gestión del desarrollo local, y fortaleciendo su cultura democrática, a partir de una relación transparente entre los actores comprometidos en el proceso y generadora de confianza para la gobernabilidad” (Bastidas,2001, p. 82).

Es una técnica de presupuestación abierta hacia determinados sectores de la administración pública o de la población destinataria, en la cual se establecen consensos en cuanto a la aplicación y plazos de los recursos disponibles.

2.2.21. Los actores sociales del presupuesto participativo

El presupuesto Participativo es un mecanismo que permite la participación abierta para toda persona, sea de forma individual o en representación de alguna organización social formal o informal. Por lo cual se han identificado cuatro grupos principales de Actores Sociales que participan en esta experiencia democrática.

El ejecutivo: Que está representado por el Alcalde y Vicealcalde, o el Prefecto o Vice prefecto, quienes son elegidos por voto popular, en este grupo también se integran las

administraciones, dependencias, agencias, empresas y servicios ciudadanos, cuyos directivos son nombrados por la autoridad local. Su tarea principal es poner en funcionamiento este proceso y garantizar su institucionalización y la asignación de recursos (Gret y Sintomer, 2002, p.44).

El legislativo: Representado por la cámara de Concejales o Concejeros electos también con voto popular, tienen bajo su responsabilidad aprobar o enmendar el presupuesto presentado por el ejecutivo, y en algunos casos también aprueban las obras y proyectos de Presupuesto Participativo.

La sociedad civil: Que representa a todas aquellas personas que pueden participar en las asambleas, de forma directa o mediante agrupaciones formales o informales con el fin de defender los proyectos de la comunidad y participar en la gestión pública.

Estos Actores Sociales son los que están presentes en los diferentes niveles de ejecución del Presupuesto Participativo, con sus propias responsabilidades e intereses, conflictos, juegos de poder, y las relaciones que muchas veces se vuelven un tanto conflictivas entre la participación y la representación.

2.2.22. Las fases del desarrollo del presupuesto participativo

Según (Sedano, 2007) declara que “las Fases del desarrollo del presupuesto participativo son”:

- **Preparación**, en la que los gobiernos regionales y gobiernos locales con sus respectivos consejos de coordinación se encargan de actividades de difusión y sensibilización del proceso.
- **Convocatoria**, en la que los gobiernos regionales y gobiernos locales en coordinación con sus respectivos consejos de coordinación convocan a participar en el proceso del presupuesto participativo, haciendo uso de los medios de comunicación.
- **Identificación**, registro de agentes participantes; en la que se incluye a la mayor participación y representatividad de la sociedad civil.
- **Capacitación de agentes participantes**, los gobiernos regionales y gobiernos locales en coordinación con las instituciones de la sociedad civil implementan mecanismos de capacitación para los agentes participantes.

- **Desarrollo de talleres de trabajo**, reuniones de trabajo de los agentes participantes convocados por el Presidente Regional o por el Alcalde, según corresponda.
- **Evaluación técnica**, es realizada por el equipo técnico y comprende la evaluación técnica de los problemas priorizados participativamente.
- **Formalización de acuerdos y compromisos**, los agentes participantes adoptan acuerdos que se formalizan en actas y compromisos.
- **Rendición de cuentas**, se dan a conocer al inicio del siguiente presupuesto participativo, donde el Presidente Regional o Alcalde, según corresponda, informará a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en el anterior.

Frente a procesos que menciona el autor, se puede decir que está inmersa directamente la relación entre Gobierno- Ciudadanía, pues en cada una de ellas se plantea el establecimiento de comunicación entre ambos actores.

2.2.23. Presupuesto participativo y su intervención ciudadana en asuntos públicos

Una vez comprendido que el presupuesto participativo es considerado como un elemento indispensable dentro de la administración pública que se lleva a cabo dentro de las distintas municipalidades de América Latina permite que la ciudadanía pueda participar dentro de lo que es la construcción y toma de decisiones referente a cualquier herramienta administrativa que una entidad pública maneje.

Así se puede encontrar a (Pilay, 2015)

Actualmente los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), enfrenta en este desafío, lo que significa, hacer efectivo el mandato en la nueva Constitución. El estudio se centró en 24 de Mayo, un cantón empobrecido y con enormes desigualdades sociales, al mismo tiempo, se realizó una muestra en las ciudades de Portoviejo, Manta, Chone, Quito, Guayaquil, Cuenca, Cotacachi y Santo Domingo. La información recolectada a 379 líderes locales permitió tener una visión nacional de la necesidad de construir colectivamente el presupuesto público de los GAD's y dejar en el pasado la forma excluyente y tradicional de elaborarlo y con ello, hacer efectiva la Participación Ciudadana.(p.24)

Frente a lo que hace énfasis Tóala se puede decir que lastimosamente se observa que a pesar de que el pp participativo se aplica en nuestro país, aún hace falta por parte de autoridades esa iniciativa que permita ejercer el fortalecimiento de este mecanismos, si bien es cierto a pesar de que el presupuesto participativo está consagrada bajo la carta magna que es la constitución de la República del Ecuador, COOTAD, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, entre otras, aun no se ha visto que este sea considerado como un objeto de análisis profundo que contribuya a que los gobiernos autónomos municipales cuenten con un elemento apropiado que les permita endurecer esa relación entre gobierno y sociedad.

Gracias a este conjunto de aportes y discusión teórica se puede definir entonces que el presupuesto participativo es considerado como un proceso social y competente que busca el involucramiento de la población en la toma de decisiones, gestión y control de los recursos financieros como lo define (Santos, 2004)“ el presupuesto participativo es una estructura y un proceso de participación comunitaria que funcionan como mecanismo o canales de participación popular sustentada en el proceso de la toma de decisiones del gobierno.”

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

3.1.1.1. Enfoque cualitativo

Según Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2006) menciona que: “El enfoque cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación”.

Este enfoque será muy útil porque a través de él se podrá tomar descripción de ideas o cualidades del problema a investigar, es necesario hacer una recopilación de datos basándonos en encuestas y entrevistas. Refiriéndonos a las encuestas es necesario realizarlas a la ciudadanía, en el caso de las entrevistas este enfoque nos ayudará a observar cuales fueron las reacciones que tuvo el entrevistado al momento de solicitar la información, en nuestra investigación entrevistamos al presidente del GAD de la Parroquia de Julio Andrade y a los miembros de la junta Parroquial.

3.1.1.2. Enfoque cuantitativo

Este paradigma es el más usado en las ciencias exactas o naturales; según explica (Hernández, 1991, p .5), “usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”.

Este enfoque se utilizó en la presente investigación debido a que en la misma se hace un análisis estadístico de los datos e informaciones recolectadas en la encuesta planteada además en base a estos resultados se establecieron patrones de comportamiento y se analizan las hipótesis.

3.1.2. Tipos de Investigación

Para ejecutar la investigación se procederá a emplear las tipologías de investigación exploratoria, descriptiva y explicativa.

Investigación Descriptiva

Según Cazau P. (2006) dice que: “El estudio descriptivo se seleccionan una serie de cuestiones, conceptos o variables y se mide cada una de ellas independientemente de las otras, con el fin, precisamente, de describirlas (p. 26).

Investigación Explicativa

“Su interés se centra en explicar porque ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o porque se relacionan dos o más variables” (Hernández et, 2006, p. 100, 101).

Con este tipo de investigación explicaremos cuál ha sido la incidencia de la participación ciudadana en la distribución del presupuesto.

Investigación Exploratoria

“El objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado del cual se tienen muchas dudas o se ha abordado antes. Es decir cuando existen solo ideas vagamente relacionadas con el tema” (Hernández et al, 2006, p. 100, 101).

Este lo utilizamos porque vamos hacer un trabajo exploratorio bibliográfico y de campo es decir cuando vayamos a levantar encuestas, cuando hablamos con la gente cuando vayamos a observar las obras que hizo el municipio que fueron las obras que se pidió en la asamblea.

3.2. HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER

¿La participación ciudadana influye en la elaboración del presupuesto participativo del GAD Parroquial de Julio Andrade cantón Tulcán provincia del Carchi periodo 2015 - 2017?

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1: Variable Independiente

TIPO DE VARIABLE	VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	TÉCNICA	FUENTES DE INFORMACIÓN
INDEPENDIENTE	LA PARTICIPACION CIUDADANA: Santiago Carrillo, (2004) afirma que: La Participación Ciudadana es la intervención directa de la ciudadanía en las actividades públicas, sin estar relacionada con la Participación mediada por los partidos políticos ni con el ejercicio del derecho al voto (p. 02).	Nivel de conciencia de los derechos ciudadanos	Nivel de comprensión de la problemática	“Encuesta” “Entrevista” “Investigación bibliográfica”	Libros Tesis Páginas web GAD
		Nivel de cumplimiento de los gobiernos seccionales	Grado de desconfianza en cumplimiento de los acuerdos y/o compromisos	“Encuesta” “Entrevista” “Investigación bibliográfica”	Libros Tesis Páginas web GAD
		Nivel de impacto de la gestión parroquial	Nivel de percepción sobre la gestión municipal y la legitimidad democráticas	“Encuesta” “Entrevista” “Investigación bibliográfica”	Libros Tesis Páginas web GAD
		Nivel de calidad de vida de la población	Nivel de comprensión de la problemática	“Encuesta” “Entrevista” “Investigación bibliográfica”	Libros Tesis Páginas web GAD

Tabla 2: Variable Dependiente

TIPO DE VARIABLE	VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	TÉCNICA	FUENTES DE INFORMACIÓN
DEPENDIENTE	<p>EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: Los presupuestos participativos (PP) son mecanismos que permiten que la ciudadanía, bajo formas organizativas que combinan la participación directa y la delegación, así como la territorialización y sectorialización de las demandas y actuaciones, establezca las prioridades presupuestarias de los gobiernos locales, la fiscalidad y el gasto, incluso, en algunos casos hasta la política del personal (Gómez y Rebollo, 2001, p. 15).</p>	Fase de Preparación	Comunicación	<p>“Encuesta” “Entrevista” “Investigación bibliográfica”</p>	<p>Libros Tesis Páginas web</p>
		Fase de Concertación	Formulación de acuerdos y compromisos	<p>“Encuesta” “Entrevista” “Investigación bibliográfica”</p>	<p>Libros Tesis Páginas web</p>
		Fase de Coordinación	Articulación de políticas y Proyectos	<p>“Encuesta” “Entrevista” “Investigación bibliográfica”</p>	<p>Libros Tesis Páginas web</p>
		Fase de Preparación	Identificación y Registros de los Agentes Participantes	<p>“Encuesta” “Entrevista” “Investigación bibliográfica”</p>	<p>Libros Tesis Páginas web</p>

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

Método Inductivo

Es el razonamiento que, partiendo de casos particulares, se eleva a conocimientos generales. Este método permite la formación de hipótesis, investigación de leyes científicas, y las demostraciones. La inducción puede ser completa o incompleta, va de lo particular a lo general.

Método Deductivo

El método deductivo de investigación deberá ser entendido como un método de investigación que utiliza la deducción o sea el encadenamiento lógico de proposiciones para llegar a una conclusión o, en este caso, un descubrimiento, va de general a lo particular.

Método Analítico

El Método analítico es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular. Es necesario conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia. Este método nos permite conocer más del objeto de estudio, con lo cual se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías.

Método Sintético

El método sintético es un proceso de razonamiento que tiende a reconstruir un todo, a partir de los elementos distinguidos por el análisis; se trata en consecuencia de hacer una explosión metódica y breve, en resumen. En otras palabras debemos decir que la síntesis es un procedimiento mental que tiene como meta la comprensión cabal de la esencia de lo que ya conocemos en todas sus partes y particularidades.

Técnicas De Investigación

- Encuestas: Usamos la técnica de encuesta porque es ampliamente utilizada como procedimiento de investigación, ya que permite obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz

- Entrevista: La entrevista, es la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio a fin de obtener respuestas verbales a los interrogantes planteados sobre el problema propuesto.

3.4.1. Análisis Estadístico

La población objetivo a la cual se aplicará la encuesta como instrumento de recolección de datos, está conformada por un total de 10.740 habitantes que residen en la parroquia rural de Julio Andrade de la provincia del Carchi, de edades comprendidas entre los 15 y 84 años de edad.

La población total es de 10740 decidimos excluir de la muestra a los menores de 14 años de acuerdo a la legislación de nuestro país el niño no pierde su derecho a participar pero lo hace a través de formas de segundo grado es decir que, quien participa es su representante legal sea padre madre u otra persona que cumpla los requisitos de representante.

El rango está entre diez y catorce años según la ley orgánica de protección a menores establece que la adolescencia comienza a partir de los doce años pero los rangos de edad que INEN ofrece, estaba a partir de los 15 y respecto a los adultos mayores tomamos hasta la edad de los 84 años que de acuerdo al INEN la esperanza de vida en el Ecuador hasta los 85 años.

Los habitantes de la parroquia de Julio Andrade menos el restante correspondiente a personas consagradas entre los 0 años y los 14 años de edad, dando como resultado de 3350 habitantes y los adultos mayores de 85 a 99 da un total de 47 habitantes.

Entonces para aplicar la formula tenemos que

$$3350+47= 3397$$

$$10.741- 3397= 7317$$

$$N= 7317 \text{ habitantes}$$

La muestra se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N\sigma^2 Z^2}{(N - 1)E^2 + \sigma^2 Z^2}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra N = Población total.

Ö = Varianza de la Población valor constante es 0,5

Z = Nivel de confianza es el 95% equivale a 1,96

E = error muestral 0,05

$$n = \frac{7317 \times (0,5)^2 (1,96)^2}{(7317 - 1)(0,05)^2 + (0,5)^2 (1,96)^2}$$

$$n = \frac{7027,25}{19,25}$$

Según la fórmula podemos observar que tenemos que aplicar 365 encuesta a los habitantes de la parroquia rural de Julio Andrade, entre los cuales se encuestó a profesionales, presidentes de barrios, actores sociales y ciudadanía en general.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

Tabla 3. Género de las personas encuestadas

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	170	46,58%
Femenino	195	53,42%
Total	365	100%

Análisis

La aplicación de la encuesta se la realizó en diversos sectores de la parroquia de Julio Andrade tanto en barrios como en comunidades, la mayoría de los habitantes encuestados fueron del género femenino con el 53,42% ya que se encontraban en sus casas realizando tareas del hogar y actividades del campo o negocio, con el 46,58% le corresponde al género masculino, igualmente salían a trabajar en sus diferentes actividades laborales y no se encontraban en sus hogares.

Tabla 4. La gestión pública es más transparente con la participación ciudadana

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	304	83,28%
NO	61	16,72%
TOTAL	365	100%

Análisis

Según la encuesta aplicada en la parroquia de Julio Andrade, el 83,28% de los ciudadanos piensan que la gestión pública es más transparente con la intervención de la participación ciudadana ya que existe una interacción entre ciudadanos y autoridades para tener un mejor manejo de los recursos públicos, mientras que el 16,72% de los habitantes piensan diferente y manifiestan que no ayuda a transparentar la gestión pública por que las autoridades no escuchan sus demandas.

Tabla 5. Conocimiento sobre la Participación Ciudadana

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	289	79,18%
NO	76	20,82%
TOTAL	365	100%

Análisis

En la parroquia de Julio Andrade el 79,18% de los habitantes encuestados tienen conocimiento sobre lo que es la participación ciudadana, es decir, están conscientes de sus derechos a participar en decisiones de asuntos públicos, mientras que el 20,82% no conocen lo que es la participación ciudadana, por consiguiente no saben de sus derechos a participar en la gestión pública de su gobierno.

Tabla 6. Conocimiento sobre los procesos de Participación Ciudadana

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	12	3,29%
Bastante	13	3,56%
Poco	139	38,09%
Nada	201	55,07%
Total	365	100%

Análisis

El 55,09% de los habitantes encuestados de la parroquia de Julio Andrade manifestaron que no cuentan con ninguna experiencia en procesos de participación ciudadana, mientras que el 38,09% de la población tiene poca experiencia en los procesos de participación ciudadana, además el 3,56% de la población tiene bastante experiencia en los procesos participación ciudadana y el 3,29% de la población cuenta con mucha experiencia en los procesos de participación ciudadana.

Tabla 7.Las autoridades escuchan las demandas de los ciudadanos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	268	73,42%
NO	97	26,57%
TOTAL	365	100%

Análisis

El 73,42% de la población encuestada consideran que a través de la participación ciudadana las autoridades escuchan sus demandas, por tal razón las autoridades a través de la participación ciudadana toman las mejores decisiones para satisfacer sus necesidades, mientras que 26,57% de los habitantes de Julio Andrade no creen que la participación ciudadana sea suficiente para que las autoridades escuchen sus demandas.

Tabla 8.La participación ciudadana soluciona problemas

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	319	87,39%
NO	46	13,43%
TOTAL	365	100%

Análisis

La encuesta aplicada a los ciudadanos de Julio Andrade, el 87,39% de los encuestados piensan que la participación ciudadana es una solución para resolver los problemas de la sociedad ya que se priorizan obras que genera mejores condiciones de vida, mientras que el 13,43% de la población piensan que la participación ciudadana no ayuda a resolver los problemas de la ciudadanía ya que sus demandas no son escuchadas y por lo tanto no se resuelven sus problemas.

Tabla 9. Conocimiento de la existencia de una dirección de participación ciudadana

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	75	20,54%
NO	290	79,46%
TOTAL	365	100%

Análisis

La encuesta aplicada a la población de la parroquia de Julio Andrade, el 79,46% no conoce, la existencia de una dirección de participación ciudadana que tenga un buen control sobre la información que se maneja del presupuesto participativo en el GAD Parroquial de Julio Andrade, mientras que el 20,54% consideran que la información sobre el presupuesto participativo la maneja la Junta Parroquial.

Tabla 10. En que mecanismo de participación ciudadana ha participado usted

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Elaboración de Proyectos	22	6,03%
Audiencias Públicas	74	20,27%
Presupuesto Participativo	80	21,92%
Silla Vacía	4	1,09%
Ninguno	185	50,69%
Total	365	100%

Análisis

En la parroquia de Julio Andrade, el 50,69% de los habitantes manifestaron que no han participado en ningún mecanismos de participación ciudadano, mientras que el 21,92% de los ciudadanos afirmaron haber participado en presupuestos participados, además el 20,27% de los individuos manifestaron haber asistidos a audiencias públicas, el 6,03% de los encuestados expresaron haber participado en la elaboración de proyectos en beneficio para la comunidad y tan solo el 1,09% de los habitantes aseguraron haber participado en la silla vacía.

Tabla 11.Existen capacitaciones para los ciudadanos sobre participación ciudadana

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	166	45,48%
NO	199	54,52%
TOTAL	365	100%

Análisis

El 54,52% de la población encuestada manifestaron que no conocen la existencia de organizaciones sociales que contribuyan a la capacitación de la sociedad sobre participación ciudadana, mientras que el 45,48% de los habitantes afirmaron que existen organizaciones sociales las cuales apoyan a la capacitación sobres distintos temas de asuntos de interés público.

Tabla 12. Que son las políticas públicas

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Son Acciones De Gobierno	157	43,01%
Son Leyes	140	38,36%
Su Objetivo Es De Interés Publico	68	18,63%
Total	365	100%

Análisis

El 43,01% de los encuestados de la parroquia de Julio Andrade consideran que las políticas públicas son acciones de gobierno, es decir, son actividades que realiza el gobierno para resolver un problema que tiene la sociedad, mientras que el 38,36% de los ciudadanos manifestaron que las políticas públicas son leyes y el 18,63% de los individuos expresaron que las políticas públicas son objetivo de interés público.

Tabla 13. Políticas públicas como mecanismos de acción

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	237	64,93%
NO	128	35,07%
TOTAL	365	100%

Análisis

En la encuesta aplicada a los ciudadanos de la parroquia de Julio Andrade, el 64,93% de los habitantes consideran que las políticas públicas son mecanismos de acción que contribuyen a resolver o evitar los problemas sociales de interés público, mientras que el 35,07% manifestaron que las políticas públicas no contribuyen a resolver los problemas de la ciudadanía.

Tabla 14. Que son los presupuestos participativos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	217	59,45%
NO	148	40,55%
TOTAL	365	100%

Análisis

El 59,45% de la población encuestada manifestaron que tienen conocimiento sobre los presupuestos participativos, por tal razón reconocen que es un mecanismo democrático que trata de distribuir los recursos públicos de una manera equitativa, mientras que el 40,55% contestó que no saben que son los presupuestos participativos, es decir, que no están informados sobre este mecanismo de participación y sus beneficios.

Tabla 15. Beneficios de formular presupuestos participativos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	286	78,36%
NO	79	21,64%
TOTAL	365	100%

Análisis

En la encuesta aplicada a los habitantes de la parroquia de Julio Andrade el 78,36% considera que la participación ciudadana es un beneficio para formular el presupuesto participativo, mientras que el 21,64% no consideran que la participación ciudadana sea un beneficio para la formulación del presupuesto participativo.

Tabla 16. Con el presupuesto participativo se priorizan obras

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	228	62,47%
NO	137	37,53%
TOTAL	365	100%

Análisis

La encuesta aplicada a la parroquia de Julio Andrade, el 62,47% de la población considera que con el presupuesto participativo se priorizan las obras en beneficio de la sociedad, mientras que el 37,53% no consideran que el presupuesto participativo sea una herramienta que sirva para priorizar obras, porque las decisiones las terminan de tomar las autoridades sin tener en cuenta su opinión.

Tabla 17. Existen organizaciones sociales que trabajen con las autoridades

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	137	37,53%
NO	228	62,47%
TOTAL	365	100%

Análisis

El 62,47% de los habitantes encuestados no consideran que el GAD parroquial trabaje conjuntamente con organizaciones sociales ya que las decisiones las toman las autoridades, mientras que el 37,53% consideran que si existe ciudadanos activos que trabajan conjuntamente con las autoridades en la priorización de obras, como los presidentes barriales y distintas asociaciones sociales.

Análisis de las entrevistas realizadas

Tabla 18. Personal del GAD de Julio Andrade

N°	Nombre y Apellido	Cargo	Correo Electrónico
1	Rigoberto Bolaños	Presidente	ruderrigoberto@hotmail.com
2	Edwin Escobar	Vicepresidente	edwinescobar72@hotmail.com
3	Eduardo Sarmiento	1° Vocal	edusar2014@gmail.com
4	Edgar Villareal	2° Vocal	villarrealrosero1971@hotmail.com
5	Segundo Yar	3° Vocal	alipioyar@hotmail.com
6	Catherine Cabrera	Tesorera	caterinecabrera2004@gmail.com
7	Estefanía Vivas	Secretaria	windario2008@gmail.com

Fuente: GAD Parroquial de Julio Andrade 2014
Elaborado por: Alejandra Hurtado y Andrés Trejo

Al obtener la información a través de las entrevistas en donde el análisis de resultados se enfoca en la Participación Ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo, pues a través de la opinión de las autoridades se pudo rescatar ciertos argumentos que fueron planteados a lo largo del desarrollo de la investigación.

Ellos nos supieron manifestar que básicamente la participación ciudadana influye en un alto porcentaje en la elaboración del presupuesto participativo, pues si bien es cierto la ciudadanía juega un rol fundamental no solamente en la administración sino también en la consolidación de todos los proyectos que el GAD realiza, nos supieron manifestar que se ha ido buscando a través de diferentes maneras que la ciudadanía participe en todos los trabajos directamente con las directivas de cada uno de los barrios, comunidades y parroquias.

A nivel interno el GAD cuenta con un registro, control y medición sobre los niveles de participación ciudadana, pues dice que existe un registro de actores sociales donde se identifica con datos específicos a todos los dirigentes: presidentes barriales, comunitarios, parroquiales, gremiales, deportivos. Todo esto con la finalidad de poder articular inclusive desde eventos de toda la institución como lo son los presupuestos participativos y distintos eventos.

Para el GAD es importante que la ciudadanía conozca a través de sus representantes, en donde se les permita explicar los asuntos que se tratan dentro del GAD y poder informarles acerca de lo que se resuelve dentro de la parroquia como tal.

También nos supieron manifestar existe un rubro específico para el presupuesto participativo, el entrevistado menciona que básicamente todo el presupuesto del GAD es participativo, es decir que se lleva a cabo con el conocimiento de la ciudadanía y la aceptación de la misma y la aprobación del consejo parroquial, pues esto es lo que se determina en COOTAD, la ciudadanía debe conocer todos los ingresos de la institución y de todas las demás instituciones públicas. Conocer un estimativo de los ingresos, conocer la planificación y sobre todo la participación en propuestas de proyectos.

Ahora bien, antes que ser considerado el presupuesto participativo como un enfoque alternativo, es una herramienta para que la ciudadanía pueda ser parte de la toma de decisiones. Pues a través de este se puede decir que el aporte de la ciudadanía y actores sociales, es importante porque ellos son capaces de definir y orientar a donde se debe ir la inversión de cualquier institución pública.

Como institución pública cada año se ven obligados de acuerdo a la ordenanza municipal a organizar mesas de trabajo de todos los líderes identificados considerando a estas mesas como mecanismos que encaminen a la orientación de trabajo entre gobierno y sociedad, los convocan a todos los dirigentes cada 4 años, de acuerdo a su perfil e iniciativa los orientan a cada una de las mesas de trabajo, en el sistema político institucional, sistema vialidad, sistema asentamientos humanos, sistema ambiental, etc.

Presupuesto participativo en la administración del GAD Parroquial de Julio Andrade administración 2015- 2017

La Parroquia Rural de Julio Andrade no tiene establecida una guía metodológica para la elaboración del presupuesto participativo, sin embargo, tiene que sujetarse a las leyes que rigen en el Ecuador y que los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen que obedecer para dar cumplimiento a este mecanismo de participación, la normativa legal a la cual están sujetos son la Constitución de la República, 2008, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Código

Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Código de Finanzas Públicas ya que a través de ellas se obtendrá una participación directa de la sociedad civil y una distribución equitativa de los recursos públicos.

Además en las asambleas para la distribución del presupuesto participativo se hacen seis mesas temáticas correspondientes a cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT de Julio Andrade los cuales son Biofísico, Socio-cultural, Económico Productivo Asentamientos Humanos, Conectividad y Energía y Político Institucional.

Tabla 19. Número de Asambleas Ciudadanas

Año	Nro. asambleas	Hombres	Mujeres	Total
2015	1	60	50	110
2016	2	76	44	120
2017	2	70	26	96
Total	5	206	120	326

Fuente: GAD Parroquial de Julio Andrade listado de Asambleas de Presupuesto Participativo

Elaborado por: Alejandra Hurtado y Andrés Trejo

Revisando los datos de participación ciudadana de los años 2015 al 2017, se han realizado 3 asambleas en el sector urbano y 2 asambleas en el sector rural y que contaron con dirigentes, líderes, barriales, presidentes, vocales de Juntas Parroquiales y comunidad en general. En el año 2015 solo se realizó una asamblea para el presupuesto participativo debido a la falta de organización, en cuanto al número de participantes en Asambleas del presupuesto participativo, han participado aproximadamente 326 personas, de las cuales 206 son hombres que representan el 63.19% y 120 mujeres que corresponde al 36.81% por lo que podemos decir que en el proceso democrático no existe todavía una paridad de género y que la mujer todavía necesita empoderarse de su rol como ciudadana para intervenir más activamente.

Tabla 20. Presupuesto participativo y demandas atendidas

AÑO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	%
2015	621,405.92	101,836.00	16.38%
2016	434,685.12	57,632.99	13.25%
2017	353,689.66	81.621	23%
TOTAL	1.477,794.47	200,333	13.55%

Fuente: GAD Parroquial de Julio Andrade
Elaborado por: Alejandra Hurtado y Andrés Trejo

El presupuesto general de la Administración del GAD Parroquial de Julio Andrade durante estos 3 años asciende a \$1.477,794.47 millón de dólares, de los cuales se ha asignado \$200,333 mil dólares para presupuesto participativo, que equivale a un porcentaje del 13.55% del total del total del presupuesto del GAD parroquial, existe una bajo presupuesto a la parroquia de Julio Andrade y por ende es bajo el porcentaje de recursos del presupuesto participativo par la atención de las demandas prioritarias de obras de infraestructura pública que necesita la comunidad, cabe recalcar que de la información entregada por el GAD solo se tomó el monto que decía presupuesto público o de obras de infraestructura pública.

Tabla 21. Número de Obras

Años	Espacio público	Infraestructura Comunitaria	Total Obras	Inversión
2015	6	3	9	\$101,836.00
2016	0	2	2	\$57,200.00
2017	0	2	2	\$60,000.00
Total	6	7	13	\$219,036

Fuente: GAD Parroquial de Julio Andrade
Elaboración: Alejandra Hurtado y Andrés Trejo

Durante el periodo 2015-2017, el GAD Parroquial de Julio Andrade se han un total de 13 obras de infraestructura, de la cuales 6 obras fueron de espacio público y 7 obras fueron de infraestructura comunitaria. Dando un total de \$219.036 dólares, la inversión más grande se hace en el año 2015 con \$101,836.00 dólares y la más baja el año 2016 con \$ \$57,200.00 dólares. Las obras fueron priorizadas por la comunidad bajo mecanismos democráticos favoreciendo a los sectores con mayores necesidades.

Tabla 22. Obras realizadas año 2015

Nº	Sector	Obra	Tipo de Obra	Componente	Urbano/Rural	Inversión 2015
1	Barrio San Francisco Del Troje	Cerramiento de centro de capacitación P.C	Incrementar el espacio público	Asentamientos Humanos	Urbano	21753,88
2	Comunidad San Joaquín	Cerramiento de centro de capacitación	Incrementar el espacio público	Asentamientos Humanos	Rural	18793,44
3	Comunidad de Ipuerán José	Adecuación centro de capacitación	Incrementar el espacio público	Asentamientos Humanos	Rural	7283,86
4	Martínez Barrio Norte	Construcción de gradería calle	Incrementar el espacio público	Asentamientos Humanos	Urbano	29.218,98
5	Comunidad Chauchín	Construcción de baterías sanitarias	Incrementar el espacio público	Asentamientos Humanos	Rural	7200
6	Comunidad Casa Grande	Construcción visera y graderío	Incrementar el espacio público	Sistema político institucional	Rural	17085,65
7	Todos los sectores de la parroquia	Implementación MEGAINFO CENTRO en beneficio	Mejorar la calidad de vida de la población	Sistema Energía Movilidad y Conectividad	Rural	500

Fuente: GAD Parroquial Julio Andrade 2015
 Elaborado por: Alejandra Hurtado y Andrés Trejo

En el año 2015 en el GAD parroquial de Julio Andrade, se realizaron un total de 7 obras que fueron las que priorizaron en las asambleas ciudadanas con costo total de \$101,836.00, dentro de las cuales la mayoría fueron de incremento el espacio público, cinco fueron en el sector rural y dos en el sector urbano, también se realizaron en distintos barrios y comunidades.

Tabla 23. Obras realizadas año 2016

Nº	Sector	Obra	Tipo de Obra	Componente	Urbano/Rural	Inversión 2016
1	Barrio Bellavista	Construcción del centro de capacitación	Incrementar el espacio público	Sistema Asentamientos Humanos	Urbanos	50.000,00
2	Comunidad San Luis	Construcción de baterías sanitaria	Incrementar el espacio público	Sistema Asentamientos Humanos	Rural	7.200,00

Fuente: GAD Parroquial Julio Andrade 2016
Elaborado por: Alejandra Hurtado y Andrés Trejo

En el año 2016 se realizaron solamente dos obras con un presupuesto de \$57,200.00, como pudimos observar el presupuesto de este año fue bajo en comparación al año 2015, las obras que se realizaron fue de incremento de espacio público, como fueron la Construcción del centro de capacitación del barrio bellavista y la Construcción de baterías sanitaria en la comunidad de san Luis, estas fueron las obra prioritarias que se escogieron la asamblea ciudadana.

Tabla 24. Obras realizadas año 2017

Nº	Sector	Obra	Tipo de Obra	Componente	Urbano/Rural	Inversión 2016
1	Comunidad El Moral	Centro de capacitación	Incrementar el espacio público	Sistema Asentamientos Humanos	Rural	30.000,00
2	Parroquia Julio Andrade	Construcción de las instalaciones Básicas para el funcionamiento para feria de animales	Incrementar el espacio público	Sistema Asentamientos Humanos	Rural	30.000,00

Fuente: GAD Parroquial Julio Andrade 2017
Elaborado por: Alejandra Hurtado y Andrés Trejo

En las obras priorizadas para el año 2017 tuvimos dos obras de gran importancia para la ciudadanía en el cual se les asigno un monto de \$60,000.00 en la zona rural, las cuales fueron el centro de capacitación de la comunidad el moral y construcción de las instalaciones Básicas para el funcionamiento para feria de animales ya que era importante para la ciudadanía ya que ellos ahí comercializan su sustento de vida.

4.2. DISCUSIÓN

La presente discusión tiene como propósito establecer la relación entre lo desarrollado en el marco teórico, con los hallazgos encontrados en campo, en nuestro caso fueron las encuestas, entrevistas y la información brindada por el GAD Parroquial de Julio Andrade para ello, recurriremos a los resultados obtenidos como principal fuente de información, como tal a continuación estableceremos tres momentos o espacios de discusión, de acuerdo a como se desarrolló la recolección de información en campo.

El primero, va directamente relacionado con el marco teórico, señalando antecedentes investigativos, conceptos, mecanismos, formas de participación y políticas públicas, esto nos permitirá fundamentar teóricamente la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo, el segundo va acorde con los datos cuantitativos, es decir, las encuestas aplicadas a los ciudadanos de la parroquia de Julio Andrade, esto expresado en términos de porcentaje y además las entrevistas realizadas a los funcionarios del GAD parroquial, para poder identificar, de qué manera el desconocimiento de la ciudadanía limita la elaboración del presupuesto participativo, para lo cual también lo contrastaremos con nuestro marco teórico y el tercero va referido con la información proporcionada por el GAD Parroquial donde se determinara el número de obras que se priorizó a través de las asambleas ciudadanas durante el periodo 2015 – 2017.

En relación a la fundamentación teórica de la participación ciudadana sobre el presupuesto participativo, se puede realizar una comparación con ciertos antecedentes investigativos, que se enfocan en la forma en la que manejan el presupuesto participativo, tal es el caso del presupuesto participativo en Porto Alegre Brasil. “El presupuesto Participativo es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas. El ciudadano no limita su participación al acto de votar para elegir al Ejecutivo o al Parlamento, sino que también decide las prioridades de gastos y controla la gestión de gobierno. (De Sousa, Ubiratan 1998, p. 101).

Además es importante mencionar el concepto que nos da Miranda (2003) manifestando que, “La toma de decisiones en la administración de los recursos públicos, busca la mejoría de las condiciones de vida y la promoción de la justicia social. Las autoridades municipales dejan de

ser tales en la misma medida en que los ciudadanos deben ser simples electores para transformarse en protagonistas activos del gobierno de la localidad”.

Por otra parte Goma y Rebollo (2001), señalan que los presupuestos participativos (PP) son mecanismos que permiten que la ciudadanía, bajo formas organizativas que combinan la participación directa y la delegación, así como la territorialización y sectorialización de las demandas y actuaciones, establezca las prioridades presupuestarias de los gobiernos locales, la fiscalidad y el gasto, incluso, en algunos casos hasta la política del personal (p. 15).

También se puede señalar que uno de los deberes del Estado ecuatoriano que nos señala en la Constitución del Ecuador del 2008 es “Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización” (Art 3). De la misma forma la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 67 sobre el Presupuesto Participativo establece que éste “es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas” (LOPC).

En definitiva podemos decir que cada uno de los autores citados tienen casi la misma conceptualización de la participación ciudadana sobre el presupuesto participativo y lo cual se fundamentó teóricamente que el presupuesto participativo es un medio de democracia participativa que busca incluir a la ciudadanía en el entorno de la gestión pública, buscando la mejoría de las condiciones de vida y la promoción de la justicia social.

En tal sentido se puede deducir que en el GAD Parroquial de Julio Andrade, la iniciativa de la implementación de una estrategia comunicacional es dada pero no de una manera adecuada, pues dentro de los resultados se puede plasmar porcentajes que dan soporte a esta afirmación.

Al analizar los resultados se obtuvieron valores descriptivos entre la variable independiente que es la participación ciudadana y la variable dependiente que es el presupuesto participativo en la parroquia rural de Julio Andrade, se puede observar que en las encuestas realizadas, el 79,18% de los encuestados tiene conocimiento sobre lo que es la participación ciudadana, si bien, este resultado de la población encuestada sabe reconocer lo que es la participación

ciudadana en asuntos públicos, esta cifra es relativamente buena, ya que nuestra democracia es participativa y todos debemos ser conscientes del rol como ciudadanos.

El 83,28% de las personas encuestadas, opinan que la intervención de la participación ciudadana ayuda a la gestión pública, es decir, a una correcta y eficiente administración de los recursos que maneja el GAD parroquial, de tal manera que esta sea más transparentes en la distribución de los mismos, de acuerdo como lo define Miranda (2003), que la ciudadanía interaccione en los mecanismo de participación ciudadana, y un bajo 17% de las personas encuestas piensan que la participación ciudadana no ayuda a la gestión pública para que sea más transparente, en este sentido, el ciudadano debe de adquirir un rol más protagónico.

En los hallazgos de campo, en la población de Julio Andrade el 59,45% tienen conocimiento respecto al presupuesto participativo, es decir, existe un nivel bajo entendiendo que el papel del ciudadano puede tener mayor capacidad de influir en la administración de los recursos a través de esta herramienta como es el presupuesto participativo, así lo manifiesta Miranda (2003), en este sentido los ciudadanos conjuntamente trabajan con las autoridades para que sean escuchadas sus necesidades, para ello es necesario que se impliquen en la elaboración el presupuesto participativo. Con lo expuesto arriba se puede decir que existe un limitante por parte de los ciudadanos y por tal razón esto condiciona a que las personas no participen en el proceso de la elaboración del presupuesto participativo.

En cuanto al 78,36% de la población indagada considera que es un beneficio la participación ciudadana al momento de formular el presupuesto público, es decir, los ciudadanos priorizan cómo y en que gastar los recursos públicos conjuntamente con las autoridades locales, de esta manera Harnecker, (1999), considera que el presupuesto participativo, es el proceso a través del cual, a partir de los limitados recursos disponibles, es la población la que, en el desarrollo de debates y consultas, define los valores de los ingresos y gastos, y decide en qué áreas deberán hacerse las inversiones y cuáles deben ser las obras priorizadas, de ahí su nombre, presupuesto participativo, mientras que el 21,64% no consideran que la participación ciudadana no sea un beneficio para la formulación del presupuesto público, es decir, las personas desconfían de los mecanismos y piensan que son corruptos en otras palabras no confían en las entidades públicas y en este método para distribuir el presupuesto público.

Además en las entrevistas realizadas nos manifestaron que es de vital importancia la participación ciudadana porque es conjuntamente con la sociedad que se hace el presupuesto participativo porque así manda la ley, puesto que antes de la Constitución del 2008 el presupuesto se lo entregaba a la directiva de la Junta Parroquial y se encargaban de administrarlo para las necesidades de la parroquia pero que ahora se debe de cumplir con la norma y que se lo elabora con todos los actores sociales como presidentes de comunidades, de barrios, de transportes etc. De igual forma que se desarrollan políticas públicas donde se dan a conocer los proyectos para el presupuesto anual y lógicamente se hace la distribución en todos los sistemas donde tiene competencia el Gobierno Parroquial, también utilizan distintas herramientas como perifoneo, anuncios por las radios y redes sociales para convocar a asambleas ciudadanas para la realización del presupuesto participativos en obras prioritarias que necesitan la población.

A pesar de todo lo expuesto arriba existe una discusión, muchas de las personas encuestadas no han tenido una experiencia en procesos de participación ciudadana ya sea porque no les interesa, no saben lo que es la participación ciudadana o simplemente no han existido políticas públicas eficientes, es decir las acciones que realiza el gobierno no son suficientes para que promuevan la participación ciudadana, en la cual puedan participar en presupuestos participativos, las personas tienen poco interés en la administración del GAD parroquial no hacen un seguimiento acerca de los proyectos que se están ejecutando y el presupuesto del GAD Parroquial en que obras se lo está asignando.

Se puede decir que las personas no participan activamente en la gestión del gobierno local, lo que demuestra un desinterés en los asuntos de interés público y desconfianza en su gobierno local, además el gobierno parroquial no motiva a la ciudadanía para que intervenga, porque los resultados arrojados por los encuestados nos respondieron que la participación ciudadana ayuda a mejorar las condiciones de vida pero las personas no están inmersas en esta temática ni en los distintos mecanismos, de igual forma la investigación nos dice que no hay capacitaciones por parte de las organizaciones sociales en temas de participación y presupuesto esto es un limitante ya que la población no conoce su derecho a participar y no se tiene conciencia y motivación para uso de esta herramienta.

Al analizar la influencia del desconocimiento de la participación ciudadana en la elaboración de presupuesto participativo en el GAD parroquial de Julio Andrade, los encuestados

manifiestan que en lo general un 55,07% de la población no ha formado parte del Presupuesto participativo, pues es importante acatar que a pesar de que el mecanismo de presupuesto participativo ha sido implementado dentro del GAD Parroquial de Julio Andrade, no cuenta con una respuesta positiva, pues para poder dar sustento a este porcentaje de la población q no forma parte del presupuesto participativo se puede observar también que uno de los motivos principales por los cuales la población asume no participar es que el 40,55% de la población encuestada menciona desconocer en su totalidad sobre los requisitos que se necesitan para poder formar parte los presupuestos participativos del GAD Parroquial de Julio Andrade con el fin de poder participar de una manera representativa en la toma de decisiones, aunque en las entrevista realizadas a las autoridades del GAD Parroquial De Julio Andrade ellos nos manifestaron que si hacen los respectivos llamados, por medios de comunicación, perifoneo, volantes, etc. pero que siempre van las mismas personas a las asambleas de la elaboración del presupuesto participativo, que son los presidentes de barrios, asociaciones sociales, entre otros. Ellos manifiestan que no saben si es por desconocimiento o por desinterés de la misma ciudadanía.

El Presupuesto Participativo en el GAD Parroquial de Julio Andrade comprendido en los años 2015 – 2017 sus resultados no han sido lo más esperados, debido básicamente a la baja participación en las asambleas del presupuesto participativo ya que el listado de las asistencias confirman la ausencia de los ciudadanos, este desinterés se debe a varias factores como la falta de cultura y formación en participación ciudadana, desconocimiento de este mecanismo de participación ciudadana y de sus beneficios, intereses particulares de quienes participan, baja difusión e información del proceso del presupuesto participativo y desconfianza del gobierno de turno.

Debemos señalar que el verdadero desafío que se presenta para el GAD Parroquial de Julio Andrade es continuar ejecutando los presupuestos participativos independientemente de quien este dirigiendo la parroquia para que puedan atender de forma directa y oportuna las necesidades de la comunidad y así convertirse en ejecutores de la política pública de la parroquia ya que el presupuesto participativo debe asignarse equitativamente acorde a las necesidades, número de población y extensión de cada parroquia para el progreso de un determinado territorio

Cabe mencionar que el GAD Parroquial de Julio Andrade no administra un presupuesto muy elevado y el porcentaje que existe para la distribución del presupuesto participativo es igual bajo, sin embargo, con los recursos asignados para el presupuesto participativo, se han logrado realizar tanto a nivel urbano y rural un total de 13 obras de infraestructura, que de alguna forma han mejorado las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia estas obras se han hecho para incrementar el espacio público permitiendo que los ciudadanos realicen de mejor manera sus actividades., es ahí en donde podemos mencionar lo que dice (Toala, 2015), que actualmente los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), se enfrentan en este desafío, lo que significa, hacer efectivo el mandato en la nueva Constitución. El estudio se centró un 24 de Mayo, un cantón empobrecido y con enormes desigualdades sociales, al mismo tiempo, se realizó una muestra en las ciudades de Portoviejo, Manta, Chone, Quito, Guayaquil, Cuenca, Cotacachi y Santo Domingo. La información recolectada a 379 líderes locales permitió tener una visión nacional de la necesidad de construir colectivamente el presupuesto público de los GAD's y dejar en el pasado la forma excluyente y tradicional de elaborarlo y con ello, hacer efectiva la Participación Ciudadana.(p.24).

Frente a lo que hace énfasis Tóala se puede decir que lastimosamente se observa que a pesar de que el pp participativo se aplica en nuestro país, aún hace falta por parte de autoridades esa iniciativa que permita ejercer el fortalecimiento de este mecanismos, si bien es cierto a pesar de que el presupuesto participativo está consagrada bajo la carta magna que es la constitución de la República del Ecuador, COOTAD, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, entre otras, aun no se ha visto que este sea considerado como un objeto de análisis profundo que contribuya a que los gobiernos autónomos municipales cuenten con un elemento apropiado que les permita endurecer esa relación entre gobierno y sociedad.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- La fundamentación teórica de la participación ciudadana sobre el Presupuesto Participativo es una herramienta democrática que incluye a la ciudadanía en la esfera de los asuntos públicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y que, se debe incluir las distintas agrupaciones, asociaciones, organismos no gubernamentales, empresas privadas que presten servicios públicos o no, a los mecanismos de Presupuestos Participativos. Desde esta personificación de los ejes teóricos, desprendida a su vez de las variables de investigación, nos permitió desarrollar y solidificar epistemológicamente el piso sobre la que dimensionamos las diversas aristas que nos permitió observar la realidad existente en el campo social. Es por tanto, que nuestro principal resultado de este escalón previo para el alcance del objetivo general, ha sido la consolidación teórica nos planteamos y construimos los bifocales de observación de cómo se desarrolla cualitativa y cuantitativamente en la práctica cuestiones como; Participación ciudadana, presupuesto participativo, políticas públicas, gestión pública, entre otros.
- Un importante porcentaje de la población encuestada, desconoce el proceso participativo en su conjunto, debido a que la información que brinda el GAD no es la adecuada. Por esta razón, los ciudadanos no participan en el presupuesto participativo y sus necesidades de información sobre este mecanismo democrático, quedan insatisfechas según se muestra en los resultados. Se ha determinado dos aspectos, uno de ellos es que los ciudadanos necesitan mayor información y el otro es que es necesario establecer más tiempo para intervenir en el presupuesto participativo. La ciudadanía identifica lo que es la Participación Ciudadana, sin embargo, tiene un conocimiento limitado en la elaboración del presupuesto participativo, Por lo que se puede decir que el desconocimiento de la sociedad si influye en la elaboración del presupuesto participativo.
- Se ha demostrado que el mecanismo de presupuesto participativo, a pesar de que es considerado como algo innovador para todos los gobiernos locales, debe ser un punto que se encuentra en constantes modificaciones. En el caso del GAD Parroquial de Julio

Andrade se pudo determinar que hace falta buscar estrategias que contribuyan a mejorar dicho mecanismo con el fin de que la ciudadanía pueda sentir un grado de pertenencia dentro de los asuntos públicos que se manejan en el GAD, determinando así que la implementación del Presupuesto participativo empleado en el GAD en relación al nivel de satisfacción de las organizaciones sociales es netamente de “impacto”.

- Los ciudadanos de la Parroquia manifiestan tener poco interés en participar en organizaciones sociales de la localidad, por lo tanto, ésta es una razón importante para que no intervengan en el presupuesto participativo. Debido a que, lo establecido en ley infiere a que los mecanismos de intervención ciudadana sean desarrollados mediante sus organizaciones.
- La gran mayoría de ciudadanos consideran que sí es importante su intervención en la “toma de decisiones” sobre las obras y proyectos a realizarse en la comunidad, es decir en el presupuesto participativo. Los ciudadanos que conocen este mecanismo democrático y, principalmente, los que han participado alguna vez en el mismo, tienen percepciones positivas al respecto y mayor confianza en la gestión municipal, por lo que este mecanismo debería fortalecerse para permitir el desarrollo local de forma participativa, concertada y transparente.
- El presupuesto participativo sí es un mecanismo democrático importante para el desarrollo local desde la perspectiva de los ciudadanos, pero necesita de adecuadas estrategias que se encuentren, orientadas a tener más en cuenta al “otro”, que permitan un mayor conocimiento de las bondades de este mecanismo en la ciudadanía en general para incrementar su participación en el mismo, de forma organizada y no organizada.
- Se ha investigado información correspondiente al presupuesto participativo entre los años comprendidos 2015- 2017 en lo cual pudimos observar que se han realizado 13 obras que las personas priorizaron, de alguna manera han mejorado las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia, como infraestructura, adecuaciones para el mejoramiento del espacio público, para que la comunidad disfrute de igual forma en cada año se realizaron las rendiciones de cuentas para la transparencia de la información, sin embargo existieron algunos limitantes en la investigación, como la

escasa información para el desarrollo del tercer objetivo específico planteado, el cambio de administración fue otro limitante ya que dificultó el acceso a los documentos correspondiente, sin embargo, con la información obtenida se pudo obtener resultados para dar cumplimiento a la investigación en su totalidad.

5.2. RECOMENDACIONES

- El mecanismo del presupuesto participativo implementado en el GAD Parroquial de Julio Andrade debe ser fortalecido con el fin de promover la participación ciudadana para lo cual debe estar dentro de una iniciativa innovadora que permita el alcance de un desarrollo democrático. Es preciso también que se pueda tener en cuenta a los ciudadanos no como receptores pasivos de los mensajes, sino como actores del desarrollo local que se desenvuelven en una serie de relaciones sociales en las que influyen y por las que son influidos partiendo de sus necesidades, percepciones y expectativas con relación al proceso participativo.
- A las autoridades parroquiales, deben profundizar en el trabajo de fortalecimiento y consolidación de la Participación Ciudadana, a la vez, también debe ser compromiso de la sociedad empoderarse de sus deberes y obligaciones como ciudadanos y participar en los diferentes mecanismos, ya que los resultados muestran un nivel moderado de participación en actividades públicas.
- Los dirigentes de organizaciones sociales del GAD de Julio Andrade, velar que se cumpla la normatividad vigente para la inclusión no sólo de ellos sino también de los moradores. Para lograr esto se debe trabajar en la sensibilización y concientización de los ciudadanos y dar a conocer la participación ciudadana, además en el GAD parroquia fortalecer no solo el conocimiento sobre Presupuesto Participativo sino también en su ejecución y control del mismo.
- Se debe realizar capacitaciones en temas de participación ciudadana, presupuesto participativo y políticas públicas, para aquellas autoridades y representantes parroquiales, representantes de los grupos de atención prioritaria, agrupaciones, asociaciones, organismos no gubernamentales, empresas privadas que presten servicios

públicos y sociedades civiles que se encuentran a cargo de la priorización de obras para la distribución del Presupuesto Participativo.

- Se recomienda a las autoridades usar las fases del desarrollo del presupuesto participativo que recomienda (Sedano, 2007) en las cuales menciona la preparación, la convocatoria, la identificación, la capacitación de agentes particulares, el desarrollo de talleres de trabajo, la evaluación técnica, la formalización de acuerdos y compromisos, y la rendición de cuentas, si implementan todas estas fases la ciudadanía podría tomar conciencia y participar en todos los mecanismos que promueve el GAD parroquial de Julio Andrade.

IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, L. (2012). *Políticas Públicas*. México: Grupo Editorial Siglo XXI.
- Aranguren, L. (2005): La Participación Ciudadana Posibilidades y Retos, *Aposta Revista de Ciencias Sociales*, 22.
- Baptista, L. Hernández, S y Fernández, C. (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Bobbio, N. (1989). *Estado, Gobierno y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cazau, P. (2008). *Introducción a la investigación en ciencias sociales*. Buenos Aires: Tercera Edición.
- Constitución de la República del Ecuador, (2008).
- Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización, (2010).
- Chirinos, L. (2003). *La Participación Ciudadana desde la Sociedad Civil*. Ponencia en la feria de Participación Ciudadana. Lima Perú: Grupo Propuesta.
- Delhumeau, A. (1970). *Realidad Política de sus partidos*. México: Instituto Mexicano de Estudios políticos DF.
- De Souza, U. (1998). *Reflexiones del Proceso de Presupuesto Participativo y Reflexiones en torno a su implementación*. Prefectura de Porto Alegre.
- Dienel, P. (2006). *Los núcleos de intervención participativa: sobre la puesta en práctica de la participación ciudadana*. Buenos Aires: Nueva Sociedad.
- Dobal, J. (2002). *Área de Presupuesto Participativo*. Argentina: Instituto de Estudios y Formación CTA Central de Trabajadores

- Dragert, E. S. (2008, 22 de febrero). Planificación y presupuesto municipal. Recuperado el 5 de enero de 2019 de http://planificacion-publica.blogspot.com/2008/02/importancia-del-presupuesto_22.html
- Fawaz, J., & Vallejos, R. (2008). *Construyendo participación ciudadana a nivel local. La experiencia de los pequeños productores de la provincia de Ñuble*. Ñube Chile: Theoria.
- Guerrero, O. (2019). *Principios de la Administración Pública*. Ciudad de México: impresos TEGA, S.A de C.V.
- Goldfrank, B. (2006). Los procesos del presupuesto participativo en América Latina: éxito, fracaso y cambio. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 26-2, 3-28.
- Gomá, R. y Rebollo, O. (2001). *Democracia local y ciudadanía activa: reflexiones en torno a los presupuestos participativos en Font, J. Ciudadanos y decisiones públicas*. Barcelona: Ariel.
- Gret, M. y Sintomer, Y. (2002): *Porto Alegre Desafíos de la democracia participativa*. Quito-Ecuador: Centro Cultural Abya-Yala. Del Ecuador.
- Harnecker, M. (1999), *El Presupuesto Participativo En Porto Alegre Delegando Poder En La Gente*. La Habana, Cuba: Editorial Mepla.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana, (2010).
- Mariñez, F. (2011). *Hagamos entre todos la política pública. Una reflexión sobre la visión relacional de la política pública*. México.
- Miranda, S, y Otros. (2003). *Presupuesto Participativo y Agenda 21*. Construyendo ciudades para la vida. Perú: Fondo Editorial del Congreso de la República de Perú.
- Montecino, E. (2009). El Presupuesto Participativo en América Latina. ¿Complemento o subordinación a la democracia representativa? *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 44, 147-169.
- Matioc, A. (2017). Nueva guía para presupuestos participativos. *Engine Room*, 1, 1-20.
- O'Donnell, G. Iazetta, O. y Vargas J. (eds.). (2003). Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía. *Revista de Ciencia Política*, 23, 292-293.

- Olvera, A. (2008), *Ciudadanía y Democracia*. México, D. F: Instituto Federal Electoral.
- Ortiz, S. (2008), Participación Ciudadana: la Constitución de 1998 y el nuevo proyecto constitucional. *Revista Iconos*, 32, FLACSO, ISSN: 1390- 1249.
- Peraza, A. (2005). Democracia participativa y derechos humanos. *Revista Aportes Andinos*, 13, 1-8.
- Parson, W. (2007). *Políticas Públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. México: Editorial Miño y Dávila. Buenos Aires. Argentina.
- Rodríguez, R. (2005). *Ciudadanos Soberanos*. España. Editorial Almuzara, S.L.
- Sánchez, P. (2015). El sistema presupuestal territorial en Colombia. *Revista especializada d la Universidad Autónoma de Colombia*, 13, 148-175.
- Siliézar, D. (2016). *Incidencia de la participación ciudadana en educación en el contexto salvadoreño*. Salvador: Editorial Universidad Don Bosco.
- Sedano, V. (2007). *Causas de ausentismo ciudadano en el presupuesto participativo municipal*. Lima.
- Pilay, F. (2015). Presupuesto participativo para una efectiva participación ciudadana. *Revista Sinergia*, 6, 1-15.
- Valdivia, E. (2012). *Presupuesto participativo: Análisis y propuestas*. Lima: Editorial Berrio.
- Varas, A. et al. (2006). *La propuesta ciudadana*. Santiago - Catatonia. Editorial Jorgelina Martín.

V. ANEXOS

Anexo 1. Formato de encuesta



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI Encuesta

Tema de Tesis “Análisis de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo en el GAD Parroquial de Julio Andrade cantón Tulcán provincia del Carchi periodo 2015 - 2017”

Buenos (día, tarde o noche) nuestros nombres son Alejandra Hurtado y Andrés Trejo somos estudiantes de la carrera de Administración Pública, nos encontramos cursando el séptimo nivel, actualmente nos encontramos haciendo una investigación sobre la influencia de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo en el GAD Parroquial de Julio Andrade.

Marcar con una X la respuesta que usted crea conveniente.

DATOS GENERALES:

Género: M F

Grado de instrucción:

Primaria

Secundaria

Superior

1. ¿Cree usted que la participación ciudadana es una forma de que la gestión pública sea más transparente?

SI NO

2. ¿Conoce usted que es la participación ciudadana?

SI NO

3. ¿Cuál es su conocimiento en los procesos de participación ciudadana?

Mucho

Bastante

Poco

Nada

4. ¿Cree usted que a través de la participación ciudadana las autoridades escuchan sus demandas y hacen algo al respecto para satisfacer sus necesidades?

SI NO

5. ¿Para usted, la participación ciudadana es efectiva para la solución de los problemas de los ciudadanos?

SI NO

6. ¿Conoce Ud. Si existe una Dirección de Participación Ciudadana en el GAD parroquial de Julio Andrade que tenga un buen control sobre la información que se maneja del presupuesto participativo?

7. ¿En cuál de las siguientes opciones que a continuación se leerán ha participado usted?

- Presupuesto participativo
- Silla vacía
- Elaboración de proyectos
- Audiencias Públicas
- Veedurías
- Ninguno

8. ¿Existen organizaciones sociales que contribuyan en la capacitación de la ciudadanía?

SI NO

9. ¿Cuál de las siguientes opciones que a continuación se leerán, considera usted que es una política pública?

Son acciones de gobierno

Su objetivo es de interés público

Son leyes

10. ¿Sabía usted las políticas públicas son mecanismos de acción que contribuyen a resolver o evitar problemas sociales de interés público?

SI NO

11. ¿Ha participado en la construcción de políticas públicas para el fomento de la participación ciudadana?

SI NO

12. ¿Sabe usted que es el Presupuestos Participativos?

SI NO

13. ¿Considera usted que la participación ciudadana es un beneficio al momento de formular el presupuesto público?

SI NO

14. ¿Piensa usted que con el presupuesto participativo se podrían priorizar obras?

SI NO

15. ¿Cree usted que en su GAD existen organizaciones que trabajen en conjunto con las autoridades?

SI NO

Gracias por su colaboración



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Entrevista

DATOS GENERALES:

Entrevistado/a: _____

Teléfono: _____

Edad: _____

Género: M F

Grado de instrucción:

Primaria

Secundaria

Terciaria

Cuarto nivel

1. **Cuál es su opinión sobre el proceso de participación ciudadana.**
2. **Ha observado usted alguna diferencia de cómo se hacía antes el presupuesto a como se hace ahora con la participación ciudadana**
3. **Cree usted que la gente participa con responsabilidad y conciencia de lo que representa la participación ciudadana.**
4. **Cree usted que la participación ciudadana puede ejercer una influencia en la toma de decisiones en el GAD Parroquial de Julio Andrade.**

- 5. Las políticas públicas implementadas por el GAD parroquial de Julio Andrade han causado efecto para promover la participación ciudadana.**
- 6. el GAD de Julio Andrade ha implementado políticas públicas acerca de participación ciudadana.**
- 7. La sociedad civil participa para pedir información al GAD parroquial acerca del manejo del presupuesto.**
- 8. Piensa usted que el GAD utiliza los medios de comunicación como una herramienta para que la gente participe en los distintos mecanismo de participación.**
- 9. Existe algún departamento en el GAD parroquial de Julio Andrade que se encargue sobre el presupuesto participativo y cuál es su función.**

Gracias por su colaboración

Anexo 3. Tabulación de Datos de las encuestas

Género de los encuestados

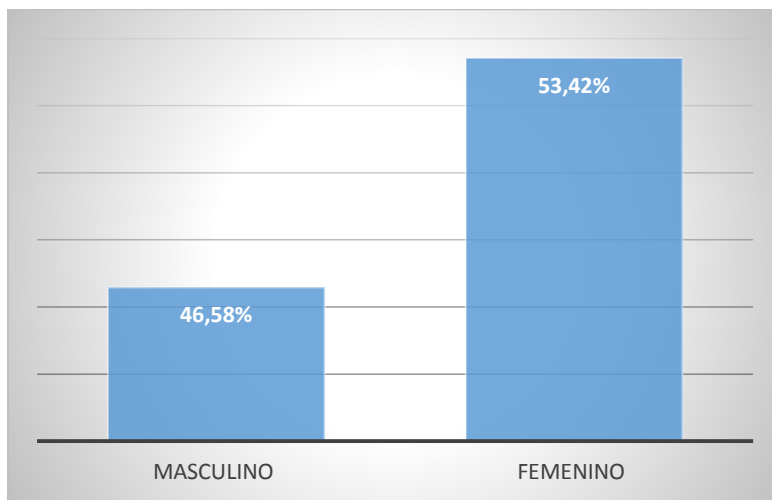


Figura 1. Género de las personas encuestadas

Pregunta 1.- ¿Cree usted que la participación ciudadana es una forma de que la gestión pública sea más transparente?

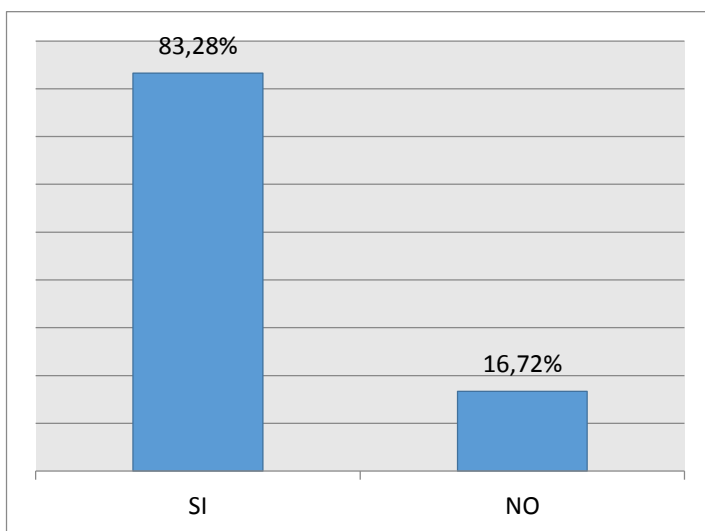


Figura 2. La gestión Pública es más transparente

Pregunta 2. ¿Conoce usted que es la Participación Ciudadana?

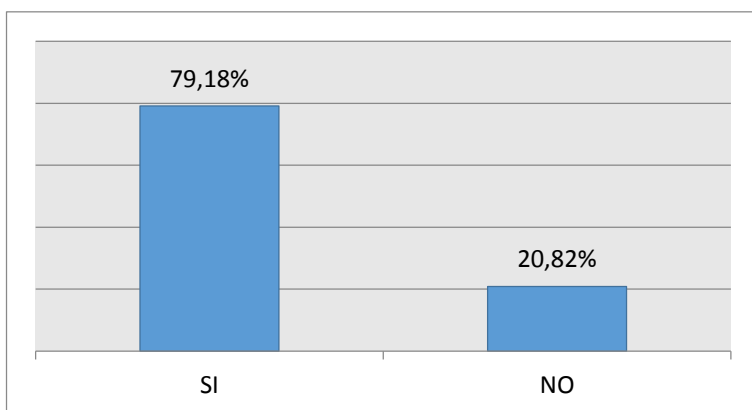


Figura 3. Que es la Participación Ciudadana

Pregunta 3.- ¿Cuál es su conocimiento en los procesos de participación ciudadana?

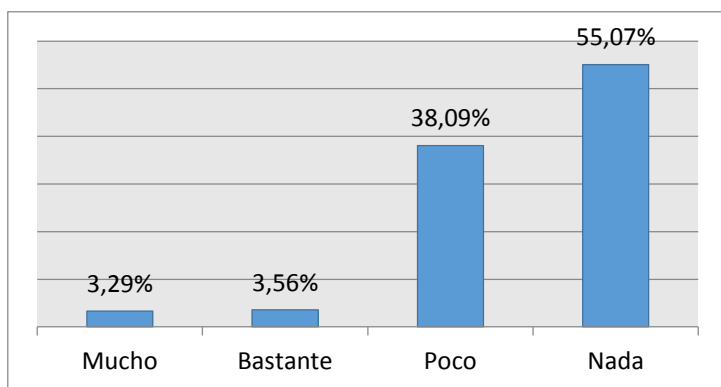


Figura 4. Conocimiento en los procesos de Participación Ciudadana

Pregunta 4.- ¿Cree usted que a través de la Participación Ciudadana las autoridades escuchan sus demandas y hacen algo al respecto para satisfacer sus necesidades?

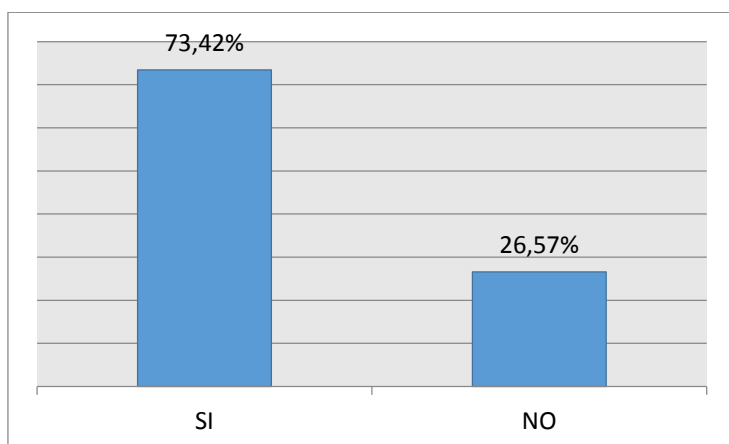


Figura 5. Las autoridades escuchan las demandas de los ciudadanos

Pregunta 5: ¿Para usted, la participación ciudadana es efectiva para la solución de problemas de los ciudadanos?

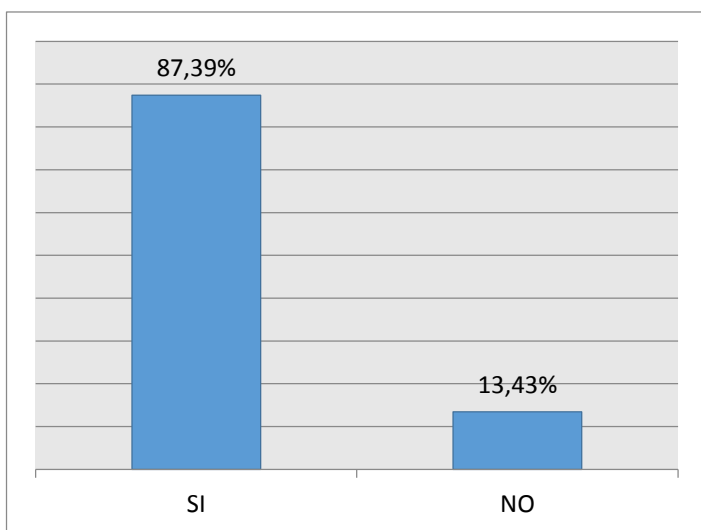


Figura 6. La participación ciudadana soluciona problemas

Pregunta 6: ¿Conoce Ud. Si existe una Dirección de Participación Ciudadana en el GAD parroquial de Julio Andrade que tenga un buen control sobre la información que se maneja del presupuesto participativo?

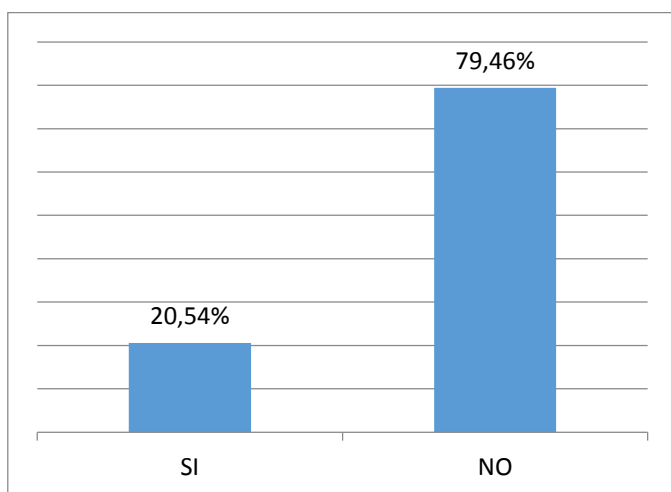


Figura 7. Existe dirección de participación ciudadana

Pregunta 7: ¿En cuál de las siguientes opciones que a continuación se leerán ha participado usted?

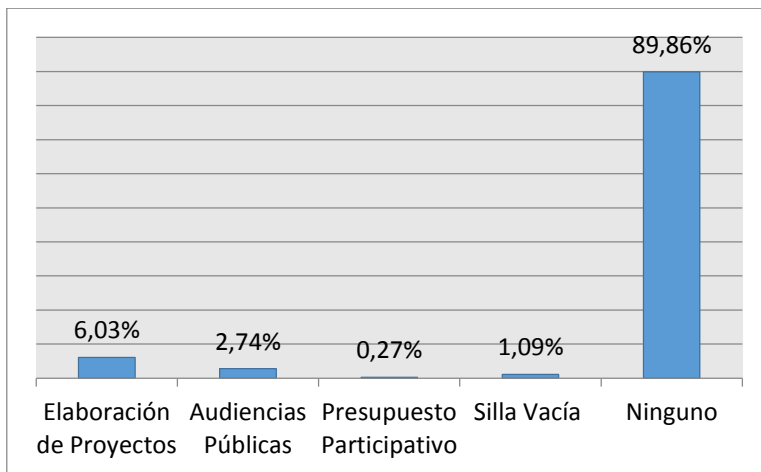


Figura 8. En que ha participado usted

Pregunta 8: ¿Existen organizaciones sociales que contribuyan en la capacitación de la ciudadanía?

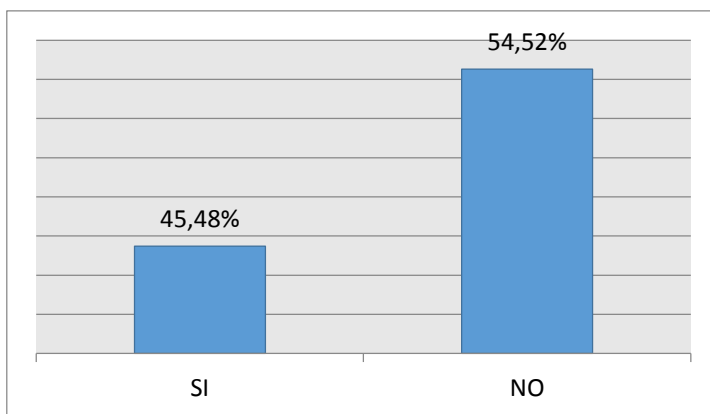


Figura 9. Existen capacitaciones para la ciudadanía

Pregunta 9: ¿Cuál de las siguientes opciones que a continuación se leerán considera usted que es una Política Pública?

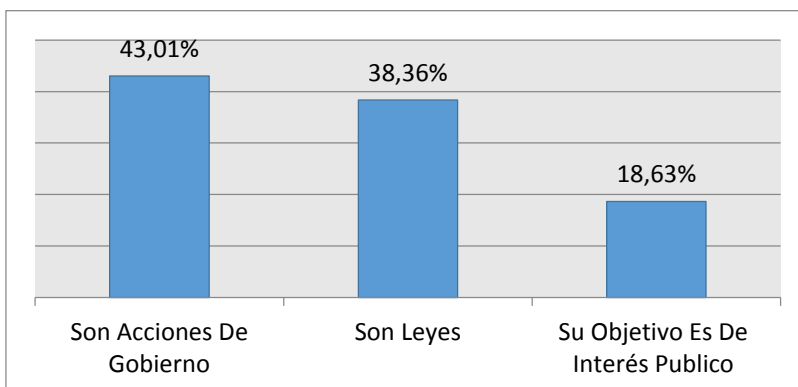


Figura 10. Que es una política pública

Pregunta 10: ¿Sabía usted que las políticas públicas son mecanismos de acción que contribuyen a resolver o evitar problemas sociales de interés público?

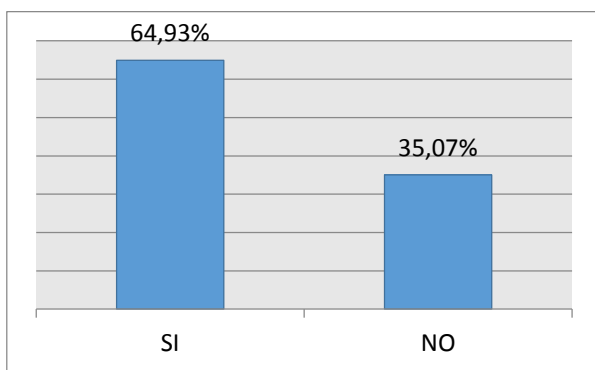


Figura 11. Políticas públicas como mecanismos de acción

Pregunta 11: ¿Sabe usted que son los Presupuestos Participativos?

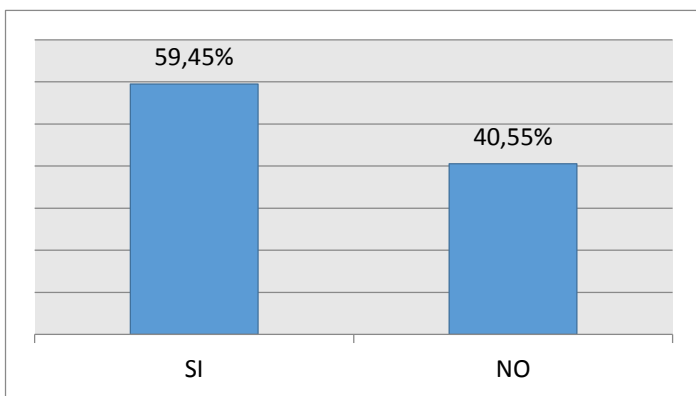


Figura 12. Que son los presupuestos participativos

Pregunta 12: ¿Sabe usted quienes son los que participan en los procesos de los presupuestos participativos?

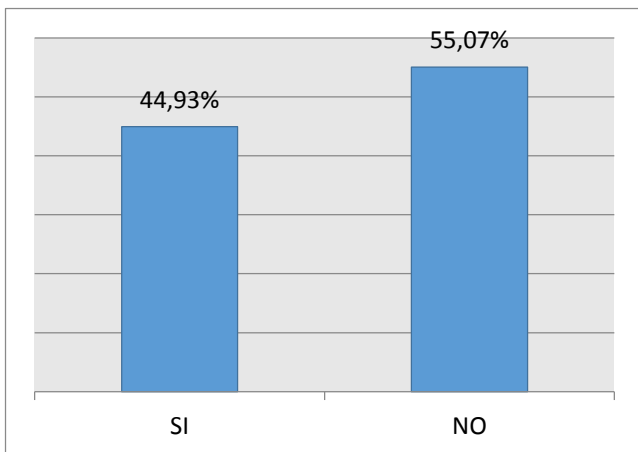


Figura 13. Procesos de los presupuestos participativos

Pregunta 13: ¿Considera usted que la participación ciudadana es un beneficio al momento de formular el presupuesto público?

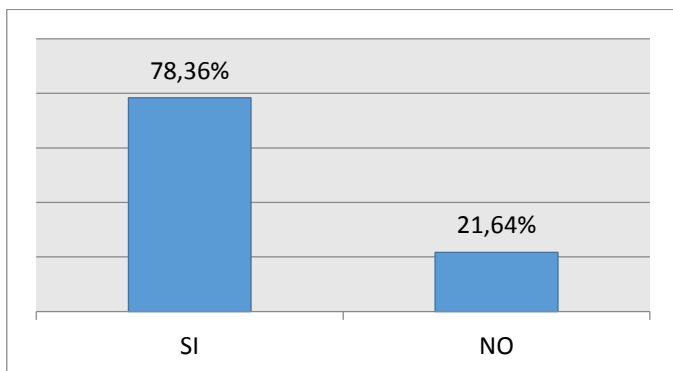


Figura 14. Beneficios de formular presupuestos participativos

Pregunta 14: ¿Piensa usted que con el presupuesto participativo se podrían priorizar obras?

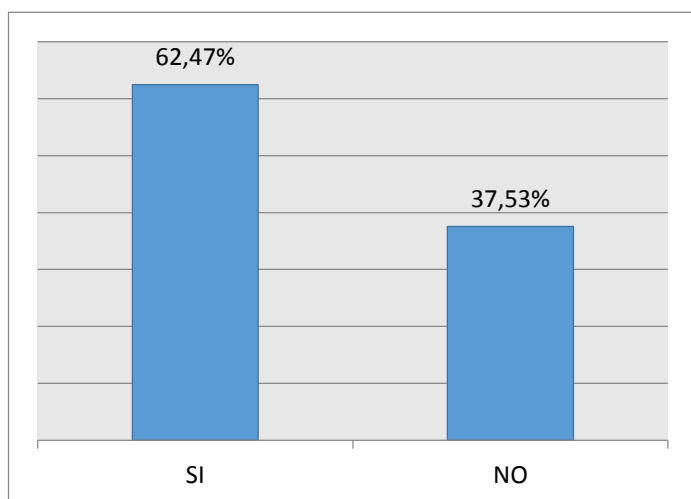


Figura 15. Con el presupuesto participativo se podría priorizar obras

Pregunta 15: ¿Cree usted que en su GAD existen organizaciones que trabajen en conjunto con las autoridades?

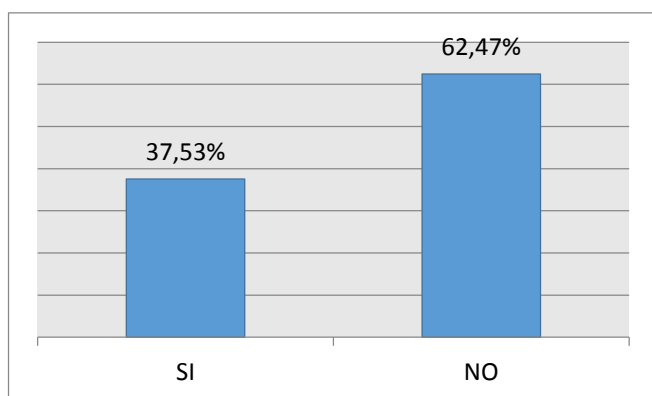


Figura 16. Existen organizaciones que trabajen con las autoridades



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL JULIO ANDRADE

Registro Oficial N° 421 del 27 de Septiembre del 2007

Julio Andrade – Carchi – Ecuador

Telf. (06) 2305-105

ACTA PARA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2015

15 DE DICIEMBRE 2014

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador garantiza el derecho a la participación de la ciudadanía en la gestión del desarrollo;

Que, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 28, segundo inciso regula la conformación del Consejo de Planificación Parroquial;

Que, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, dispone las funciones que le corresponde al Consejo de Planificación Parroquial;

Que, La Ordenanza cantonal Que Conformar y Norma el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Tulcán, en su Artículo 13 dispone que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Tulcán;

Que, La Ordenanza cantonal Que Conformar y Norma el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Tulcán, en el literal f) del Artículo 14, dispone que en la conformación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Tulcán, se integrará un representante ciudadano por cada Parroquia Rural;

Que, la Ordenanza cantonal Que Conformar y Norma el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Tulcán, en su Artículo 15 determina la Finalidad del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Tulcán;

La Asamblea General Parroquial de Julio Andrade, en uso del derecho de Participación Ciudadana, que le confiere la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Ley de Participación Ciudadana:

RESUELVE

PRIMERO.- Presupuesto Participativo, proceder a la socialización del presupuesto de inversión y a la priorización para el año 2015; la Asamblea Parroquial estructurada en cuatro mesas temáticas procederá a dar prioridad al gasto de inversión para el año 2015, resultando según el orden descrito:

1	Sistema de Planificación Asentamientos Humanos	Proyecto priorizado, reubicación de la Feria de Ganado de la Parroquia Julio Andrade
2	Asentamientos Humanos	Cerramiento de centro de capacitación P.C
3	Asentamientos Humanos	Adecuación centro de capacitación
4	Asentamientos Humanos	Cerramiento de centro de capacitación
5	Asentamientos Humanos	Construcción gradería calle
6	Asentamientos Humanos	Construcción de baterías sanitarias
7	Sistema político institucional	Construcción visera y graderío

Dirección: Calle 13 de Abril y Torquí Telfax: 2305-105 Segundo Piso

Correo Electrónico: ruderrigoberto@hotmail.com

Correo Electrónico de la Junta: gobiernoparroquialdejulioandrade@yahoo.com

Celular: 0992057083



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL JULIO ANDRADE**

Registro Oficial N° 421 del 27 de Septiembre del 2014

Julio Andrade – Carchi – Ecuador

Tel. (06) 2205-105

8	Sistema Energía Movilidad y Conectividad	Implementación MEGAINFOCENTRO en beneficio
---	--	--

SEGUNDO.- Elegir a los tres ciudadanos y sus respectivos alternos que conformarán el Consejo de Planificación Parroquial de Julio Andrade, realizado de forma pública, directa, voluntaria y democrática; nombrar a los ilustres ciudadanos, dignidad que recae en los y los señores:

Nombres Representantes Principales		Cédula Ciudadana
1.	LIC. CARLOS HOMERO ANIBAL CUCÁS	040047437-5
2.	LIC. EDWIN ALIRIO VIVAS BOLAÑOS	040079857-5
3.	SRA. CLARA ESTHER ARTEAGA LUCERO	040122070-2
Nombres Representantes alternos		Cédula Ciudadana
4.	1. SRA. BLANCA ELINA TATAMUÉS MERA	040056245-0
5.	2. TLGO. LUIS ADOLFO ERAZO	040052823-8
6.	SR. JUAN DANIEL CUASPUD CUASPUD	040121845-8

Qué, una vez legalmente posesionados conformarán el Consejo de Planificación de la Parroquia Julio Andrade, en cumplimiento a lo que dispone el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás cuerpos legales.

TERCERO.- Se constituyen en reunión los ciudadanos electos al Consejo de Planificación Parroquial Julio Andrade - CPPJA, en su orden el Lic. Carlos Homero AnibalCucás, Lic. Edwin Alirio Vivas Bolaños, Sra. Clara Esther Arteaga Lucero, Primero, Segundo y Tercera representantes al CPPJA; para elegir de entre los distinguidos ciudadanos y ciudadana al o la representante ciudadana de la Parroquia Julio Andrade al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Tulcán - CPOCS CT; dignidad que recae en la distinguida ciudadana señora Clara Esther Arteaga Lucero, con cédula de ciudadanía N° 040122070-2.

Qué, una vez legalmente posesionada conformará el CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTÓN TULCÁN, en cumplimiento a lo que disponen los Artículos 13 y 14 de la Ordenanza que Confirma y Norma el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Tulcán.

Para constancia, veracidad y validación de lo actuado, firman la presente Acta el Lic. R. Rigoberto Bolaños en su calidad de Presidente del GAD Parroquial, los Señores Vocales de la Junta Parroquial y la Ciudadanía Constituida en la Asamblea, abajo firmantes:

Dado en la Parroquia Rural de Julio Andrade, el día martes 18 de noviembre del 2014

Dirección: Calle 13 de Abril y Tarquí Telfax. 2205-105 Segundo Piso
Correo Electrónico: ruderrigoberto@hotmail.com
Correo Electrónico de la Junta: gobiernoparroquialdejulioandrade@yahoo.com
Celular: 0992057083



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL JULIO ANDRADE**

Registro Oficial N° 421 del 27 de Septiembre del 2007

Julio Andrade – Carchi – Ecuador

Telf. (06) 2205-105

Atentamente,

*Lic. Rigoberto Bolaños
PRESIDENTE G.A.D.P.R.J.A.*

Dirección: Calle 13 de Abril y Tarquí Telfax. 2205-105 Segundo Piso

Dirección: Calle 13 de Abril y Tarquí Telfax. 2205-105 Segundo Piso

Correo Electrónico: ruderrigoberto@hotmail.com

Correo Electrónico de la Junta: gobiernoparroquialdejuloandrade@yahoo.com

Celular: 0992057083



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL JULIO ANDRADE

Registro Oficial N° 421 del 27 de Septiembre del 2001

Julio Andrade - Carchi - Ecuador

Tel. (06) 2205-105

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CÉDULA	Barrio, Comunidad, Instituciones, etc	FIRMA
Luis Adolfo Escobedo	090050823-8	Sector "El Canal" CPIC. Mons. José A. Fuentes	
Agustina Segundo	090017851-2	Bellavista	
CONSEJO PASTORAL "MISERICORDIA" Abril	09005011-0	CPIC. Mons. Fuentes	
Armando José Jiménez	090039851-9	El Cantón	
Rafael Coto	090033029-9	Ex-Luis A. Salas	
Andrés Navarro	090094755-3	La Colindres	
Juan Carlos VIVASP			Juan Carlos
Paula Pardo	090022790-2	Santa Fe	
Marcel Salas	090047990-2	Santa Clara	
Heleny Yari	090042311-4	Santa Clara	
Paola Patroño	090016277-3	Barrio J. Coto	
Blanca Escobar	090003900-0	CPIC	
Alpino Paz	090003901-4	Marcel Salas	
SEGUNDO JARAMA	090003905-5	UE "SANTA MARÍA"	
María Espinoza	090018466-6	UE "Día de Diciembre"	
Suzy Soto	090015750-5	Comunidad San Juan	
Luis Cordero	090019999-9	Casa Fe	

Dirección: Calle 13 de Abril y Torquí Telfax. 2205-105 Segundo Piso

Correo Electrónico: ruderrigoberto@hotmail.com

Correo Electrónico de la Junta: gobiernoparroquialdejulioandrade@yahoo.com

Celular: 0992057083



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL JULIO ANDRADE**

Registro Oficial N° 421 del 27 de Septiembre del 2011

Julio Andrade - Carchi - Ecuador

Telf. (06) 2205-105

ACTA PARA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2015

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CÉDULA	Barrio, Comunidad, Instituciones, etc	FIRMA
Guillermo Pozuelo	0908061347	Sancti Spiritus	[Firma]
Rafael Vivas	014-00023562	Barrio Santa Antonia	[Firma]
Migueli Romo Agudo	04050699617	21005A	[Firma]
César Antonio Casallo Tami	04050699617	Com. Tucha 2da	[Firma]
Tania Orick	04050699617	Santa Clara	[Firma]
Miguelina Espinoza	04050699617	Parque	[Firma]
Carolina Jara Agudo	04050699617	Barrio Sancti Spiritus	[Firma]
Enzo W. Guzmán Pantoja	04050699617	Esc. H. "José María" 2da	[Firma]
Luis Fernando del Rey	04050699617	Club La Cruz	[Firma]
Marcela Pantoja D.	04050699617	St. Cruz	[Firma]
Guillermo López	1001071080	T. AGUSTINO	[Firma]
Mary Erazo	04050699617	Santa Teresita	[Firma]
P. Diego Torres	04050699617	Parroquia Juli A.	[Firma]
Jorge Chac	04050699617	Comunidad de la Cruz	[Firma]
Luis Pantoja	04050699617	La Cruz	[Firma]
Karla Esth. Pantoja	04050699617	La Cruz	[Firma]
Ramón Rodríguez Lora	04050699617	Sancti Spiritus	[Firma]

Dirección: Calle 13 de Abril y Tarquí Telfax. 2205-105 Segundo Piso

Correo Electrónico: ruderrigoberto@hotmail.com

Correo Electrónico de la Junta: gobiernoparroquialdejulioandrade@yahoo.com

Celular: 0992057083



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL JULIO ANDRADE**

Registro Oficial N° 421 del 27 de Septiembre del 2001

Julio Andrade - Corchi - Ecuador

Telf. (06) 2205-105

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CÉDULA	Barrio, Comunidad, Instituciones, etc.	FIRMA
Nilo Gashilo	040032120	Sta. Ana	
Glenn Bohor	040032120	Las Aguas	
Castro Ayala		San Juan	
Fernando Guerrero		GHT.	Fernando
Marcos Parilla	040032120	Barrio Centro	
Ignacio Ayala	040032120	Barrio Centro	
Elena Maza	68810316	B. Centro	
Victor Hugo Ayala	040032120	B. Centro	
Celina Cabrera M.	040032120	CHARRA	
Diego Chumbe	040032120	CHARRA	
Fabrizio Ortega		Industria	

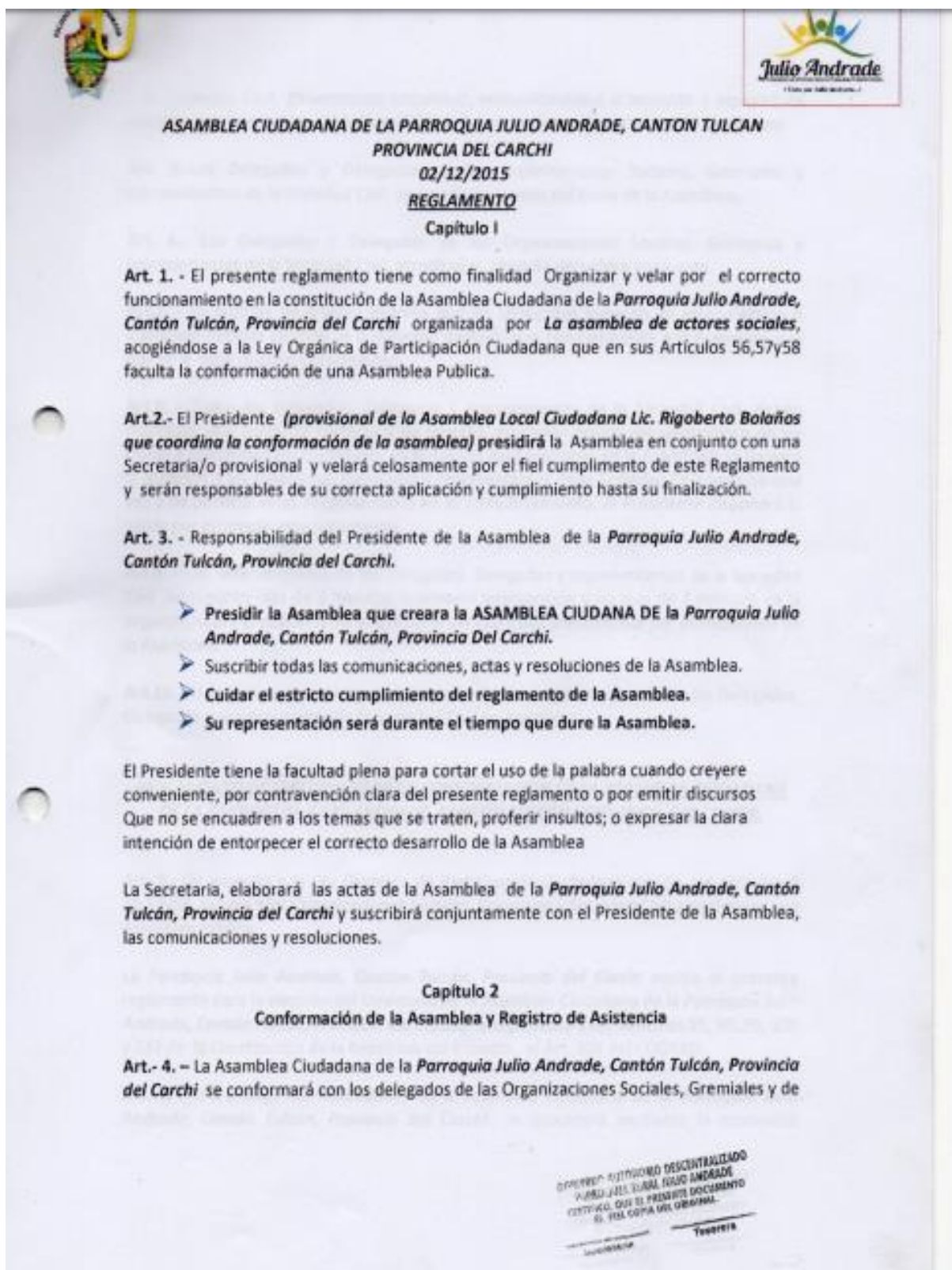
Dirección: Calle 13 de Abril y Torquí Telfax. 2205-105 Segundo Piso

Correo Electrónico: ruderrigoberto@hotmail.com

Correo Electrónico de la Junta: gobiernoparroquialdejulioandrade@yahoo.com

Celular: 0992057083

Anexo 5. Acta de asambleas ciudadanas año 2016





la Sociedad Civil, garantizando pluralidad, interculturalidad e inclusión y equidad de género como lo establece el Artículo # 57 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Art. 5.- Los Delegados y Delegadas de las Organizaciones Sociales, Gremiales y representantes de la Sociedad Civil se acreditarán antes del inicio de la Asamblea.

Art. 6.- Los Delegados y Delegadas de las Organizaciones Sociales, Gremiales y representantes de la Sociedad Civil, acreditados, tendrán derecho a voz y voto.

Art.7. - Se prohíbe de manera expresa que los Delegados ingresen en estado etílico o ingiriendo bebidas alcohólicas o vistiendo pantalonetas con camiseta a la Asamblea, a la que se le debe respeto y solemnidad.

Art.8. - Todos los Delegados, Delegadas y representantes de la Sociedad Civil, deben mantener una conducta correcta y de respeto, expresión propia del sentimiento de las clases y solidaridad del ciudadano, en todas sus deliberaciones en la Asamblea; se llamará la atención a los Delegados, Delegadas y representantes de la Sociedad Civil por una sola vez y de persistir estas irregularidades en su comportamiento, el Presidente dispondrá la salida por incumplir este reglamento.

Art.9. - Las intervenciones de los Delegados, Delegadas y representantes de la Sociedad Civil no durarán más de 3 minutos la primera intervención y no más de 2 minutos en la segunda, sobre el mismo tema al que debe ser calificada previamente por el Presidente de la Asamblea.

Art.10. - El Cumplimiento del siguiente reglamento es obligatorio para todos los Delegados, Delegadas y representantes de la Sociedad Civil en Asamblea.

REGLAMENTO DE ELECCION PARA LA CONFORMACION DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE LA PARROQUIA JULIO ANDRADE, CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DEL CARCHI.

Art. 1.- De acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que en sus artículos # 56,57y58, faculta a las Organizaciones Sociales, Gremiales y Sociedad Civil a conformar una Asamblea Pública.

La **Parroquia Julio Andrade, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi** expide el presente reglamento para la elección del Directorio de la Asamblea Ciudadana de la **Parroquia Julio Andrade, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi** acogidos a los Artículos 95, 96, 99, 100 y 232 de la Constitución de la República del Ecuador, el Art. 304 del COOTAD.

Art. 2. - Para elegir las Autoridades de la Asamblea Ciudadana de la **Parroquia Julio Andrade, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi** se procederá mediante la modalidad

GOBIERNO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA JULIO ANDRADE
CERTIFICO, EN EL PRESENTE DOCUMENTO
LA COPIA DEL ORIGINAL.
TULCÁN



unipersonal, libre, directa y democrática en concordancia con el artículo # 57 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Art. 3.- El Directorio de la Asamblea Ciudadana de la **Parroquia Julio Andrade, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi** estará conformada por las siguientes dignidades:

	NOMBRE	FIRMA	CEDULA	N° TELEFÓNICO
PRESIDENTE	Dr. Henry Yar Quitor		6101051205	0977340930
VICEPRESIDENTE	Dr. Remigio Fuentes Villamil		0100491502	0939230678
TESORERO	Sra. Marina Rosio Lescano		180208007-5	0968975774
SINDICO	Lc. Segundo Laguna Pantoja		010058063	0988410647

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIA DEL CARCHI, JULIO ANDRADE
CANTÓN, CON EL PRESENTE DOCUMENTO
SE TIENE COPIA DEL ORIGINAL.



DELEGADOS DE LAS COMUNIDADES, BARRIOS E INSTITUCIONES

COMUNIDAD	NOMBRE	FIRMA	CEDULA	N° TELEFÓNICO
Sector de Personas con Capacidades Diferentes	Dr. Felipe Uribe Bolaños		0400423562	0977572126
Sector Deportivo - Recreativo	Dr. Henry Jor Quiroz		0401031405	0973467391
Sector Educativo	Lic. Segundo Laguna		0400589263	0988410047
Sector Transporte	Dr. Carlos Hernandez Ber		0400697448	0997546526
Sector Rural - Comunidades	Dr. Karlon Huera		0100118340	
Sector Urbano - Barrios	Sra. Marina Rosero		1800020073	0988975974
Sector Comercial	Dr. Pablo Montenegro		090081954	0980507497
Sector Productivo Aso. Productivas Rural	Dr. Ivan Benavides		0400902817	9998403549
Sector Ambiental Juntas de Agua	Dr. Remigio Fuentes		0400791502	0977230675
Sector Cultural	Dr. Ricardo Lomas		170981874-0	2205593 0992020683 0982050966

RECTOR DECENTRALIZADO
 MUNICIPIO JULIO ANDRADE
 AREA DE ARCHIVO DOCUMENTOS
 ELABORADO POR ORIGINAL
 Tesorería



DELEGADOS DE LAS COMUNIDADES, BARRIOS E INSTITUCIONES

COMUNIDAD	NOMBRE	FIRMA	CEDULA	N° TELEFÓNICO
Sector de Personas con Capacidades Diferentes	Dr. Felipe Uribe Beltrán	<i>[Signature]</i>	0400423562	0999572126
Sector Deportivo - Recreativo	Dr. Henry Jar Quino	<i>[Signature]</i>	0401034705	0993409390
Sector Educativo	Lic. Segundo Laguna	<i>[Signature]</i>	0400589063	0988410042
Sector Transporte	Dr. Carlos Hernandez Ger	<i>[Signature]</i>	0400594444	0994546026
Sector Rural - Comunidades	Dr. Marlon Huera	<i>[Signature]</i>	0200919340	
Sector Urbano - Barrios	Sra. Marina Rosero	<i>[Signature]</i>	1800030075	0988975974
Sector Comercial	Dr. Pablo Montenegro	<i>[Signature]</i>	0900851954	0980507497
Sector Productivo Asoc. Productivos Rural	Dr. Iván Benavides	<i>[Signature]</i>	0400902814	0999203542
Sector Ambiental Juntas de Agua	Dr. Remigio Fuentes	<i>[Signature]</i>	0400941502	0999230678
Sector Cultural	Dr. Ricardo Lomas	<i>[Signature]</i>	130982874-0	2205533 0932020683 0982050966

SECRETARÍA DE GOBIERNO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL JULIO ANDRADE
COPIA CON VALOR DEL DOCUMENTO ORIGINAL
SECRETARÍA



Art. 4.- Podrán elegir y ser elegidos los Delegados, Delegadas de las Organizaciones Sociales, Gremiales y Sociedad Civil que se encuentren debidamente acreditados a su ingreso.

Art. 5.- Las y los Servidores Públicos podrán elegir, mas no ser elegidos para el Directorio de la Asamblea Ciudadana Local, en el caso de comprobarse que uno de los delegados y delegadas que hayan sido electos sean servidoras o servidores públicos, cesarán en sus cargos automáticamente y serán reemplazados en la siguiente convocatoria de la Asamblea Ciudadana.

Art. 6. - Terminadas las Elecciones se posesionará al Directorio electo de la Asamblea Ciudadana Local de la **Parroquia Julio Andrade, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi** el mismo que ejercerá sus funciones por el lapso de 2 años y tendrá la responsabilidad de elaborar su estatuto.

Julio Andrade, 02 de diciembre del 2015.


Lic. Rigoberto Bolaños
PRESIDENTE DEL GAD-PRJA




Ing. Estefanía Vivas
SECRETARIA DEL GAD-PRJA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL JULIO ANDRADE
CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES UNA COPIA DEL ORIGINAL.

Secretaría

Tesorero



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL JULIO ANDRADE
Registro Oficial N° 421 del 27 de Septiembre del 2001
Julio Andrade – Carchi – Ecuador
Telefax 2205-105



ACTA PARA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2017

En la Parroquia Julio Andrade a los 21 días del mes de noviembre del año 2016 siendo las 16H25 minutos se reúnen en asamblea El Señor Presidente del GAD Parroquial, señores vocales del GAD Parroquial, algunos integrantes del comité de planificación parroquial, algunos integrantes de la asamblea local ciudadana y actores sociales de la Parroquia para tratar el siguiente orden del día:

1.- Bienvenida por parte del Sr. Presidente del GAD-PRJA

Interviene el Sr. Presidente y realiza la bienvenida a cada uno de los asistentes por haberse dado cita a esta importante reunión, donde se aprobará el presupuesto participativo para el año 2017, tomando en cuenta que ha existido recortes presupuestarios para los gobiernos autónomos descentralizados.

2.- Base Legal

Interviene EL Sr. Ing. Emerson Bravo técnico de CONAGOPARE Carchi y mediante diapositivas explica a la ciudadanía que significa el Presupuesto participativo en los gobiernos parroquiales.

3.- Informe de actividades por el Sr. Presidente

En este punto del orden del día el Sr. Presidente informa a la ciudadanía que este año ha sido un poco negativo por el recorte presupuestario que se ha hecho por parte del Estado a los gobiernos autónomos y por tal razón se tiene menos presupuesto para poder invertir en la Parroquia de Julio Andrade; a continuación el Sr. Presidente informa las diferentes actividades realizadas por el GAD Parroquial en el año 2016 hasta la presente fecha.

4.- Lectura y aprobación del presupuesto para el año 2017

Por parte de la Señora Tesorera del GAD-PRJA inicia dando lectura al presupuesto para el año 2017:

APORTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

267.589,66

• GASTO CORRIENTE	30%	80.276,90
• GASTO DE INVERSIÓN	70%	187.312,76
• PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO		267.589,66
• INGRESOS PROPIOS		86.100,00
• TOTAL DE INGRESOS		353.689,66
INGRESOS DEL PGE <u>76,41%</u>		INGRESOS PROPIOS <u>23,59%</u>

Dirección: Calle 13 de Abril y Tarqui Telefax. 2205-105 Segundo Piso
Correo Electrónico: ruderrigoberto@hotmail.com
Celular: 0992057083



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL JULIO ANDRADE**

Registro Oficial N° 421 del 27 de Septiembre del 2001
Julio Andrade – Carchi – Ecuador
Telefax 2205-105



• <u>GASTO CORRIENTE</u>	<u>80.209,40</u>
- POLÍTICO INSTITUCIONAL (FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL)	
• <u>GASTO INVERSIÓN</u>	<u>273.480,26</u>
- ASENTAMIENTOS HUMANOS - POLÍTICO INSTITUCIONAL	
- ENERGÍA, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	
- ECONÓMICO PRODUCTIVO - AMBIENTAL	
- SOCIO CULTURAL	
• PERSONAL DE INVERSIÓN	
77.625,96	
• SERVICIOS BÁSICOS MERCADOS, FERIAS, CENTRO DE FAENAMIENTO	
9.629,00	
• MANTENIMIENTO EQUIPO CAMINERO	
62.100,00	
• SECTORES VULNERABLES 10% DEL PGE	
26.758,97	
• MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CENTRO DE FAENAMIENTO, EQUIPOS INFORMATICOS Y PROTECCIÓN	
8.160,00	
• LEGALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN	
4.720,00	
• GAS LICUADO DE PETRÓLEO	
2.865,00	
* ASIGNADO MANTENIMIENTO INVERSIÓN 2017	191.858,93
* ASIGNACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	81.621,33
* TOTAL INVERSIÓN 2017	273.480,26

Luego de haber hecho la explicación debida informa que para distribuir para el presupuesto participativo se cuenta con la cantidad de 81.621,33.

El Sr. Presidente da a conocer a cada uno de los actores sociales de la Parroquia que en base a las exigencias de AGRICALIDAD se ha podido conseguir con el apoyo del GAD Municipal de Tulcán el terreno para la Nueva Feria de Animales y la segunda etapa es la construcción de las instalaciones básicas de la feria de animales en el nuevo terreno, por lo que pide a cada uno que si están de acuerdo se apoye para la ejecución de dichas instalaciones y se destine la cantidad de 30.000 dólares para esta importante obra, donde a continuación interviene el Sr. Remigio Fuertes y manifiesta que está de acuerdo con que se priorice las construcción de las instalaciones básicas de la feria de animales en el nuevo terreno y que espera que los demás estén también de acuerdo.

Por otra parte el Sr. Presidente manifiesta que a la comunidad El Moral de la parroquia no se ha podido llegar con ningún tipo de obras por lo que es necesario llegar con una obra de infraestructura y solicita a los actores sociales presentes se apruebe destinar la

Dirección: Calle 13 de Abril y Tarqui Telefax. 2205-105 Segundo Piso

Correo Electrónico: ruderrigoberto@hotmail.com

Celular: 0992057083



cantidad de 30.000 dólares para que en coordinación con otras instituciones públicas se construya el Centro de Capacitación para la Comunidad El Moral, tomando en cuenta que los moradores no cuentan con un espacio apto para el desarrollo de las diferentes reuniones y demás actividades que como comunidad se planifique.

Por lo tanto todos los actores sociales de la asamblea también están de acuerdo para que se designe o se priorice los 30.000 dólares para que en el año 2017 se realice la construcción de las instalaciones básicas de la feria de animales y se destine 30.000 dólares para que mediante gestión se busque financiamiento con otras instituciones públicas y en convenio ejecutar el proyecto de Construcción del Centro de Capacitación para la Comunidad el Moral de la Parroquia Julio Andrade.

En esta parte interviene el Sr. Rigoberto Erazo y manifiesta que todos los que se han dado cita a esta importante reunión se unan a la lucha de pedir a las instituciones más grandes y si es posible en comisión para que se brinde el apoyo a la Parroquia y se ayude con alguna obra importante en beneficio de toda la población de Julio Andrade.

5.- Priorización de Proyectos

En base al Artículo 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

RESUELVE

PRIMERO.- Presupuesto Participativo, proceder a la socialización del presupuesto de inversión y a la priorización para el año 2017; la Asamblea Parroquial estructurada en seis mesas temáticas que son: Asentamientos Humanos, Político Institucional, Energía-Movilidad y Conectividad, Económico Productivo, Ambiental, Sociocultural, procedió a dar prioridad al gasto de inversión para el año 2017 al sistema siguiente:

1	Sistema Asentamientos Humanos	Proyectos priorizados: <ul style="list-style-type: none">- Construcción de las instalaciones básicas para el funcionamiento de la nueva feria de animales.- Construcción del Centro de Capacitación para la Comunidad el Moral de la Parroquia Julio Andrade (convenio para ejecutar en su totalidad el proyecto)
---	-------------------------------	--

Dirección: Calle 13 de Abril y Tarquí Telefax. 2205-105 Segundo Piso
Correo Electrónico: ruderrigoberto@hotmail.com
Celular: 0992057083



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL JULIO ANDRADE**

Registro Oficial N° 421 del 27 de Septiembre del 2001

Julio Andrade – Carchi – Ecuador

Telefax 2205-105



6.- Clausura

Por parte del Sr. Presidente Lic. Rigoberto Bolaños realiza el agradecimiento a cada uno de los moradores de la parroquia presentes por darse cita a esta importante reunión.

Para constancia, veracidad y validación de lo actuado, firman la presente Acta el Lic. R. Rigoberto Bolaños en su calidad de Presidente del GAD Parroquial y los demás abajo firmantes que estuvieron presentes en la socialización.

Dado en la Parroquia Rural de Julio Andrade, el día martes 21 de noviembre del 2016

Atentamente,

**Lic. Rigoberto Bolaños
PRESIDENTE G.A.D.P.R.J.A.**

Dirección: Calle 13 de Abril y Tarqui Telfax. 2205-105 Segundo Piso



ACTA PARA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2017

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CÉDULA	Barrio, Comunidad, Instituciones, etc	FIRMA
Luis Adolfo Erazo	0400528238	Sector "El Canal" CPIC. Mons. José A. Fuentes	
Sigevia Segundo	04007851-2	Bellavista	
Sonia Erazo Alvarez	04005471-0	UIC-3000 Pinar 1	
Armando José Pinto	040032853	Tocantolletto	
Roberto Ortiz	040053424-4	Ex-Luis A. Calachi	
Andrés Hernández	040094399-3	La Colindra	
Juan Carlos VIVASP			Juan Carlos
Amalia Pardo	0400727443	San Francisco de Yaguajay	
Marcel Salamea	100247990-0	Santa Clara	
Helmy Yoa	040192635-9	Santa Clara	
Aida Patrucco	0401002873	Municipio. Santa Clara	
Blanca Brodolan	0410039203	CDP.	
Alipio Pizarro	0810042981-4	Unión Juliana Pinar	
SEGUNDO SANCHEZ	0400589005	UE "CÉSAR A. MARICOLA"	
Neuvia Espinoza	040418466	U.E. "13 de Diciembre"	
Suís Sipez	040795750-7	Comunidad San Jacinto	
Luis Cando	040109993-4	Casa Fría	

Dirección: Calle 13 de Abril y Tarqui Telefax. 2205-105 Segundo Piso
Correo Electrónico: rudercinoberto@hotmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL JULIO ANDRADE**

Registro Oficial N° 421 del 27 de Septiembre del 2001
Julio Andrade - Carchi - Ecuador
Telefax 2205-105



NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CÉDULA	Barrio, Comunidad, Instituciones, etc	FIRMA
Jesman Rosero	0408046349	Niichuquis	Jesman Rosero
Carlos Vivas	04-00123562	Barrio San Antonio	Carlos Vivas
Margali Rosero Ayala	0408049617	A.M.U.P.S.A.	Margali Rosero
Coro Andrade Cevedo Tena	0401204607	ONE TUNCA ATON	Coro Andrade
Tania Orico	0408042224	Santa Clara	Tania Orico
Alejandra Espinoza	0401254722	Thagp.	Alejandra Espinoza
Concepción Ycaza Aguilar	0401231096	Esc. Municipal "30 de Agosto"	Concepción Ycaza
Edgar W. Guzmán Parra	0401042604	Esc. H. "13 de Diciembre"	Edgar W. Guzmán
Leiza González del Tobar	0401042275-3	Club Sta. Clara	Leiza González
Marcos Rosero B	0401034511	St. Clara	Marcos Rosero
Gustavo Larrea	1001071180	T. AZUITEO	Gustavo Larrea
Nancy Sosa	04003131-5	Santa Teresita	Nancy Sosa
P. Diego Tinza	0401392894	Parroquia Juli A	P. Diego Tinza
Jorge Chua	0401205265	Comunidad de la	Jorge Chua
Leiza Hernández	0401040202	La Clara	Leiza Hernández
María del Carmen	100123044-1	Sancti Spiritus	María del Carmen
Olivia Rodríguez Lora	0401254722	Thagp. - Hecan	Olivia Rodríguez



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL JULIO ANDRADE**

Registro Oficial N° 421 del 27 de Septiembre del 2001

Julio Andrade - Carchi - Ecuador

Telefax 2205-105



NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CÉDULA	Barrio, Comunidad, Instituciones, etc	FIRMA
Nilo Castillo	0401132120	Sta Clara	
Gloria Bobas	0400281010	Las Ovejas	
Pastora Ayala		1ºº Marzo	
Fernando Guerrero		GMT.	Fernando
Marcelo Castillo	0400824207	Barrio Centro	
José María Ayala	040115749	Barrio Centro	
Eliodoro Muro	66810716	B. Centro	
Victor Hugo Ayala N.	0400382453	B. Centro	
Cabrera Cabrera N.	0401456500	CADESA	
Diego Chumbe	0401502017	CAOPSA	
Fabrizio Antezan		Industria	

Anexo 7: Presupuesto del GAD parroquial de Julio Andrade, año 2015.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
1111111115	GASTOS CORRIENTES	105,708.92	13,212.32	118,921.24	108,188.34	108,188.34	96,485.41	10,732.90	10,732.90
11111111151	GASTOS EN PERSONAL	73,280.92	5,109.87	78,390.79	78,264.03	78,264.03	72,238.90	126.76	126.76
1111111115101	Remuneraciones Basicas	56,880.00	3,660.00	60,540.00	60,540.00	60,540.00	55,522.89	0.00	0.00
1111111115101050	Remuneraciones Unificadas	56,880.00	3,660.00	60,540.00	60,540.00	60,540.00	55,522.89	0.00	0.00
1111111115102	Remuneraciones Complementarias	7,344.00	305.00	7,649.00	7,523.00	7,523.00	7,523.00	126.00	126.00
1111111115102030	Decimotercer Sueldo	4,740.00	305.00	5,045.00	5,045.00	5,045.00	5,045.00	0.00	0.00
1111111115102040	Decimocuarto Sueldo	2,604.00	0.00	2,604.00	2,478.00	2,478.00	2,478.00	126.00	126.00
1111111115106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	9,056.92	1,144.87	10,201.79	10,201.03	10,201.03	9,193.01	0.76	0.76
1111111115106010	Aporte Patronal	6,455.88	598.00	7,053.88	7,053.12	7,053.12	6,511.59	0.76	0.76
1111111115106020	Fondo de Reserva	2,601.04	546.87	3,147.91	3,147.91	3,147.91	2,681.42	0.00	0.00
11111111153	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19,120.00	4,273.20	23,393.20	13,013.06	13,013.06	9,546.04	10,380.14	10,380.14
1111111115301	Servicios Basicos	6,420.00	392.75	6,812.75	4,687.51	4,687.51	4,459.77	2,125.24	2,125.24
1111111115301010	Agua Potable	1,000.00	0.00	1,000.00	107.15	107.15	58.50	892.85	892.85
1111111115301040	Energia Electrica	3,500.00	0.00	3,500.00	2,267.61	2,267.61	2,267.61	1,232.39	1,232.39
1111111115301050	Telecomunicaciones	1,920.00	392.75	2,312.75	2,312.75	2,312.75	2,133.66	0.00	0.00
1111111115302	Servicios Generales	3,500.00	3,351.26	6,851.26	6,324.40	6,324.40	3,122.08	526.86	526.86
1111111115302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicacion	1,500.00	0.00	1,500.00	973.14	973.14	973.14	526.86	526.86
1111111115302070	Difusion, Informacion y Publicidad	2,000.00	3,351.26	5,351.26	5,351.26	5,351.26	2,148.94	0.00	0.00
1111111115303	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencia	1,400.00	0.00	1,400.00	480.00	480.00	480.00	920.00	920.00
1111111115303010	Pasajes al Interior	1,400.00	0.00	1,400.00	480.00	480.00	480.00	920.00	920.00
1111111115304	Instalacion, Mantenimiento y Reparaciones	2,300.00	0.00	2,300.00	0.00	0.00	0.00	2,300.00	2,300.00
1111111115304990	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	2,300.00	0.00	2,300.00	0.00	0.00	0.00	2,300.00	2,300.00
1111111115307	Gastos en Informatica	3,000.00	112.00	3,112.00	162.00	162.00	150.71	2,950.00	2,950.00
1111111115307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	0.00	112.00	112.00	112.00	112.00	101.60	0.00	0.00
1111111115307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas	3,000.00	0.00	3,000.00	50.00	50.00	49.11	2,950.00	2,950.00
1111111115308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	2,500.00	417.19	2,917.19	1,359.15	1,359.15	1,333.48	1,558.04	1,558.04
1111111115308040	Materiales de Oficina	1,000.00	0.00	1,000.00	442.55	442.55	441.16	557.45	557.45
1111111115308050	Materiales de Aseo	500.00	417.19	917.19	916.60	916.60	892.32	0.59	0.59
1111111115308070	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduccion	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
11111111157	OTROS GASTOS CORRIENTES	310.00	0.00	310.00	84.00	84.00	83.00	226.00	226.00
1111111115702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	310.00	0.00	310.00	84.00	84.00	83.00	226.00	226.00
1111111115702030	Comisiones Bancarias	310.00	0.00	310.00	84.00	84.00	83.00	226.00	226.00
11111111158	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	12,998.00	3,829.25	16,827.25	16,827.25	16,827.25	14,617.47	0.00	0.00
1111111115801	Transferencias Corrientes al Sector Público	12,998.00	3,829.25	16,827.25	16,827.25	16,827.25	14,617.47	0.00	0.00
1111111115801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	12,998.00	3,829.25	16,827.25	16,827.25	16,827.25	14,617.47	0.00	0.00
1111111117	GASTOS DE INVERSION	388,080.30	58,740.10	446,820.40	145,319.11	145,319.11	107,229.35	301,501.29	301,501.29
11111111171	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	23,572.64	0.00	23,572.64	21,807.39	21,807.39	21,807.39	1,765.25	1,765.25
1111111117101	Remuneraciones Basicas	18,192.00	0.00	18,192.00	16,676.00	16,676.00	16,676.00	1,516.00	1,516.00
1111111117101050	Remuneraciones Unificadas	18,192.00	0.00	18,192.00	16,676.00	16,676.00	16,676.00	1,516.00	1,516.00
1111111117102	Remuneraciones Complementarias	2,260.00	0.00	2,260.00	2,224.00	2,224.00	2,224.00	36.00	36.00
1111111117102030	Decimotercer Sueldo	1,516.00	0.00	1,516.00	1,516.00	1,516.00	1,516.00	0.00	0.00
1111111117102040	Decimocuarto Sueldo	744.00	0.00	744.00	708.00	708.00	708.00	36.00	36.00
1111111117106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3,120.64	0.00	3,120.64	2,907.39	2,907.39	2,907.39	213.25	213.25
1111111117106010	Aporte Patronal	2,028.41	0.00	2,028.41	2,026.09	2,026.09	2,026.09	2.32	2.32
1111111117106020	Fondo de Reserva	1,092.23	0.00	1,092.23	881.30	881.30	881.30	210.93	210.93
11111111173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	125,752.50	79,527.00	205,279.50	73,368.54	73,368.54	40,346.80	131,910.96	131,910.96
1111111117301	Servicios Basicos	2,000.00	2,500.00	4,500.00	2,728.77	2,728.77	1,813.82	1,771.23	1,771.23
1111111117301010	Agua Potable	2,000.00	2,500.00	4,500.00	2,728.77	2,728.77	1,813.82	1,771.23	1,771.23
1111111117302	Servicios Generales	17,200.00	20,000.00	37,200.00	24,804.93	24,804.93	838.39	12,395.07	12,395.07
1111111117302020	Fletes y Maniobras	1,200.00	0.00	1,200.00	842.25	842.25	838.39	357.75	357.75
1111111117302050	Espectaculos Culturales y Sociales	16,000.00	20,000.00	36,000.00	23,962.68	23,962.68	0.00	12,037.32	12,037.32
1111111117304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	27,000.00	0.00	27,000.00	16,234.28	16,234.28	14,707.83	10,765.72	10,765.72
1111111117304040	Maquinarias y Equipos	18,000.00	0.00	18,000.00	16,105.08	16,105.08	14,578.63	1,894.92	1,894.92
1111111117304050	Vehiculos	5,000.00	0.00	5,000.00	129.20	129.20	129.20	4,870.80	4,870.80
1111111117304990	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
1111111117306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	28,546.64	56,440.00	84,986.64	11,800.00	11,800.00	5,896.48	73,186.64	73,186.64
1111111117306010	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializada	25,546.64	56,440.00	81,986.64	11,200.00	11,200.00	5,296.48	70,786.64	70,786.64
1111111117306030	Servicio de Capacitacion	3,000.00	0.00	3,000.00	600.00	600.00	600.00	2,400.00	2,400.00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
1111111117307	Gastos en Informatica	600.00	0.00	600.00	392.00	392.00	392.00	208.00	208.00
1111111117307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	600.00	0.00	600.00	392.00	392.00	392.00	208.00	208.00
1111111117308	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	50,405.86	587.00	50,992.86	17,408.56	17,408.56	16,698.28	33,584.30	33,584.30
1111111117308030	Combustibles y Lubricantes	30,000.00	0.00	30,000.00	11,375.77	11,375.77	11,373.70	18,624.23	18,624.23
1111111117308060	Herramientas	2,000.00	0.00	2,000.00	1,167.99	1,167.99	1,167.02	832.01	832.01
1111111117308110	Materiales de Construcción, Electricos, Plomeria	3,175.86	0.00	3,175.86	2,829.44	2,829.44	2,368.59	346.42	346.42
1111111117308130	Repuestos y Accesorios	15,000.00	0.00	15,000.00	1,365.76	1,365.76	1,135.76	13,634.24	13,634.24
1111111117308190	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos	0.00	200.00	200.00	53.50	53.50	52.96	146.50	146.50
1111111117308200	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartables	230.00	0.00	230.00	230.00	230.00	230.00	0.00	0.00
1111111117308990	Otros de Uso y Consumo de Inversion	0.00	387.00	387.00	386.10	386.10	370.25	0.90	0.90
11111111175	OBRAS PUBLICAS	157,980.00	0.00	157,980.00	33,998.81	33,998.81	33,289.21	123,981.19	123,981.19
1111111117501	Obras de Infraestructura	157,980.00	0.00	157,980.00	33,998.81	33,998.81	33,289.21	123,981.19	123,981.19
1111111117501040	De Urbanización y Embellecimiento	96,900.00	0.00	96,900.00	33,998.81	33,998.81	33,289.21	62,901.19	62,901.19
1111111117501990	Otras Obras de Infraestructura	61,080.00	0.00	61,080.00	0.00	0.00	0.00	61,080.00	61,080.00
11111111177	OTROS GASTOS DE INVERSION	50,939.11	-20,786.90	30,152.21	11,972.67	11,972.67	7,614.25	18,179.54	18,179.54
1111111117702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	3,500.00	8,775.82	12,275.82	11,972.67	11,972.67	7,614.25	303.15	303.15
1111111117702010	Seguros	3,500.00	7,745.82	11,245.82	11,245.82	11,245.82	7,589.17	0.00	0.00
1111111117702060	Costas Judiciales	0.00	1,030.00	1,030.00	726.85	726.85	25.08	303.15	303.15
1111111117799	Asignaciones a Distribuir	47,439.11	-29,562.72	17,876.39	0.00	0.00	0.00	17,876.39	17,876.39
1111111117799010	Asignación sujeta a distribución para Inversión	47,439.11	-29,562.72	17,876.39	0.00	0.00	0.00	17,876.39	17,876.39
11111111178	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	29,836.05	0.00	29,836.05	4,171.70	4,171.70	4,171.70	25,664.35	25,664.35
1111111117801	Transferencias para Inversión al Sector Público	29,836.05	0.00	29,836.05	4,171.70	4,171.70	4,171.70	25,664.35	25,664.35
1111111117801010	Al Gobierno Central	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
1111111117801040	A Entidades del Gobierno Seccional	9,836.05	0.00	9,836.05	4,171.70	4,171.70	4,171.70	5,664.35	5,664.35
1111111118	GASTOS DE CAPITAL	99,920.00	11,468.00	111,388.00	111,387.00	111,387.00	110,089.00	1.00	1.00
11111111184	BIENES DE LARGA DURACION	99,920.00	11,468.00	111,388.00	111,387.00	111,387.00	110,089.00	1.00	1.00
1111111118401	Bienes Muebles	99,920.00	11,468.00	111,388.00	111,387.00	111,387.00	110,089.00	1.00	1.00
1111111118401030	Mobiliarios	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
1111111118401040	Maquinarias y Equipos	98,920.00	6,024.00	104,944.00	104,944.00	104,944.00	104,944.00	0.00	0.00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
1111111118401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	1,000.00	4,444.00	5,444.00	5,443.00	5,443.00	4,145.00	1.00	1.00
1111111119	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	9,842.01	0.00	9,842.01	9,842.01	9,842.01	9,842.01	0.00	0.00
11111111197	PASIVO CIRCULANTE	9,842.01	0.00	9,842.01	9,842.01	9,842.01	9,842.01	0.00	0.00
1111111119701	Deuda Flotante	9,842.01	0.00	9,842.01	9,842.01	9,842.01	9,842.01	0.00	0.00
1111111119701010	De Cuentas por Pagar	9,842.01	0.00	9,842.01	9,842.01	9,842.01	9,842.01	0.00	0.00
TOTALES:		603,551.23	83,420.42	686,971.65	374,736.46	374,736.46	323,645.77	312,235.19	312,235.19

RIGOBERTO BOLAÑOS
PRESIDENTE

CATERINE CABRERA
TESORERA

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos

Monto total del presupuesto anual

Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar la cédula presupuestaria mensual a nivel de tipo de gasto
Corriente	115,188.92	106,018.64	Fondos Fiscales	92.04%	http://gpjulioandrade.gob.ec/carchi/wp-content/uploads/2015/10/cedulagastos-
Inversión	506,217.00	477,666.02	Interno / Externo	94.36%	
Total	621,405.92	583,684.66	93.93%		

Monto total del presupuesto anual liquidado (ejercicio fiscal anterior)

Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar el presupuesto anual liquidado
Corriente	118,921.94	108,188.34	Fondos Fiscales	90.97%	http://gpjulioandrade.gob.ec/carchi/wp-content/uploads/2015/10/cedulagastos-
Inversión	10,000,000.00	9,500,000.00	Interno / Externo	95.00%	
Total	10,118,921.94	9,608,188.34	94.95%		

Destinatario de entrega de recursos públicos

Link para descargar el listado de destinatarios de recursos públicos

http://gpjulioandrade.gob.ec/carchi/wp-content/uploads/2015/10/89220010_12_2016-diciembre1.pdf

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	DD/MM/AAAA (29/12/2016)
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL e):	TESORERIA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL e):	CATERINE CABRERA M.
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	cedecabrera2006@gmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	06 2205 105

Anexo 8. Presupuesto del GAD parroquial de Julio Andrade, año 2016.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
1111111115	GASTOS CORRIENTES	115,188.92	-6,229.68	108,959.24	106,018.64	106,018.64	103,727.39	2,940.60	2,940.60
11111111151	GASTOS EN PERSONAL	79,280.92	1,034.24	80,315.16	80,273.16	80,273.16	78,907.25	42.00	42.00
1111111115101	Remuneraciones Basicas	56,880.00	3,660.00	60,540.00	60,540.00	60,540.00	59,893.10	0.00	0.00
1111111115101050	Remuneraciones Unificadas	56,880.00	3,660.00	60,540.00	60,540.00	60,540.00	59,893.10	0.00	0.00
1111111115102	Remuneraciones Complementarias	7,344.00	300.00	7,644.00	7,602.00	7,602.00	7,602.00	42.00	42.00
1111111115102030	Decimotercer Sueldo	4,740.00	300.00	5,040.00	5,040.00	5,040.00	5,040.00	0.00	0.00
1111111115102040	Decimocuarto Sueldo	2,604.00	0.00	2,604.00	2,562.00	2,562.00	2,562.00	42.00	42.00
1111111115106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	9,056.92	3,074.24	12,131.16	12,131.16	12,131.16	11,412.15	0.00	0.00
1111111115106010	Aporte Patronal	6,455.88	597.24	7,053.12	7,053.12	7,053.12	6,465.36	0.00	0.00
1111111115106020	Fondo de Reserva	2,601.04	2,477.00	5,078.04	5,078.04	5,078.04	4,946.79	0.00	0.00
1111111115199	Asignaciones a Distribuir	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111115199010	Asignacion a Distribuir en Gastos en Personal	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11111111153	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22,400.00	-4,454.17	17,945.83	15,050.59	15,050.59	14,656.16	2,895.24	2,895.24
1111111115301	Servicios Basicos	6,500.00	0.04	6,500.04	5,878.31	5,878.31	5,878.31	621.73	621.73
1111111115301010	Agua Potable	500.00	0.00	500.00	83.30	83.30	83.30	416.70	416.70
1111111115301040	Energia Electrica	3,500.00	0.00	3,500.00	3,382.53	3,382.53	3,382.53	117.47	117.47
1111111115301050	Telecomunicaciones	2,500.00	0.04	2,500.04	2,412.48	2,412.48	2,412.48	87.56	87.56
1111111115302	Servicios Generales	9,000.00	-5,000.00	4,000.00	2,629.87	2,629.87	2,439.12	1,370.13	1,370.13
1111111115302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicacion	2,000.00	0.00	2,000.00	900.36	900.36	867.73	1,099.64	1,099.64
1111111115302070	Difusion, Informacion y Publicidad	2,000.00	0.00	2,000.00	1,729.51	1,729.51	1,571.39	270.49	270.49
1111111115302190	Publicidad y Propaganda Usando otros Medios	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111115303	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencia	1,400.00	-453.00	947.00	760.00	760.00	760.00	187.00	187.00
1111111115303010	Pasajes al Interior	1,400.00	-493.00	907.00	720.00	720.00	720.00	187.00	187.00
1111111115303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior	0.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	0.00	0.00
1111111115307	Gastos en Informatica	1,500.00	-530.91	969.09	714.88	714.88	653.27	254.21	254.21
1111111115307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	500.00	0.00	500.00	446.88	446.88	410.48	53.12	53.12
1111111115307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Siste	1,000.00	-530.91	469.09	268.00	268.00	242.79	201.09	201.09
1111111115308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	4,000.00	1,529.70	5,529.70	5,067.53	5,067.53	4,925.46	462.17	462.17
1111111115308040	Materiales de Oficina	2,000.00	-1,200.00	800.00	727.39	727.39	700.89	72.61	72.61

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
1111111115308050	Materiales de Aseo	1,000.00	0.00	1,000.00	610.44	610.44	600.48	389.56	389.56
1111111115308070	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduc	1,000.00	2,729.70	3,729.70	3,729.70	3,729.70	3,624.09	0.00	0.00
11111111157	OTROS GASTOS CORRIENTES	510.00	-402.75	107.25	104.35	104.35	104.35	2.90	2.90
1111111115702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	510.00	-402.75	107.25	104.35	104.35	104.35	2.90	2.90
1111111115702010	Seguros	200.00	-199.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
1111111115702030	Comisiones Bancarias	310.00	-203.75	106.25	104.35	104.35	104.35	1.90	1.90
11111111158	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	12,998.00	-2,407.00	10,591.00	10,590.54	10,590.54	10,059.63	0.46	0.46
1111111115801	Transferencias Corrientes al Sector Publico	12,998.00	-2,407.00	10,591.00	10,590.54	10,590.54	10,059.63	0.46	0.46
1111111115801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	12,998.00	-2,407.00	10,591.00	10,590.54	10,590.54	10,059.63	0.46	0.46
1111111117	GASTOS DE INVERSION	506,217.00	73,951.34	580,168.34	477,666.02	477,666.02	441,687.08	102,502.32	102,502.32
11111111171	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	23,572.64	16,820.99	40,393.63	40,118.10	40,118.10	38,818.97	275.53	275.53
1111111117101	Remuneraciones Basicas	18,192.00	12,648.00	30,840.00	30,840.00	30,840.00	30,334.59	0.00	0.00
1111111117101050	Remuneraciones Unificadas	18,192.00	12,648.00	30,840.00	30,840.00	30,840.00	30,334.59	0.00	0.00
1111111117102	Remuneraciones Complementarias	2,260.00	1,054.00	3,314.00	3,038.50	3,038.50	3,038.50	275.50	275.50
1111111117102030	Decimotercer Sueldo	1,516.00	1,054.00	2,570.00	2,306.50	2,306.50	2,306.50	263.50	263.50
1111111117102040	Decimocuarto Sueldo	744.00	0.00	744.00	732.00	732.00	732.00	12.00	12.00
1111111117105	Remuneraciones Temporales	0.00	1,040.37	1,040.37	1,040.36	1,040.36	840.88	0.01	0.01
1111111117105070	Honorarios	0.00	1,040.37	1,040.37	1,040.36	1,040.36	840.88	0.01	0.01
1111111117106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3,120.64	2,078.62	5,199.26	5,199.24	5,199.24	4,605.00	0.02	0.02
1111111117106010	Aporte Patronal	2,028.41	1,655.48	3,683.89	3,683.88	3,683.88	3,131.29	0.01	0.01
1111111117106020	Fondo de Reserva	1,092.23	423.14	1,515.37	1,515.36	1,515.36	1,473.71	0.01	0.01
11111111173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	175,996.85	38,441.43	214,438.28	184,453.71	184,453.71	156,112.99	29,984.57	29,984.57
1111111117301	Servicios Basicos	2,796.85	81.91	2,878.76	2,878.75	2,878.75	2,878.75	0.01	0.01
1111111117301010	Agua Potable	2,796.85	81.91	2,878.76	2,878.75	2,878.75	2,878.75	0.01	0.01
1111111117302	Servicios Generales	35,200.00	3,251.92	38,451.92	38,045.16	38,045.16	34,795.90	406.76	406.76
1111111117302020	Fletes y Maniobras	1,200.00	0.00	1,200.00	793.25	793.25	774.67	406.75	406.75
1111111117302050	Espectaculos Culturales y Sociales	34,000.00	3,097.99	37,097.99	37,097.98	37,097.98	33,867.30	0.01	0.01
1111111117302350	Servicio de Alimentacion	0.00	96.80	96.80	96.80	96.80	96.80	0.00	0.00
1111111117302990	Otros Servicios	0.00	57.13	57.13	57.13	57.13	57.13	0.00	0.00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
1111111117304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	97,000.00	9,245.60	106,245.60	92,493.29	92,493.29	88,632.17	13,752.31	13,752.31
1111111117304040	Maquinarias y Equipos	15,000.00	2,314.00	17,314.00	14,646.33	14,646.33	14,105.57	2,667.67	2,667.67
1111111117304200	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edif.	82,000.00	4,103.00	86,103.00	75,123.36	75,123.36	71,870.43	10,979.64	10,979.64
1111111117304990	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	0.00	2,828.60	2,828.60	2,723.60	2,723.60	2,656.17	105.00	105.00
1111111117306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	2,000.00	25,862.00	27,862.00	24,551.89	24,551.89	4,083.07	3,310.11	3,310.11
1111111117306010	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializada	0.00	20,862.00	20,862.00	20,862.00	20,862.00	1,170.00	0.00	0.00
1111111117306040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0.00	4,000.00	4,000.00	3,689.89	3,689.89	2,913.07	310.11	310.11
1111111117306070	Servicios Técnicos Especializados	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
1111111117306120	Capacitación a Servidores Públicos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
1111111117306130	Capacitación para la Ciudadanía en General	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
1111111117308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	39,000.00	0.00	39,000.00	26,484.62	26,484.62	25,723.10	12,515.38	12,515.38
1111111117308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería	6,000.00	0.00	6,000.00	2,764.88	2,764.88	2,644.84	3,235.12	3,235.12
1111111117308370	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General	18,000.00	0.00	18,000.00	13,059.74	13,059.74	12,877.49	4,940.26	4,940.26
1111111117308410	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	15,000.00	0.00	15,000.00	10,660.00	10,660.00	10,200.77	4,340.00	4,340.00
11111111175	OBRAS PÚBLICAS	57,632.99	153,441.84	211,074.83	143,280.85	143,280.85	136,975.01	67,793.98	67,793.98
1111111117501	Obras de Infraestructura	57,632.99	153,441.84	211,074.83	143,280.85	143,280.85	136,975.01	67,793.98	67,793.98
1111111117501040	De Urbanización y Embellecimiento	57,632.99	1,441.84	59,074.83	58,574.83	58,574.83	56,132.78	500.00	500.00
1111111117501070	Construcciones y Edificaciones	0.00	152,000.00	152,000.00	84,706.02	84,706.02	80,842.23	67,293.98	67,293.98
11111111177	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	143,890.56	-124,197.49	19,693.07	15,246.05	15,246.05	15,212.80	4,447.02	4,447.02
1111111117701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	0.00	3,377.40	3,377.40	3,377.40	3,377.40	3,377.40	0.00	0.00
1111111117701990	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	0.00	3,377.40	3,377.40	3,377.40	3,377.40	3,377.40	0.00	0.00
1111111117702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	16,035.40	280.27	16,315.67	11,868.65	11,868.65	11,835.40	4,447.02	4,447.02
1111111117702010	Seguros	11,000.00	280.27	11,280.27	11,280.26	11,280.26	11,276.02	0.01	0.01
1111111117702060	Costas Judiciales	5,035.40	0.00	5,035.40	588.39	588.39	559.38	4,447.01	4,447.01
1111111117799	Asignaciones a Distribuir	127,855.16	-127,855.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111117799010	Asignación sujeta a distribución para inversión	127,855.16	-127,855.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11111111178	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	105,123.96	-10,555.43	94,568.53	94,567.31	94,567.31	94,567.31	1.22	1.22
1111111117801	Transferencias para Inversión al Sector Público	105,123.96	-10,555.43	94,568.53	94,567.31	94,567.31	94,567.31	1.22	1.22
1111111117801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	65,023.96	-65,023.05	0.91	0.00	0.00	0.00	0.91	0.91

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
1111111117801030	A Empresas Publicas	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00
1111111117801040	A Entidades del Gobierno Seccional	40,100.00	39,467.62	79,567.62	79,567.31	79,567.31	79,567.31	0.31	0.31
1111111118	GASTOS DE CAPITAL	6,000.00	2,695.87	8,695.87	3,603.87	3,603.87	3,443.60	5,092.00	5,092.00
11111111184	BIENES DE LARGA DURACION	6,000.00	2,695.87	8,695.87	3,603.87	3,603.87	3,443.60	5,092.00	5,092.00
1111111118401	Bienes Muebles	6,000.00	2,695.87	8,695.87	3,603.87	3,603.87	3,443.60	5,092.00	5,092.00
1111111118401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	6,000.00	2,695.87	8,695.87	3,603.87	3,603.87	3,443.60	5,092.00	5,092.00
1111111119	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	51,304.45	0.00	51,304.45	51,304.45	51,304.45	51,304.45	0.00	0.00
11111111197	PASIVO CIRCULANTE	51,304.45	0.00	51,304.45	51,304.45	51,304.45	51,304.45	0.00	0.00
1111111119701	Deuda Flotante	51,304.45	0.00	51,304.45	51,304.45	51,304.45	51,304.45	0.00	0.00
1111111119701010	De Cuentas por Pagar	51,304.45	0.00	51,304.45	51,304.45	51,304.45	51,304.45	0.00	0.00
TOTALES:		678,710.37	70,417.53	749,127.90	638,592.98	638,592.98	600,162.52	110,534.92	110,534.92

RIGOBERTO BOLAÑOS
PRESIDENTE

CATERINE CABRERA
TESORERA

INGRESOS 2016

INGRESOS PRESUPUESTO 2016		
INGRESOS PARA GASTO CORRIENTE		80276.90
INGRESOS PARA GASTO DE INVERSIÓN		187312.76
TOTAL INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL		267589.66
INGRESOS PROPIOS 2016		
ACCESO A LUGARES PÚBLICOS		8799.11
PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES		814.00
SERVICIOS DE CAMALES		23872.65
EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS		15609.70
TOTAL INGRESOS PROPIOS		49095.46
INGRESOS AUTOGESTIÓN 2016		
GAD MUNICIPAL TULCÁN (Apoyo adecuación Centro de Faenamiento)		10000.00
GAD MUNICIPAL TULCÁN (Aporte para agenda cultural)		8000.00
GAD MUNICIPAL TULCÁN (Contraparte construcción de centros)		50000.00
GAD PROVINCIAL DEL CARCHI (Contraparte construcción de centros)		50000.00
TOTAL INGRESOS POR GESTIÓN		118000.00
TOTAL INGRESOS AÑO 2016		434685.12



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: HURTADO CALDERÓN ALEJANDRA MARCELA **CÉDULA DE IDENTIDAD:** 0927585182
NIVEL/PARALELO: 0 **PERIODO ACADÉMICO:** ABRIL-AGOSTO 2019

TEMA DE INVESTIGACIÓN: ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL GAD PARROQUIAL DE JULIO ANDRADE CANTÓN TULCÁN PROVINCIA DEL CARHI PERÍODO 2015-2017

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: PHD PÉREZ PARRA WLADIMIR ALBERTO
LECTOR: MSC. BRAVO ALLAICA CHRISTIAN DANILO
ASESOR: MSC. ZAPATA MUÑOZ SOFÍA

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del Informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: 1 **AULA:** 208
FECHA: miércoles, 7 de agosto de 2019
HORA: 15H30

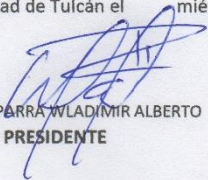
Obteniendo las siguientes notas:

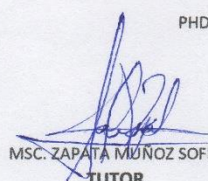
1) Sustentación de la predefensa: 5,00
2) Trabajo escrito 2,10
Nota final de PRE DEFENSA 7,10


Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el miércoles, 7 de agosto de 2019


PHD PÉREZ PARRA WLADIMIR ALBERTO
PRESIDENTE


MSC. ZAPATA MUÑOZ SOFÍA
TUTOR


MSC. BRAVO ALLAICA CHRISTIAN DANILO
LECTOR

Adj.: Observaciones y recomendaciones



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: TREJO VITERI JHONATAN ANDRÉS
NIVEL/PARALELO: 0

CÉDULA DE IDENTIDAD: 0401652409
PERIODO ACADÉMICO: ABRIL-AGOSTO 2019

TEMA DE INVESTIGACIÓN: ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL GAD PARROQUIAL DE JULIO ANDRADE CANTÓN TULCÁN PROVINCIA DEL CARCHI PERÍODO 2015-2017

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: PHD PÉREZ PARRA WLADIMIR ALBERTO

LECTOR: MSC. BRAVO ALLALCA CHRISTIAN DANILO

ASESOR: MSC. ZAPATA MUÑOZ SOFÍA

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: 1 **AULA:** 208

FECHA: miércoles, 7 de agosto de 2019

HORA: 15H30

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 5.00

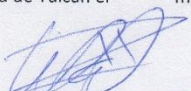
2) Trabajo escrito 2.10


Nota final de PRE DEFENSA 7.10


Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **miércoles, 7 de agosto de 2019**


PHD PÉREZ PARRA WLADIMIR ALBERTO
PRESIDENTE


MSC. ZAPATA MUÑOZ SOFÍA
TUTOR


MSC. BRAVO ALLALCA CHRISTIAN DANILO
LECTOR

Adj.: Observaciones y recomendaciones